

ANEXO 20

PREGUNTA #13

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Obras Públicas

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS

REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA
FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH,
SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE
SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Ingenieros
Geotécnicos, S.A.
Consorcio Proyeco-Ingeotec

Literal “a”

BOCAS INTERNATIONAL CORP

FINCA

456613

- Soporte de solicitud de Registro Público de la Empresa
 - Certificado de Propiedad
 - Anuencia original firmada: Agente Residente

Panamá, 09 de febrero de 2023

Señores
CASTRO & BERGUIDO
Agente Residente

Estimados,

Por este medio, le informamos que, el Ministerio de Obras Públicas a través de la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC, ha presentado ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado "**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**", con No. De Licitación 2019-0-09-0-01-LV-006059, y en vista que, la finca 446613 pertenecen a la sociedad BOCAS INTERNATIONAL CORP para la cual, de acuerdo con las constancias registrales, usted actúa como agente residente, le comunicamos que dicha finca **posiblemente será afectada** por la ejecución del proyecto.

La empresa Consultora emite esta comunicación con el fin de que, se le notifique a la Sociedad BOCAS INTERNATIONAL CORP, sobre la información antes mencionada.

Para más información se puede contactar al número 6708-2306.

Atentamente,

Consorcio
PROYECO-INGEOTEC

CASTRO & BERGUIDO
RECIBIDO / RECEIVED

Fecha: 9-2-2023



Registro Público de Panamá

1141

FIRMADO POR: YAIRIS ODETH SANTAMARÍA LINO
FECHA: 2022.11.25 13:30:21 -05:00
MOTIVO: CALIFICACIÓN DE TRAMITE
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

[Handwritten signature]

ACUERDO DE CALIFICACIÓN CON DEFECTO SUBSANABLE (SUSPENSIÓN DEL SERVICIO REGISTRAL)

Se suspende el servicio registral solicitado en la entrada P-484771/2022 (0) de fecha 25/11/2022 12:46:05 p. m.
debido a que:

ANOTACIÓN DE SUSPENSIÓN POR MOROSIDAD DE TASA

En Atención A lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Ejecutivo 905 de 20 septiembre de 2019 y la Ley 52 de 27 de febrero de 2016, el Registro Público procede a cambiar al "estatus suspendido" el presente folio mercantil; lo anterior dando cumplimiento y dejando constancia de los efectos jurídicos que ello implica, según lo estipulado en el Parágrafo 3 del Artículo 9 de la Ley 52 de 2016, que modificó el Artículo 318-A del Código Fiscal.

A saber los efectos jurídicos de la anotación de estatus suspendido en el presente folio, implican:

1. Imposibilidad para iniciar procesos legales, realizar negocios o disponer de sus activos.
2. Imposibilidad para hacer reclamos o ejercer algún derecho.
3. Imposibilidad para realizar ninguna acción corporativa que resulte obligante para la persona jurídica.

No obstante, cuando los derechos corporativos de una persona jurídica hayan sido suspendidos, esta podrá:

1. Hacer una solicitud de reactivación.
2. Gestionar la defensa de cualquier proceso iniciado en su contra.
3. Continuar con procesos legales instituidos en su nombre antes de la fecha de suspensión.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: BBE696FF-79C7-4D5E-A5F6-114A2980C2D8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE SOCIEDAD Y BIEN MUEBLE

Tipo de Certificado:

A. CERTIFICADO DE SOCIEDAD

Nombre Sociedad

BOCAS INTERNATIONAL CORP.

Datos de Inscripción de la Sociedad. Escoja UNA de las cuatro opciones siguientes:

1. Folio (Ficha) **317002 (S)**
2. Tomo
3. Ficha
4. Folio electronico

Rollo

Imagen

Folio

Asiento

Documento

Tipo de certificado:

Estándar

Estándar con poderes**

Directores, Dignatarios y Representante Legal

Disolución

Historial

Tipo de Sociedad:

Sociedad Anónima
 Sociedad Extranjera

Sociedad Resp. Limitada
Sociedad Civil

Personería Jurídica

Otra:

**PODERES, ESPECIFIQUE poder o poderes requeridos:

Información adicional:



484771/2022 (0)

B. CERTIFICADO DE BIEN MUEBLE

11/25/2022 12:46:05 p. m.

Datos de Inscripción:

Registro Público de Panamá

Opciones

1. Ficha
2. Tomo
3. Ficha

Rollo
Folio
Documento

Imagen
Asiento

Tipo de Certificado:

Gravamen

Propietario

Información adicional: (especifique datos del bien)

C. DATOS DEL PRESENTANTE O SOLICITANTE:

Nombre completo: *Carlos E. Rodríguez*

Cédula: *8 - 914-1795*

Fecha de Solicitud: *24 - 11 - 2022*

Si la información solicitada requiere más de una página, deberá pagar B/. 10.00 por cada página adicional; una vez expedido el certificado no hay corrección si se certifica lo solicitado, (Resolución 13 del 30 de agosto de 1999, Gaceta Oficial N° 23,877). En caso de corrección deberá aportar la boleta de pago y certificado expedido; si la boleta de pago ha sido extraviada, deberá solicitar copia de la boleta a sus expensas.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.29 18:41:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 483385/2022 (0) DE FECHA 24/11/2022. vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL № 446613 (F)CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 8092 m² 12 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 8092 m² 12 dm² NÚMERO DE PLANO: 01-01-0110795.

FECHA DE ADQUISICION 28 DE OCTUBRE DE 2013.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BOCAS INTERNATIONAL CORP TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE LA FINCA 854 TOMO 131 FOLIO 472 DEBE GARANTIZAR SERVIDUMBRE DE ACCESO PERMANENTE A LA FINCA RESULTANTE DE LA PRESENTE SEGREGACION PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO REDI. FECHA DE REGISTRO: 20131028 20:32:32.6EDAL1.

INSCRITO EL 28/10/2013, EN LA ENTRADA 2013/211395

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 2:32 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803499



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B3279E40-6E10-44E2-9DF6-7547EC81B32A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL



MINISTERIO DE

OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Obras Públicas

REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA
FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH,
SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE
SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Ingenieros
Geotécnicos, S.A.
Consorcio Proyeco-Ingeotec

Literal “b”

CORPORACIÓN DE BISONTE, S.A.

FINCA

452033

- Certificado de Registro Público de la Empresa
 - Certificado de Propiedad
 - Anuencia: firmada por Agente Residente

Panamá, 17 de enero de 2023

Señores
BML GROUP
Agente Residente

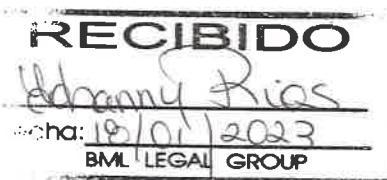
Estimados,

Por este medio, le informamos que, el Ministerio de Obras Públicas a través de la empresa Consultora, ha presentado ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado "**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**", en vista que, la finca 452033 pertenece a la sociedad CORPORACIÓN DE BISONTE, S.A. para la cual, de acuerdo a las constancias registrales, usted actúa como agente residente, le comunicamos que dicha finca **posiblemente será afectada** por la ejecución del proyecto.

La empresa Consultora emite esta comunicación con el fin de que, se le notifique a la Sociedad CORPORACIÓN DE BISONTE, S.A., sobre la información antes mencionada.

Atentamente,


(Empresa Consultora)





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2022.11.25 10:56:11 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 483254/2022 (0) DE FECHA 11/24/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL Nº 452033 (F)
CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha
NÚMERO DE PLANO: 01-01-0110863. ---- FECHA DE ADQUISICION: 13 DE DICIEMBRE DEL 2016.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CORPORACION DE BISONTE, S.A. (RUC 700237) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 10:54 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803488



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F3748E25-CB11-4E0A-8F28-A2B3B8075BA0

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.11.25 13:41:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484745/2022 (0) DE FECHA 11/25/2022

QUE LA SOCIEDAD

CORPORACION DE BISONTE S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 700237 (S) DESDE EL MARTES, 11 DE MAYO DE 2010

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: EFRAIN MORENO MOSQUERA

DIRECTOR: DARVIN SAUCEDO SERRACIN

DIRECTOR: SANTIAGO FERNANDEZ GONZALEZ

PRESIDENTE: EFRAIN MORENO MOSQUERA

TESORERO: SANTIAGO FERNANDEZ GONZALEZ

SECRETARIO: DARVIN SAUCEDO SERRACIN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL VICE-PRESIDENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022A LAS 12:58 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803653



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 14BB328F-3E57-460A-AFF5-9712C7594044
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONALMINISTERIO DE
OBRA PÚBLICAS

Ministerio de Obras Públicas

REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA
FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH,
SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE
SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO



Literal “c”

ASCALON INVESTMENTS INC

FINCA
8707

- Registro Público de la Empresa
- Certificado de Propiedad
- Anuencia original: firmada por Agente Residente
- Aviso Público

Panamá, 19 de enero de 2023

Señores
BUFETE BERROCAL
Agente Residente

Estimados,

Por este medio, le informamos que, el Ministerio de Obras Públicas a través de la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC, ha presentado ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado "**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**", con No. De Licitación 2019-0-09-0-01-LV-006059, y en vista que, la finca 8707 pertenece a la sociedad ASCALON INVESTMENTS INC. para la cual, de acuerdo a las constancias registrales, usted actúa como agente residente, le comunicamos que dicha finca **posiblemente será afectada** por la ejecución del proyecto.

La empresa Consultora emite esta comunicación con el fin de que, se le notifique a la Sociedad ASCALON INVESTMENTS INC., sobre la información antes mencionada.

Para más información se puede contactar al número 6708-2306.

Atentamente,


Consorcio
PROYECO-INGEOTEC


17/1/23



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.29 09:05:21 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 482754/2022 (0) DE FECHA 24/11/2022. Y.R. **-TJ**

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL Nº 8707 (F)
CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 4000 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 4000 m²
NÚMERO DE PLANO: RB-101109136.
FECHA DE ADQUISICION: 17 DE MAYO DE 2006.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ASCALON INVESTMENTS INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 11:13 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803614



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EBF3EA77-5DEF-41C0-AA4B-2AF973E62693
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.11.25 17:23:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484778/2022 (0) DE FECHA 11/25/2022

QUE LA SOCIEDAD

ASCALON INVESTMENTS, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 509400 (S) DESDE EL MARTES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2005

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: VLADIMIR EFROS

DIRECTOR: ERIC THEISE

DIRECTOR: ARIK EFROS

PRESIDENTE: VLADIMIR EFROS

TESORERO: ERIC THEISE

SECRETARIO: ARIK EFROS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EN AUSENCIA DE ESTE LA PODRÁ EJERCER CUALQUIERA DE LOS DIGNATARIOS.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022A LAS 2:20 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803645



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 33494F22-F843-46A7-9F4F-6D3BB3584F3B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO PÚBLICO

AV. 254028

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek – Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón – Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comuniques al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427 844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	HEROLF ANDRESEN CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840 5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742 30307746 30292776	MAKOM BOCAS 18, S.A. MAKOM BOCAS 26, S.A. MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALUD
10760 8745 30199212	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
7434 6988	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTRNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182, 7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN HOULSTON
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSLINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRRAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674, 5715 7633, 8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO PÚBLICO

AV. 254028

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek – Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón – Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comuniques al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427 844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	HEROLF ANDRESEN CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840 5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742 30307746 30292776	MAKOM BOCAS 18, S.A. MAKOM BOCAS 26, S.A. MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALID
10760 8745 30199212	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
7434 6988	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTRNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182, 7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN HOULSTON
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSLINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRRAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674, 5715 7633, 8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA



GUÍA DE CLASIFICADOS
#1 EN PANAMÁ



TYP PRESTAMOS:
EN-JUBILADOS, te-ofrezco
-opciones con-diferentes-bancos y
elige su-préstamo. Su-Asesora am-
itrica. WhatsApp: 6765-4290, of-
B11.

4.13 MO Ko-
lona y
al desde

6170-2929 GRAN SEXO-P
colombianita 20\$ x 30 min
vaginal. Av Peru.

SEXUAL
Panamá
HELLO-PAPASITO tra 50\$
caliente-exótica mamab
mojo deli tu chica tierna
pruebame ya 67600631

62928897 HERMOSA-PAI
para ty joven y buen cuerpo vendiendo
Ven ya amor! City Panamá. 17 admite

KAMILA-MUJER-FUGO
curvas lindas abdomen pl
nalgoña sexo completo
64910141 av perú

6129-2986 NOVEDAD Hidor con
cort de lujo tipo modelo, co. Tel.:
hoteles, domicilio.

AVISO DE CONSULTA Estudio de Impacto Ambiente PRIMERA PUBLI

339932

MUNICIPIO DE BARÚ, hace del conocimiento público que, de la publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública II del proyecto denominado:

Nombre del Proyecto: CINTA COSTERA DE BARÚ – ETAPA I

Promotor: MUNICIPIO DE BARÚ

Localización: Corregimiento de Puerto Armuelles, Distrito de Barú.

Breve descripción del proyecto: Este proyecto se encuentra en el sector de la barriada San Vicente corregimiento cabecera que en esta primera etapa el proyecto consiste en la inversión de 550 millones de pesos en la construcción de una vía de 550 metros lineales por 2 metros de ancho y una acera peatonal también, se tiene a futuro la construcción de una baranda gazebo, bancas, acceso y escalinatas de acceso a la playa.

Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas

IMPACTO IDENTIFICADO	
Afectación de predios vecinos, viviendas y servicios públicos.	Restaurar los predios dañados. Restituir el 100% de lo dañado.
Pérdida de la calidad del suelo, aire y aguas hídricas (playa) generadas por la disposición final de desechos domésticos y aquellos generados por las actividades propias del proyecto.	Se les dará una capacidad de estos desechos sólidos. Se colocarán tanques para los sólidos. Instalar por lo menos 100 baños humanos.
Disminución de la calidad del aire y afectación a los trabajadores y población aledaña por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos.	Elaborar un programa estacionarios y móviles. Cubrir con lonas los materiales dentro y fuera del área de viento y por la velocidad.
Afectación a la salud de los trabajadores y molestias a los habitantes cercanos al proyecto por la intensidad y duración de ruidos producido por el uso de maquinarias y equipos.	Limitar el tiempo de trabajo, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 44-2000. Evitar el uso de ruidos p.m.
Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la sedimentación y a la erosión hidráulica.	Evitar dejar material arrastrado hacia la playa. Protección de sitios para uso barreras muertas.
Pérdida de la calidad del agua del mar (aumento de los sólidos suspendidos, contaminación por derivados de petróleo, derrame de concreto).	Construir obras de protección y sedimentación hacia el mar en sitio Realizar periódicamente aledaño a la cinta costera.
Pérdida de vegetación terrestre natural.	Plantar las palmeras que el establecimiento de las palmeras una capa de tierra de 10 cm.
Aumento en el riesgo de accidentes laborales y de tránsito.	Contratar personal idóneo. Dotar de equipo de protección para el cuerpo, cabezas. Instalar botiquines de primeros auxilios.

i) Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento se presentará en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, ubicada en Albrook, a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de la última publicación.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

AVISO PÚBLICO

AV. 254028

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek – Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón – Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comuniques al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427 844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	HEROLF ANDRESEN CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840 5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742 30307746 30292776	MAKOM BOCAS 18, S.A. MAKOM BOCAS 26, S.A. MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALID
10760 8745 30199212	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
7434 6988	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTERNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182, 7038, 7193, 7260, 7298, 7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN HOULSTON
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSLINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRERAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674, 5715 7633, 8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA

FIJADO**DESFIJADO**

1127

En el despacho de Alcaldía del Distrito de
 Bocas del Toro hoy 10 de 02
 de 2013 a las 10:07

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

En el despacho de Alcaldía del Distrito de

Bocas del Toro hoy 16 de 02Bocas del Toro hoy 2013 a las 10:50 AM*Lilibeth Cabrera*

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek – Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón – Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comuniques al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto. Este anuncio estará fijado por cuatro (4) días hábiles en el Municipio del Distrito de Bocas del Toro.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427		HEROLF ANDRESEN
844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840		STEPHANIE WU
5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	
30307742	MAKOM BOCAS 18, S.A.	
30307746	MAKOM BOCAS 26, S.A.	
30292776	MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALID
10760		
8745		
30199212	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
7434		
6988	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTRNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182, 7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN HOULSTON
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSLINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRRAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674, 5715 7633, 8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Ministerio de Obras Públicas

REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA
FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH,
SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE
SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO



Literal “d”

VISTA BLUFF, S.A.

FINCAS

7998 - 30325553

- Certificado de Sociedad
- Certificado de Propiedad
- Cédula notariada: Representante legal

Panamá, 17 de enero de 2023

Licenciado (a) Sterling Day Hopman (Representante legal)

Estimado (a),

Por este medio, le informamos que, el Ministerio de Obras Públicas a través de la empresa Consultora, ha presentado ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado "**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**", en vista que, la finca 7998 y 30325553 pertenecen a la sociedad Vista Bluff, S.A., para la cual, de acuerdo a las constancias registrales, usted actúa como representante legal, le comunicamos que dichas fincas **posiblemente será afectada** por la ejecución del proyecto.

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	<u>Sterling Day Hopman</u>		
	Nombre completo		
			
		Firma	
E-8-141283 Cédula o pasaporte	6965 - 3999 Teléfono	<u>sdayhopman@gahoo.com</u> Correo electrónico	

Atentamente,

PROYECO – INGEOTEC
(Empresa Consultora)

1124
1124



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO

Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

Panamá, 15 DIC 2022



Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.29 09:21:45 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 482927/2022 (0) DE FECHA 24/11/2022.AY

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL Nº 7998 (F)
CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3766 m² 56 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3766 m² 56 dm² NÚMERO DE PLANO: RB101-108840 .
FECHA DE ADQUISICIÓN: 2 DE FEBRERO DE 2007.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VISTA BLUFF, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SOLO PESAN LAS RESTRICCIONES DE LEY . INSCRITO EL 24/02/2005, EN LA ENTRADA 26899 /2005

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: DECLARAN LOS VENDEDORES QUE VOLUNTARIAMENTE OTORGAN SERVIDUMBRE DE PASO PARA EL ACCESO AL GLOBO DE TERRENO A SEGREGARSE Y ADEMÁS CONSTRUIRAN A SUS COSTAS UNA CARRETERA DE TOSCA SOBRE LA SERVIDUMBRE MARCADA EN EL PLANO DE LA SEGREGACION. INSCRITO EL 24/02/2005, EN LA ENTRADA 26899 /2005

NO CONSTA GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 12:40 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803355



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3290F239-D876-4025-BBAF-E0AD880E748C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.29 09:13:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 482864/2022 (0) DE FECHA 24/11/2022/VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL Nº 30325553
CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1207 m² 67 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
1207 m² 67 dm².
EL VALOR DEL TRASPASO ES: VEINTIOCHO MIL BALBOAS(B/. 28,000.00).
NÚMERO DE PLANO: 01-01-01-13536.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VISTA BLUFF, S.A. (RUC 1032664-1-543130) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 11 DE DICIEMBRE DLE 2019.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE
2022 02:50 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403803375



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 84D67A53-CCE2-4A2E-B212-458E4809C7EB

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.11.25 17:22:49 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484782/2022 (0) DE FECHA 11/25/2022

QUE LA SOCIEDAD

VISTA BLUFF, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 543130 (S) DESDE EL VIERNES, 27 DE OCTUBRE DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: STERLING DAY HOPMAN

DIRECTOR: DIMITRI IVAN TROETSCH WILCOX

DIRECTOR: IVONNE MONTENEGRO SALERNO

PRESIDENTE: STERLING DAY HOPMAN

TESORERO: DIMITRI IVAN TROETSCH WILCOX

SECRETARIO: STERLING DAY HOPMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA EJERCERA EL PRESIDENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022A LAS 2:18 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803690



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: ADF8FB71-D93A-4AF6-9F1A-23171A9BFB58

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Ministerio de Obras Públicas

REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA
FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH,
SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE
SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO



Literal “e”

SANON INVESTOR LTD

FINCA

6382

- Certificado de Sociedad
- Certificado de Propiedad
- Anuencia firmada: Agente residente
- Aviso Público

Panamá, 19 de enero de 2023

Señores
FÁBREGA MOLINO
Agente Residente

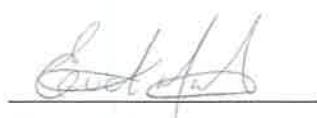
Estimados,

Por este medio, le informamos que, el Ministerio de Obras Públicas a través de la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC, ha presentado ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado "**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**", con No. De Licitación 2019-0-09-0-01-LV-006059, y en vista que, la finca 6382 pertenece a la sociedad SANNO INVESTOR LTD. para la cual, de acuerdo con las constancias registrales, usted actúa como agente residente, le comunicamos que dicha finca **posiblemente será afectada** por la ejecución del proyecto.

La empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC emite esta comunicación con el fin de que, se le notifique a la Sociedad SANNO INVESTOR LTD., sobre la información antes mencionada.

Para más información se puede contactar al número 6708-2306.

Atentamente,


Consorcio
PROYECO-INGEOTEC

Recibido: Carlos Saavedra,
19-1-23.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.29 09:13:01 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 482856/2022 (0) DE FECHA 24/11/2022/VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL N° 6382 (F)
LOTE 1, CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO.
INSCRITO A DOCUMENTO REDI 305177.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 4026 m² 70 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 1 ha 4026 m² 70 dm².
NÚMERO DE PLANO: 101-10-7420.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SANNO INVESTOR LTD TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 2 DE ENERO DEL 2002.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ANOTACIÓN: CARMEN G. VERGARA Y CARL-FREDRIK NORDSTROM; PRESIDENTE A.I,Y SECRET. DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO, PROV. DE BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y MEDIANTE RESOLUCION 12/2007 DE 10 DE MAYO DE 2007.....DECLARAN QUE LA EMPRESA SANNO INVESTORS, LTD, SE HA HECHO ACREDITADA DE LA EXONERACION DEL IMPUESTO DEL INMUEBLE SOBRE LA FINCA 6382 INSCRITA AL DOCUMENTO 305177, DOCTO. DIGITALIZADO 920949 DE LA SECCION DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO..... INSCRITO EL 24/08/2007, EN LA ENTRADA TOMO 2007 ASIENTO 141872.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE HSBC INVESTMENT CORPORATION (PANAMA), S.A. MODIFICACIONES A LA HIPOTECA:DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE HSBC INVESTMENT CORPORATION (PANAMA), S.A. PARA GARANTIZAR EL FIDEICOMISO FID:891. FICHA 408104, DOCUMENTO 1204529.. TOMO 2007-ASIENTO 143233 Y SU ADICIONAL TOMO 2007-ASIENTO 160215..... INSCRITO EL 09/08/2007.

ANOTACIÓN: MODIFICA Y CORRIGE LA CLAUSULA SEGUNDA A QUE SE REFIERE ELA HIPOTECA Y ANTICRESIS EN EL ASIENTO NO 5 ANTERIOR VEASE FICHA NO 408104 ASIENTO NO 26875 DEL TOMO NO 2008 DOCUMENTO REDI 1308562 DESDE EL 12 DE MARZO DE 2008. INSCRITO EL 14/02/2008, EN TOMO 2008 ASIENTO 26875

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 02:33 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803378



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A94F2130-C8C2-44E7-B32E-79F36416E8DC

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.11.25 15:51:21 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484804/2022 (0) DE FECHA 11/25/2022

QUE LA SOCIEDAD

SANNO INVESTORS LTD.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD EXTRANJERA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 1271 (E) DESDE EL LUNES, 16 DE OCTUBRE DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: GUILLERMO ELIAS QUIJANO DURAN

DIRECTOR / SECRETARIO: DIEGO ENRIQUE QUIJANO DURAN

DIRECTOR / TESORERO: VICTOR ESPINOSA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

GUILLERMO E. QUIJANO

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022A LAS 1:10 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803686



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 23F013CF-FF63-4CBC-945A-257B5EFB3A1F

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO PÚBLICO

AV. 254028

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek – Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón – Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comuniques al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427 844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	HEROLF ANDRESEN CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840 5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742 30307746 30292776	MAKOM BOCAS 18, S.A. MAKOM BOCAS 26, S.A. MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALID
10760 8745 30199212	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
7434 6988	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTERNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182, 7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN HOULSTON
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSALINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRRAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674, 5715 7633, 8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO PÚBLICO

AV. 254028

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek – Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón – Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comuniques al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427 844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	HEROLF ANDRESEN CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840 5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742 30307746 30292776	MAKOM BOCAS 18, S.A. MAKOM BOCAS 26, S.A. MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALID
10760 8745 30199212	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
7434 6988	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTRNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182, 7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN Houlston
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSALINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRRAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674, 5715 7633, 8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA

GU. DE CLASIFICADOS
#1 EN PANAMÁTI PRESTAMOS :
EN JUBILADOS, le ofrezco
-opciones con-diferentes-bancos y
elige su-préstamo. Su-Asesora am-
iticia. Whatsapp: 5765-4290, of-
811.4.13 MD Ko-
lombiana y
al desde6170-2929 GRAN SEXO-P:
colombianita 20\$ x 30 min
SEXUAL
PanamáHELLO-PAPASITO tra 50\$
caliente-exótica mamab
mojo deli tu chica tierna
pruébame ya 6760063162928897 HERMOSA-PA:
para ty joven y buen cuerpo/iendo
Ven ya amor! Cty Panamá. 17 admiteKAMILA-MUJER-FUGO
curvas lindas abdomen plis
nalgona sexo completo
64910141 av peru6129-2986 NOVEDAD Hidro con
cort de lujo tipo modelo, co. Tel.:
hoteles, domicilio.

339932

AVISO DE CONSULTA
Estudio de Impacto Ambiente
PRIMERA PUBLI

MUNICIPIO DE BARÚ, hace del conocimiento público que, de la misma publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública II del proyecto denominado:

Nombre del Proyecto: CINTA COSTERA DE BARÚ – ETAPA I**Promotor:** MUNICIPIO DE BARÚ**Localización:** Corregimiento de Puerto Armuelles, Distrito de Barú.

Breve descripción del proyecto: Este proyecto se encuentra ya en el sector de la barriada San Vicente corregimiento cabecera puñiriquí, en esta primera etapa el proyecto consiste en la inversión de 1600 a un espacio público de ocho con aproximadamente 631 metro de 550 metros lineales por 2 metros de ancho y una acera peatonal también, tiene a futuro la construcción de una baranda gazebo bancas, acceso y escalinatas de acceso a la playa.

Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas

IMPACTO IDENTIFICADO	
afección de predios vecinos, viviendas y servicios públicos.	Restaurar los predios afectados. Restituir el 100% de los mismos.
pérdida de la calidad del suelo, aire y aguas hidrálicas (playa) generadas por la disposición final de desechos domésticos y aquellos generados por las actividades propias del proyecto.	Se les dará una capacidad para estos desechos sólidos. Se colocarán tanques para los mismos. Instalar por lo menos 100 baños humanos.
disminución de la calidad del aire y afección a los trabajadores y población aledaña por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos.	Elaborar un programa estacionarios y móviles. Cubrir con lonas los mismos dentro y fuera del área de viento y por la velocidad.
afección a la salud de los trabajadores y molestias a los habitantes cercanos al proyecto por la intensidad y duración del ruido, producido por el uso de máquinas y equipos.	Limitar el tiempo de trabajo, de acuerdo a lo establecido en PANIT-44-2000. Evitar el uso de máquinas entre las 10 p.m. y 5 a.m.
pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la sedimentación y a la erosión hídrica eólica.	Evitar dejar material arrastrado hacia la playa. Protección de sitios para uso barreras muertas.
pérdida de la calidad del agua del mar a causa de los sólidos suspendidos, contaminación por derivados de petróleo, derrame de concreto).	Construir obras de sedimentación hacia el mar en sitio adecuado a la cinta costera.
Pérdida de vegetación terrestre natural.	Plantar las palmeras que el establecimiento de las mismas colocará una capa de tierra de 10 cm.
Aumento en el riesgo de accidentes laborales y de tránsito.	Contratar personal idóneo. Dotar de equipo de protección para el cuerpo, cabezas y pies. Instalar botiquines de primeros auxilios.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento se presentará en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, ubicada en Albrook, a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de la última publicación.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO PÚBLICO

AV. 254028

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek – Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón – Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comuniques al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427 844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	HEROLF ANDRESEN CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840 5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742 30307746 30292776	MAKOM BOCAS 18, S.A. MAKOM BOCAS 26, S.A. MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALID
10760 8745 30199212	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
7434 6988	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTERNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182, 7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN HOULSTON
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSLINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRERAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674, 5715 7633, 8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA

FIJADO

En el despacho de Alcaldía del Distrito de
 Bocas del Toro hoy 10 de 02
 de 2013 a las 10:07

Lilibeth Cabria

DESFIJADO

En el despacho de Alcaldía del Distrito de

Bocas del Toro hoy 16 de 02
2013 a las 10:50

Lilibeth Cabria

1113

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek – Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón – Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comuniques al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto. Este anuncio estará fijado por cuatro (4) días hábiles en el Municipio del Distrito de Bocas del Toro.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427		HEROLF ANDRESEN
844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840		
5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742	MAKOM BOCAS 18, S.A.	
30307746	MAKOM BOCAS 26, S.A.	
30292776	MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALID
10760		
8745	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
30199212		
7434		ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI
6988	AXIOS TRUST CORP.	DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLEMMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTRNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182, 7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN HOULSTON
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSLINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRRAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674, 5715 7633, 8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Obras Públicas

REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA
FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH,
SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE
SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO



Literal “f”

EMORE POWER ASSETS, INC

FINCAS

8507 - 8401

- Certificado de Sociedad
- Certificados de Propiedad
- Anuencia original: firmada agente residente



Panamá, 17 de enero de 2023

Señores
ARIAS, ALEMÁN, MORA
Agente Residente

Estimados,

Por este medio, le informamos que, el Ministerio de Obras Públicas a través de la empresa Consultora, ha presentado ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado "**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**", en vista que, la finca 8401 y 8507 pertenece a la sociedad EMORE POWER ASSETS, INC. para la cual, de acuerdo a las constancias registrales, usted actúa como agente residente, le comunicamos que dicha finca **posiblemente será afectada** por la ejecución del proyecto.

La empresa Consultora emite esta comunicación con el fin de que, se le notifique a la Sociedad EMORE POWER ASSETS, INC., sobre la información antes mencionada.

Atentamente,

(Empresa Consultora)

Arías, Alemán y Mora
RECIBIDO
on:
date: 18/01/2023

RECEBIDO
Arías, Alemán y Mora



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.29 09:18:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 482874/2022 (0) DE FECHA 24/11/2022/VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL Nº 8401 (F)
CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4507 m² 32 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
4507 m² 32 dm².
NÚMERO DE PLANO: 101-10-7762.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EMORE POWER ASSETS INC. (RUC 155693142) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 1 DE FEBRERO DEL 2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE
2022 03:14 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403803372



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: A4D4FB4B-DDBE-4B0D-AD32-BA9F61A1036C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.29 09:17:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 482871/2022 (0) DE FECHA 24/11/2022/VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL N° 8507 (F)
CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5 ha 690 m² 28 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 5 ha 690 m² 28 dm².
PLANO RB-101-10-9117.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EMORE POWER ASSETS INC. (RUC 155693142) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 1 DE FEBRERO DEL 2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 02:54 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803373



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C83CFE74-F19A-4E88-A6F0-CA5FB7A8F195
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
 PEDRESCHI PIMENTEL
 FECHA: 2022.11.25 15:51:40 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484811/2022 (0) DE FECHA 11/25/2022

QUE LA SOCIEDAD

EMORE POWER ASSETS INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155693142 DESDE EL MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: ISAAC ALBERTO BTESH

DIRECTOR / SECRETARIO: YOSIAHOU MICHAAN BETESH

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: ISSAC SNAIDER BTESH

TESORERO: ISSAC SNAIDER BTESH

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE OSTENTARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ÉSTE LA OSTENTARÁ, EN SU ORDEN EL VICE.PRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL TESORERO O EL SECRETARIO

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022A LAS 1:19 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803685



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 54148961-6195-44C9-801A-CDFE600EA798

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Literal “g”

SOCIEDAD M, CUADRADOS, S.A.

FINCA

8403

- Certificado de Sociedad
- Certificados de Propiedad
- Anuencia original: firmada agente residente

Panamá, 19 de enero de 2023

Señores
VALLARINO, VALLARINO & GARCÍA-MARITANO
Agente Residente

Estimados,

Por este medio, le informamos que, el Ministerio de Obras Públicas a través de la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC, ha presentado ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado "**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**" con No. De Licitación 2019-0-09-0-01-LV-006059, en vista que, la finca 8403 pertenece a la sociedad M CUADRADOS, S.A., para la cual, de acuerdo con las constancias registrales, usted actúa como agente residente, le comunicamos que dicha finca **posiblemente será afectada** por la ejecución del proyecto.

La empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC emite esta comunicación con el fin de que, se le notifique a la Sociedad M CUADRADOS, S.A., sobre la información antes mencionada.

Para más información se puede contactar al número 6708-2306.

Atentamente,


Consorcio
PROYECO-INGEOTEC


VALLARINO VALLARINO & GARCÍA MARITANO
ABOGADOS - ATTORNEYS AT LAW
RECIBIDO
FECHA 19/01/2023
FIRMA Juan Ramón Vallarino J.


Juan Ramón Vallarino J.

23 - enero - 2023



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.29 18:38:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 483369/2022 (0) DE FECHA 24/11/2022. vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL N° 8403 (F)CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 7045 m² 85 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 7045 m² 85 dm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES: VEINTISÉIS MIL BALBOAS(B/.26,000.00).
NÚMERO DE PLANO: RB-101-12-9065. FECHA DE ADQUISICION 19 DE OCTUBRE DE 2005.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SOCIEDAD M CUADRADOS S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES FECHA DE REGISTRO: 20051019 10:37:14.1ONOCH.
INSCRITO EL 19/10/2005, EN LA ENTRADA 2005/160559

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 2:18 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803504



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D0E3F6B5-DC67-4C31-B539-71D466A45C66
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHE PIMENTEL
FECHA: 2022.11.25 14:06:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484763/2022 (0) DE FECHA 25/11/2022

QUE LA SOCIEDAD

M CUADRADOS, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 502408 (S) DESDE EL VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2005

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: MICHAEL MCCULLOCH

DIRECTOR: MARK MCCULLOCH

DIRECTOR: JEFFREY MCCULLOCH

PRESIDENTE: MICHAEL MCCULLOCH

TESORERO: JEFFREY MCCULLOCH

SECRETARIO: MARK MCCULLOCH

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA SER EJERCIDA INDISTINTAMENTE POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO Y EL TESORERO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022A LAS 1:35 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803701



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6617E231-1F70-4963-9C5E-DFC1C40CB7C8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONALMINISTERIO DE
OBRA PÚBLICA
Ministerio de Obras Públicas

REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA
FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH,
SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE
SÍMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Ingenieros
Geotécnicos, S.A.
Consorcio Proyeco-Ingeotec

Literal “h”

BLUFF CORAL BEACH, INC

FINCA

30287585

- Certificado de Sociedad
- Certificados de Propiedad
- Copia Notariada de Notificación por el
Representante Legal

**NOTIFICACION
PROPIETARIOS DE VARIAS FINCAS
EN PLAYA BLUFF-ISLA COLON BOCAS DEL TORO
CONSULTORIA PARA EL DISEÑO
URBANO DE LAS CALLES DE ISLA COLON**

Panamá, 16 de Diciembre de 2022.

Señores
MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA
MI AMBIENTE

Estimados Señores:

Por este medio, yo JOSE SOFER, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-223-1361, actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad **JAS PROPERTIES, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil), a Ficha 452666, Documento 607646; **BLUFF CORAL BEACH, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 155585217, **BLUFF BEACH RESORT, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 155586061 y **BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 843955 todas debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá, son propietarios de las siguiente Fincas 855, 30287585, 30298211, 30290997, 30291002 y 30292968, todos con ubicación en Playa Bluff, Isla Colon, Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá, comparezco respetuosamente ante su despacho, con el propósito de Notificarme de la nota de consulta DEEIA-N-0263-3011-2022 y **AUTORIZO** a **SUZETTE PATIÑO**, mujer, panameña, con cedula de identidad personal No. 8-773-1206, para que retire la documentación relacionada con la notificación.

JOSE SOFER
 Cedula No. 8-223-1361
 Presidente y Representante Legal de
JAS PROPERTIES, INC.
BLUFF CORAL BEACH, INC.
BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.
BLUFF BEACH RESORT, INC.

REPUBLICA DE PANAMA — GOBERNACION —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Firma
Fecha:	19/12/2022
Hora:	2:11 pm



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

08 FEB 2023

Panamá,

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



NOTA INFORMATIVA
PROPIETARIOS DE VARIAS FINCAS
EN PLAYA BLUFF-ISLA COLON BOCAS DEL TORO
CONSULTORIA PARA EL DISEÑO
URBANO DE LAS CALLES DE ISLA COLON

Panamá, 22 de Septiembre de 2022.

Señores
MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA
MI AMBIENTE

Estimados Señores:

Por este medio, yo JOSE SOFER, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-223-1361, actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad JAS PROPERTIES, INC., sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil), a Ficha 452666, Documento 607646; BLUFF CORAL BEACH, INC., sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 155585217, BLUFF BEACH RESORT, INC., sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 155586061 y BLUFF BEACH PROPERTIES, INC., sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 843955 todas debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá, son propietarios de las siguiente Fincas 855, 30287585, 30298211, 30290997, 30291002 y 30292968, todos con ubicación en Playa Bluff, Isla Colon, Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayurus
Fecha:	22/9/2022
Hora:	3:45 pm

FINCAS DE BOCAS DEL TORO-ISLA COLON-PLAYA BLUFF SOCIEDAD	FINCA
BLUFF CORAL BEACH, INC.	Finca (30287585), Código de Ubicación 1001
BLUFF BEACH RESORT, INC.	Finca (30298211), Código de Ubicación 1001, Lote Globo 5
BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.	Finca(30290997), Código de Ubicación 1001, Lote 6A
	Finca (30291002), Código de Ubicación 1001, Lote Globo 6
	Finca (30292968), Código de Ubicación 1001, Lote 6A y 6
	Finca (30298211), Código de Ubicación 1001, Lote Globo 5



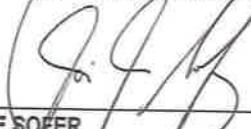
Para cualquier NOTIFICACION o INFORMACION favor contactar al PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL, el Señor JOSE SOFER BALID, con cedula de identidad personal No. 8-223-1361, CELULAR: 66122433 CORREO: yosi@offshore-global.com

Adjuntamos copia de los siguientes documentos:

1. Certificado de Registro Público de la sociedad JAS PROPERTIES, INC.
2. Certificado de Registro Público de la sociedad BLUFF CORAL BEACH, INC.
3. Certificado de Registro Público de la sociedad BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.
4. Certificado de Registro Público de la sociedad BLUFF BEACH RESORT, INC.
5. Certificado de la Finca No. 845, propiedad de la sociedad JAS PROPERTIES, INC.
6. Certificado de la Finca No. 30287585, propiedad de la sociedad BLUFF CORAL BEACH, INC.
7. Certificado de la Finca No. 30298211, propiedad de la sociedad BLUFF BEACH RESORT, INC.
8. Certificado de la Finca No. 30292968, propiedad de la sociedad BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.
9. Copia del Plano de las Propiedades del Área de Playa Bluff.

SOLICITUD ESPECIAL:

1. Solicitamos y aprovechamos este escrito para indicarles que a la fecha a nosotros como propietarios de las Fincas que mencionamos y de las cuales adjuntamos certificados de propiedad, no nos han notificado ni indicado cuanto es la superficie que se afectara dentro de nuestra propiedad con el Diseño Urbano de las Calle de Isla Colon, en especial lo referente al tramo que comprende Playa Bluff.
2. De igual forma es necesario señalar que la proyección mostrada en reunión señala la proyección de la nueva calle y ciclo vía, enteramente dentro de nuestra propiedad, para lo cual es necesario se especifique si la actual superficie que ocupa la calle se desafectaría la servidumbre actual y dicha superficie será incorporada nuevamente a la finca madre original de las propiedades, con el fin de que solo exista una franja de afectación y no así dos franjas afectas la actual y la nueva.
3. Dejar planteado que como únicos propietarios y ocupantes siempre estarán en la mejor disponibilidad para estudiar la posibilidad de replantear las proyecciones del alineamiento siempre que se reconozca los derechos que les antecede como ocupantes de la superficie que se encuentra afectada


JOSE SOFER
 Cedula No. 8-223-1361
 Presidente y Representante Legal de
 JAS PROPERTIES, INC.
 BLUFF CORAL BEACH, INC.
 BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.
 BLUFF BEACH RESORT, INC.

La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO
 Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
 de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su original.

08 FEB 2023

Panamá,



Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
 Notaria Pública Cuarta



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.29 09:12:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 482852/2022 (0) DE FECHA 24/11/2022/VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL N° 30287585
CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 308 m² 75 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 1 ha 308 m² 75 dm².
NÚMERO DE PLANO: 01-01-01-11358.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BLUFF CORAL BEACH. INC, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 02:24 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803380



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 452BA51D-AA2F-47FE-8C58-31B0AF93D23F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCI PIMENTEL
FECHA: 2022.11.25 15:53:08 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484824/2022 (0) DE FECHA 11/25/2022

QUE LA SOCIEDAD

BLUFF CORAL BEACH, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155585217 DESDE EL MARTES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JACOBO SOFER ABADI

DIRECTOR: JOSE SOFER BALID

DIRECTOR: RENEE LYNN ABADI DE SOFER

PRESIDENTE: JOSE SOFER BALID

SECRETARIO: JACOBO SOFER ABADI

TESORERO: RENNE LYNN ABADI DE SOFER

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

CUALQUIER MIEMBRO

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA CULQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FORMA INDIVIDUAL.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022A LAS 1:24 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803679



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1F8F5BBC-9E6F-4DBA-9B1A-B3651C3364F4
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Ministerio de Obras Públicas

REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA
FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH,
SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE
SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO



Literal “i”

BLUFF BEACH PROPERTIES, INC

FINCAS

30290997 – 30291002 – 30292968

- Certificado de Sociedad
- Certificado de Propiedad: 30292968
- Soportes de solicitud del Registro Público:
30290997 – 30291002
- Copia Notariada de Notificación por el
Representante Legal

**NOTIFICACION
PROPIETARIOS DE VARIAS FINCAS
EN PLAYA BLUFF-ISLA COLON BOCAS DEL TORO
CONSULTORIA PARA EL DISEÑO
URBANO DE LAS CALLES DE ISLA COLON**

Panamá, 16 de Diciembre de 2022.

Señores
MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA
MI AMBIENTE

Estimados Señores:

Por este medio, yo **JOSE SOFER**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-223-1361, actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad **JAS PROPERTIES, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil), a Ficha 452666, Documento 607646; **BLUFF CORAL BEACH, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 155585217, **BLUFF BEACH RESORT, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 155586061 y **BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 843955 todas debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá, son propietarios de las siguiente Fincas **855, 30287585, 30298211, 30290997, 30291002 y 30292968**, todos con ubicación en Playa Bluff, Isla Colon, Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá, comparezco respetuosamente ante su despacho, con el propósito de Notificarme de la nota de consulta DEEIA-N-0263-3011-2022 y **AUTORIZO** a **SUZETTE PATIÑO**, mujer, panameña, con cedula de identidad personal No. 8-773-1206, para que retire la documentación relacionada con la notificación.

JOSE SOFER
 Cedula No. 8-223-1361
 Presidente y Representante Legal de
JAS PROPERTIES, INC.
BLUFF CORAL BEACH, INC.
BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.
BLUFF BEACH RESORT, INC.

 REPÚBLICA DE PANAMÁ <small>— Gobernación —</small>	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Fot. <i>[Signature]</i>	Fecha <i>19/12/2022</i>
Hora: <i>12:11 pm</i>	

1094



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

08 FEB 2023

Panamá,

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



NOTA INFORMATIVA
PROPIETARIOS DE VARIAS FINCAS
EN PLAYA BLUFF-ISLA COLON BOCAS DEL TORO
CONSULTORIA PARA EL DISEÑO
URBANO DE LAS CALLES DE ISLA COLON

Panama, 22 de Septiembre de 2022.

Señores
**MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA
MI AMBIENTE**

Estimados Señores:

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sofuris
Fecha:	22/9/2022
Hora:	3:45 pm

Por este medio, yo JOSE SOFER, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-223-1361, actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad **JAS PROPERTIES, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil), a Ficha 452666, Documento 607646; **BLUFF CORAL BEACH, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 155585217, **BLUFF BEACH RESORT, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 155586061 y **BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 843955 todas debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá, son propietarios de las siguientes Fincas 855, 30287585, 30298211, 30290997, 30291002 y 30292968, todos con ubicación en Playa Bluff, Isla Colon, Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá.

FINCAS DE BOCAS DEL TORO-ISLA COLON-PLAYA BLUFF	
SOCIEDAD	FINCA
BLUFF CORAL BEACH, INC.	Finca (30287585), Código de Ubicación 1001
BLUFF BEACH RESORT, INC.	Finca (30298211), Código de Ubicación 1001, Lote Globo 5
BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.	Finca(30290997), Código de Ubicación 1001, Lote 6A
	Finca (30291002), Código de Ubicación 1001, Lote Globo 6
	Finca (30292968), Código de Ubicación 1001, Lote 6A y 6
	Finca (30298211), Código de Ubicación 1001, Lote Globo 5



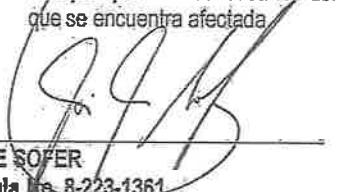
Para cualquier NOTIFICACION o INFORMACION favor contactar al PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL, el Señor JOSE SOFER BALID, con cedula de identidad personal No. 8-223-1361, CELULAR: 66122433 CORREO: yosi@offshore-global.com

Adjuntamos copia de los siguientes documentos:

1. Certificado de Registro Público de la sociedad JAS PROPERTIES, INC.
2. Certificado de Registro Público de la sociedad BLUFF CORAL BEACH, INC.
3. Certificado de Registro Público de la sociedad BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.
4. Certificado de Registro Público de la sociedad BLUFF BEACH RESORT, INC.
5. Certificado de la Finca No. 845, propiedad de la sociedad JAS PROPERTIES, INC.
6. Certificado de la Finca No. 30287585, propiedad de la sociedad BLUFF CORAL BEACH, INC.
7. Certificado de la Finca No. 30298211, propiedad de la sociedad BLUFF BEACH RESORT, INC.
8. Certificado de la Finca No. 30292968, propiedad de la sociedad BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.
9. Copia del Plano de las Propiedades del área de Playa Bluff.

SOLICITUD ESPECIAL:

1. Solicitamos y aprovechamos este escrito para indicarles que a la fecha a nosotros como propietarios de las Fincas que mencionamos y de las cuales adjuntamos certificados de propiedad, no nos han notificado ni indicado cuanto es la superficie que se afectara dentro de nuestra propiedad con el Diseño Urbano de la Calle de Isla Colon, en especial lo referente al tramo que comprende Playa Bluff.
2. De igual forma es necesario señalar que la proyección mostrada en reunión señala la proyección de la nueva calle y ciclo vía, enteramente dentro de nuestra propiedad, para lo cual es necesario se especifique si la actual superficie que ocupa la calle se desafectaría la servidumbre actual y dicha superficie será incorporada nuevamente a la finca madre original de las propiedades, con el fin de que solo exista una franja de afectación y no así dos franjas afectas la actual y la nueva.
3. Dejar planteado que como únicos propietarios y ocupantes siempre estarán en la mejor disponibilidad para estudiar la posibilidad de replantear las proyecciones del alineamiento siempre que se reconozca los derechos que les antecede como ocupantes de la superficie que se encuentra afectada.


JOSE SOFER
 Cedula No. 8-223-1361
 Presidente y Representante Legal de
JAS PROPERTIES, INC.
BLUFF CORAL BEACH, INC.
BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.
BLUFF BEACH RESORT, INC.

La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO
 Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
 de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
 original.

08 FEB 2023

Panamá,




Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
 Notaria Pública Cuarta



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.29 09:11:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 482828/2022 (0) DE FECHA 24/11/2022/VI. -TJ

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL Nº 30292968
LOTE 6A Y 6, CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 23 ha 9488 m² 35 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 23 ha 9488 m² 35 dm².
NÚMERO DE PLANO: 01-01-01-11358.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BLUFF BEACH PROPERTIES, INC. (RUC 2672626-1-843955) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 6 DE FEBRERO DEL 2019.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 01:47 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803578



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E78EC10D-15F0-4A4D-B15D-BCCD98CF244A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1090



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2022.11.25 14:21:04 -05:00
MOTIVO: CALIFICACIÓN DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

ACUERDO DE CALIFICACIÓN CON DEFECTO SUBSANABLE (SUSPENSIÓN DEL SERVICIO REGISTRAL)

Se suspende el servicio registral solicitado en la entrada P-482845/2022 (0) de fecha 24/11/2022 02:00:51 p.m.
debido a que:

SR. USUARIO EL FOLIO ELECTRÓNICO 30290997-1001, SE FUSIONA CON EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO 30291002-1001 PARA FORMAR UN NUEVO FOLIO REAL ELECTRÓNICO 30292968-1001, DESDE EL 6 DE FEBRERO DEL 2019.

ESTE ASIENTO REGISTRAL HA SIDO PRACTICADO EN LA ENTRADA 253759/2016 (0) PRESENTADA EN ESTE REGISTRO EL DÍA 06/06/2016 A LAS 05:21 PM



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 63D68648-9415-4AB3-B131-8B8A468D294E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE FINCA O NO PROPIEDAD

Tipo de Certificado:

A. CERTIFICADO DE FINCA (TODOS LOS CERTIFICADOS DE FINCA EXPRESARÁN SI CONSTAN O NO GRAVÁMENES SOBRE LA PROPIEDAD)

Datos de la finca:

Número de Finca
(folio real electrónico)

30290997

Provincia

Bocas del Toro

Código de Ubicación

1001

Indique si la finca es de PH o de Propiedad:

PH

Propiedad:

Datos de Inscripción de la Finca. Escoja UNA de las tres siguientes opciones:

1. Tomo
2. Rollo complementario
3. Documento Digitalizado

Folio
Documento

Escoja el tipo de certificado de finca:

- Donación, traspaso, venta, préstamo ó pago de 2%
- Lanzamiento o arrendamiento
- Exoneración del impuesto inmueble
- Modificación de Reglamento de copropiedad
- Junta Directiva de Propiedad Horizontal
- Congelación de impuesto

- Tasa de Interés preferencial
- Préstamo con la Caja del Seguro Social
- Historial
- Juicio de Sucesión

**Juicio de sucesión, indicar Nombre y Cédula del difunto:

Información adicional

Si requiere certificar una información no contemplada en el listado anterior, indique:

Propietario y No. de cédula.
Superficie
Fecha de adquisición

Ubicación
Valor

B. CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD

Primer Nombre

Segundo Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Cédula / Pasaporte

1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				

Uso MIVI (B/.5.00) Banco Hipotecario (B/.5.00) Otros Bancos (B/.30.00) Adopción (B/.0.00) Toda la República (B/.30.00)

C. DATOS DEL PRESENTANTE O SOLICITANTE:

Nombre completo: Carlos A. Rodríguez

Cédula: 8-916-1795

Fecha de solicitud: 24-11-2022



482845/2022 (0)

11/24/2022 2:00:51 p. m.

Registro Público de Panamá

Si la información solicitada requiere más de una página, deberá pagar B/.10.00 por cada página adicional, una vez expedido el certificado no hay corrección si se certifica lo solicitado. (Resolución 13 del 30 de agosto de 1999, Gaceta Oficial N° 23,877). En caso de corrección deberá aportar la boleta de pago, solicitud original y certificado expedido; si la boleta de pago ha sido extraviada, deberá solicitar copia de sus expensas.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2022.11.25 14:17:19 -05:00
MOTIVO: CALIFICACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

ACUERDO DE CALIFICACIÓN CON DEFECTO SUBSANABLE (SUSPENSIÓN DEL SERVICIO REGISTRAL)

Se suspende el servicio registral solicitado en la entrada P-482840/2022 (0) de fecha 24/11/2022 01:59:42 p.m. debido a que:

SR. USUARIO LA FINCA 30291002, CODIGO DE UBICACION 1001.

CAUSA DEL CIERRE DEL FOLIO: EL FOLIO ELECTRONICO 30291002-1001.

SE FUSIONA CON EL FOLIO REAL ELECTRONICO 30290997-1001 PARA FORMA UN NUEVO FOLIO REAL ELECTRONICO 30292968-1001. DESDE EL 6 DE FEBRERO DE 2019.

ESTE ASIENTO REGISTRAL HA SIDO PRACTICADO EN LA ENTRADA 253759/2016 (0) PRESENTADA EN ESTE REGISTRO EL DÍA 06/06/2016 A LAS 05:21 PM



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 651141DD-2A31-4786-98A5-89301911F665
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE FINCA O NO PROPIEDAD

Tipo de Certificado:

A. CERTIFICADO DE FINCA (TODOS LOS CERTIFICADOS DE FINCA EXPRESARÁN SI CONSTAN O NO GRAVÁMENES SOBRE LA PROPIEDAD)

Datos de la finca:

Número de Finca
(folio real electrónico)

30291002

Provincia

Bocas del Toro

Código de Ubicación

1001

Indique si la finca es de PH o de Propiedad:



Datos de Inscripción de la Finca. Escoja UNA de las tres siguientes opciones:

1. Tomo
2. Rollo complementario
3. Documento Digitalizado

	Folio
	Documento

Documento

--

Escoja el tipo de certificado de finca:

- Donación, traspaso, venta, préstamo ó pago de 2%
- Lanzamiento o arrendamiento
- Exoneración del impuesto inmueble
- Modificación de Reglamento de copropiedad
- Junta Directiva de Propiedad Horizontal
- Congelación de impuesto

- Tasa de Interés preferencial
- Préstamo con la Caja del Seguro Social
- Historial
- Juicio de Sucesión

**Juicio de sucesión, indicar Nombre y Cédula del difunto:

--

Información adicional

Si requiere certificar una información no contemplada en el listado anterior, indique:

- Propietario y No. de cédula
- Superficie
- Fecha de adquisición

- Ubicación
- Valor

B. CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD

	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cédula / Pasaporte
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					

Uso MIVI (B/.5.00) Banco Hipotecario (B/.5.00) Otros Bancos (B/.30.00)



482840/2022 (0)

C. DATOS DEL PRESENTANTE O SOLICITANTE:

Nombre completo: Carlos A. Rodríguez

Cédula: 8-916-1795

Fecha de solicitud: 24/11/2022

11/24/2022 1:59:42 p. m.

Registro Público de Panamá

Si la información solicitada requiere más de una página, deberá pagar B/.10.00 por cada página adicional, una vez expedido el certificado no hay corrección si se certifica lo solicitado. (Resolución 13 del 30 de agosto de 1999, Gaceta Oficial N° 23,877). En caso de corrección deberá aportar la boleta de pago, solicitud original y certificado expedido; si la boleta de pago ha sido extraviada, deberá solicitar copia de sus expensas.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.11.25 14:02:44 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Hervíz

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484790/2022 (0) DE FECHA 11/25/2022

QUE LA SOCIEDAD

BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 843955 (S) DESDE EL LUNES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE SOFER BALID

DIRECTOR / SECRETARIO: JACOBO SOFER ABADI

DIRECTOR / TESORERO: RENEE LYNN ABADI DE SOFER

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FORMA INDIVIDUAL.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022A LAS 1:34 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803674



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 29C7393A-BEA6-48D3-89E1-3CC56F2C52F6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Literal “j”

MAKOM BOCAS 36, S.A.

FINCA
30292776

- Certificado de Sociedad
- Certificado de Propiedad
- Aviso Público



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: EFD858C5-7346-4F1E-912E-FC7306195AC6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.29 09:11:55 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Tuare Johnson
MAKOM

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 482833/2022 (0) DE FECHA 24/11/2022/vi.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL Nº 30292776
LOTE 3, CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 24 ha 1954 m² 48 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 24 ha 1954 m² 48 dm².
NÚMERO DE PLANO: 01-01-01-11356.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MAKOM BOCAS 36,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 6 DE FEBRERO DEL 2019.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 462048/2019 (0) DE FECHA 26/11/2019 03:08:54 P.M. NOTARIA NO. 10 PANAMÁ. REGISTRO CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE, REGISTRO INSCRIPCIÓN DE NOTA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 02:10 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803576



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EFD858C5-7346-4F1E-912E-FC7306195AC6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.11.25 14:02:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis Bethancourt Guzman

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484783/2022 (0) DE FECHA 11/25/2022

QUE LA SOCIEDAD

MAKOM BOCAS 36,S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 844656 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: ABRAHAM SOFER BALID

DIRECTOR: FUNDACION JARIFOS

DIRECTOR: ESTHER GATENO DE SOFER

PRESIDENTE: ABRAHAM SOFER BALID

TESORERO: ABRAHAM SOFER BALID

SUBTESORERO: ESTHER GATENO DE SOFER

SECRETARIO: ABRAHAM SOFER BALID

VOCAL: FUNDACION JARIFOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022A LAS 1:38 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803694



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 72567AF5-C80C-46FE-9557-C487B8D47DB5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO PÚBLICO

AV.254028

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek – Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón – Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comuniques al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427 844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	HEROLF ANDRESEN CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840 5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742 30307746 30292776	MAKOM BOCAS 18, S.A. MAKOM BOCAS 26, S.A. MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALID
10760 8745 30199212	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
7434 6988	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTERNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182,7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN HOULSTON
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSLINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRRAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674,5715 7633,8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO PÚBLICO

AV. 254028

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek – Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón – Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comuniques al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427 844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	HEROLF ANDRESEN CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840 5845	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742 30307746 30292776	MAKOM BOCAS 18, S.A. MAKOM BOCAS 26, S.A. MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALID
10760 8745 30199212	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
7434 6988	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTRNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182, 7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN HOULSTON
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSLINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRRAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674, 5715 7633, 8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA

lasiguiaGRUPO DE CLASIFICADOS
EN PANAMÁ

AV. 915012-1

TIPOS PRESTAMOS:
EN-JUBILADOS, le-ofrezco
opciones con-diferentes-bancos y
elige su-préstamo. Su-Asesora am-
tricia. Whatsapp:6765-4290, of-
311.

4.13 MO Ko-
telona y
al desde

6170-2929 GRAN SEXO-P
colombianita 20\$ x 30 min
SEXUAL
Panamá
vaginal. Av Peru.

HELLO-PAPOSITO tra 50\$
caliente-exótica mamá
mojo deli tu chico tierna
pruébame ya 67600631

62928897 HERMOSA-PAI
para ty joven y buen cuerpo rendiendo
Ven ya amor! City Panamá
admité

KAMILA-MUJER-FUGO
curvas lindas abdomen pl-
nalgón sexó completo
64910141 av perú

6129-2986 NOVEDAD Hidro con
cort de lujo tipo modelo, co. Tel.:
hoteles, domicilio.

339932

AVISO DE CONSULTA Estudio de Impacto Ambiental PRIMERA PUBLI

MUNICIPIO DE BARÚ, hace del conocimiento público que, de la ma publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública II del proyecto denominado:

Nombre del Proyecto: CINTA COSTERA DE BARÚ – ETAPA I

Promotor: MUNICIPIO DE BARÚ

Localización: Corregimiento de Puerto Armuelles, Distrito de Barú.

Breve descripción del proyecto: Este proyecto se encuentra en el sector de la barriada San Vicente corregimiento cabecera de Chiriquí, en esta primera etapa el proyecto consiste en la inversión de 631 metro de ancho a un espacio público de ocho con aproximadamente 631 metros lineales por 2 metros de ancho y una acera peatonal de 1.50 mts. Se planea a futuro la construcción de una baranda gazebo, bancas, acceso y escalinatas de acceso a la playa.

Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas

IMPACTO IDENTIFICADO	
afección de predios vecinos, viviendas y servicios públicos.	Restaurar los predios afectados Restituir el 100% de los mismos.
érida de la calidad del suelo, aire o aguas hídricas (playa) generadas por la disposición final de desechos domésticos y aquellos generados por las actividades propias del proyecto.	Se les dará una capacidad de estos desechos sólidos. Se colocarán tanques de desechos sólidos. Instalar por lo menos 50 sechos humanos.
disminución de la calidad del aire y afección a los trabajadores y población aledaña por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos.	Elaborar un programa de equipos estacionarios y móvil. Cubrir con lonas los materiales dentro y fuera del área de viento y por la velocidad.
afección a la salud de los trabajadores y molestias a los habitantes cercanos al proyecto por la intensidad y duración del ruido, producido por el uso de maquinarias y equipos.	Limitar el tiempo de trabajo acuerdo a lo establecido en PANIT-44-2000. Evitar el uso de maquinaria entre 5 p.m. y 6 a.m.
érido de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la sedimentación y a la erosión hídrica eólica.	Evitar dejar material arrastrado hacia la playa. Protección de sitios principales ante el uso barreras muertas.
érida de la calidad del agua del mar aumentos de sólidos suspendidos, contaminación por derivados de petróleo, derrame de concreto).	Construir obras de protección y sedimentación hacia el mar en sitio Realizar periódicamente aledaño a la cinta costera.
Pérdida de vegetación terrestre natural.	Plantar las palmeras que el establecimiento de la planta una capa de tierra de 10 cm.
Aumento en el riesgo de accidentes laborales y de tránsito.	Contratar personal idóneamente. Dotar de equipo de protección para el cuerpo, cabezas y pies. Instalar botiquines de primeros auxilios.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento se presentará en la Oficina Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, ubicada en el Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook. Los comentarios deberán ser remitidos formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de los 30 días siguientes a la publicación.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS AVISO PÚBLICO

AV. 254028

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek - Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago - Playa Bluff - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón - Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comuniques al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427 844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	HEROLF ANDRESEN CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840 5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742 30307746 30292776	MAKOM BOCAS 18, S.A. MAKOM BOCAS 26, S.A. MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALID
10760 8745 30199212	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
7434 6988	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTERNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182,7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN HOULSTON
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSLINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRERAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674,5715 7633,8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA

FIJADO

En el despacho de Alcaldía del Distrito de
 Bocas del Toro hoy 10 de 02
 de 2023 a las 10:09

Lilibeth Cabrera

DESFIJADO

En el despacho de Alcaldía del Distrito de
 Bocas del Toro hoy 10 de 02
10 de 02 en
10:50 am
Lilibeth Cabrera

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

NOMBRE DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek – Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón – Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comunique al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto. Este anuncio estará fijado por cuatro (4) días hábiles en el Municipio del Distrito de Bocas del Toro.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427		HEROLF ANDRESEN
844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840		
5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742	MAKOM BOCAS 18, S.A.	
30307746	MAKOM BOCAS 26, S.A.	
30292776	MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALED
10760		
8745		
30199212	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
7434		
6988	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTRNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182, 7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN HOULSTON
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSLINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRRAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674, 5715 7633, 8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA



Ministerio de Obras Públicas

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS

REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRUNVALACION COSTERA LA
FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH,
SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE
SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO



Literal “k”

JAS PROPERTIES

FINCA

855

- Certificado de Sociedad
- Certificados de Propiedad
- Copia Notariada de Notificación por el Representante Legal

**NOTIFICACION
PROPIETARIOS DE VARIAS FINCAS
EN PLAYA BLUFF-ISLA COLON BOCAS DEL TORO
CONSULTORIA PARA EL DISEÑO
URBANO DE LAS CALLES DE ISLA COLON**

Panamá, 16 de Diciembre de 2022.

Señores
MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA
MI AMBIENTE

Estimados Señores:

Por este medio, yo **JOSE SOFER**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-223-1361, actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad **JAS PROPERTIES, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil), a Ficha 452666, Documento 607646; **BLUFF CORAL BEACH, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 155585217, **BLUFF BEACH RESORT, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 155586061 y **BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 843955 todas debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá, son propietarios de las siguiente Fincas **855, 30287585, 30298211, 30290997, 30291002 y 30292968**, todos con ubicación en Playa Bluff, Isla Colon, Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá, comparezco respetuosamente ante su despacho, con el propósito de Notificarme de la nota de consulta DEEIA-N-0263-3011-2022 y AUTORIZO a **SUZETTE PATIÑO**, mujer, panameña, con cedula de identidad personal No. 8-773-1206, para que retire la documentación relacionada con la notificación.

JOSE SOFER
Cedula No. 8-223-1361
Presidente y Representante Legal de
JAS PROPERTIES, INC.
BLUFF CORAL BEACH, INC.
BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.
BLUFF BEACH RESORT, INC.

 REPÚBLICA DE PANAMÁ <small>C. N. R. V. N. A. N. I. O. N. A. L.</small>	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Suzette</i>
Fecha:	<i>19/12/2022</i>
Hora:	<i>2:11 pm</i>

1076



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

08 FEB 2023

Panamá,

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



NOTA INFORMATIVA
PROPIETARIOS DE VARIAS FINCAS
EN PLAYA BLUFF-ISLA COLON BOCAS DEL TORO
CONSULTORIA PARA EL DISEÑO
URBANO DE LAS CALLES DE ISLA COLON

Panamá, 22 de Septiembre de 2022.

Señores
MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA
MÍ AMBIENTE

Estimados Señores:

RECEPCIONADO	RECIBIDO
Por: <u>Savuris</u>	
Fecha: <u>22/9/2022</u>	
Hora: <u>3:45 pm</u>	

Por este medio, yo JOSE SOFER, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-223-1361, actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad JAS PROPERTIES, INC., sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil), a Ficha 452666, Documento 607646; BLUFF CORAL BEACH, INC., sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 155585217, BLUFF BEACH RESORT, INC., sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 155586061 y BLUFF BEACH PROPERTIES, INC., sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 843955 todas debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá, son propietarios de las siguiente Fincas 855, 30287585, 30298211, 30290997, 30291002 y 30292968, todos con ubicación en Playa Bluff, Isla Colon, Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá.

FINCAS DE BOCAS DEL TORO-ISLA COLON-PLAYA BLUFF	
SOCIEDAD	FINCA
BLUFF CORAL BEACH, INC.	Finca (30287585), Código de Ubicación 1001
BLUFF BEACH RESORT, INC.	Finca (30298211), Código de Ubicación 1001, Lote Globo 5
BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.	Finca(30290997), Código de Ubicación 1001, Lote 6A
	Finca (30291002), Código de Ubicación 1001, Lote Globo 6
	Finca (30292968), Código de Ubicación 1001, Lote 6A y 6
	Finca (30298211), Código de Ubicación 1001, Lote Globo 5



1074

Para cualquier **NOTIFICACION** o **INFORMACION** favor contactar al **PRESIDENTE** y **REPRESENTANTE LEGAL**, el Señor JOSE SOFER BALID, con cedula de identidad personal No. 8-223-1361, CELULAR: 66122433 CORREO: yosi@offshore-global.com

Adjuntamos copia de los siguientes documentos:

1. Certificado de Registro Público de la sociedad JAS PROPERTIES, INC.
2. Certificado de Registro Público de la sociedad BLUFF CORAL BEACH, INC.
3. Certificado de Registro Público de la sociedad BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.
4. Certificado de Registro Público de la sociedad BLUFF BEACH RESORT, INC.
5. Certificado de la Finca No. 845, propiedad de la sociedad JAS PROPERTIES, INC.
6. Certificado de la Finca No. 30287585, propiedad de la sociedad BLUFF CORAL BEACH, INC.
7. Certificado de la Finca No. 30298211, propiedad de la sociedad BLUFF BEACH RESORT, INC.
8. Certificado de la Finca No. 30292968, propiedad de la sociedad BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.
9. Copia del Plano de las Propiedades del área de Playa Bluff.

SOLICITUD ESPECIAL:

1. Solicitamos y aprovechamos este escrito para indicarles que a la fecha a nosotros como propietarios de las Fincas que mencionamos y de las cuales adjuntamos certificados de propiedad, no nos han notificado ni indicado cuanto es la superficie que se afectara dentro de nuestra propiedad con el Diseño Urbano de las Calle de Isla Colon, en especial lo referente al tramo que comprende Playa Bluff.
2. De igual forma es necesario señalar que la proyección mostrada en reunión señala la proyección de la nueva calle y ciclo vía, enteramente dentro de nuestra propiedad, para lo cual es necesario se especifique si la actual superficie que ocupa la calle se desafectaría la servidumbre actual y dicha superficie será incorporada nuevamente a la finca madre original de las propiedades, con el fin de que solo exista una franja de afectación y no así dos franjas afectas la actual y la nueva.
3. Dejar planteado que como únicos propietarios y ocupantes siempre estarán en la mejor disponibilidad para estudiar la posibilidad de replantear las proyecciones del alineamiento siempre que se reconozca los derechos que les antecede como ocupantes de la superficie que se encuentra afectada.


JOSE SOFER
Cedula No. 8-223-1361
Presidente y Representante Legal de
JAS PROPERTIES, INC.
BLUFF CORAL BEACH, INC.
BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.
BLUFF BEACH RESORT, INC.

La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

08 FEB 2023

Panamá,




Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.29 09:11:03 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 482822/2022 (0) DE FECHA 24/11/2022. Y.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL N° 855 (F)
CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 17 ha 300 m²
FECHA DE ADQUISICION: 7 DE JUNIO DE 2004.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JAS PROPERTIES, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BOCAS BEACH MORTGAGE INC. POR LA SUMA DE CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.50,000.00) FACILIDADES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE BOCAS BEACH MORTGAGE, INC. POR LA SUMA DE B/.50,000.00 CON UN PLAZO 10 AÑOS PRORROGABLES, VEASE FICHA 314944, ASIENTO 98419, TOMO 2004. Inscrita 26-8-2004

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 178140/2005 (0) DE FECHA 18/11/2005 3:18:29 P. M.. REGISTRO ADMITE PROC. SUMARIO_DE PRESCR
ENTRADA 253753/2016 (0) DE FECHA 06/06/2016 5:19:48 P. M. NOTARIA NO. 4 PANAMÁ. REGISTRO SEGREGACIONES, LOTIFICACIONES O DIVISIONES DE TERRENOS, REGISTRO INSCRIPCIÓN DE NOTA, REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN
ENTRADA 84976/2018 (0) DE FECHA 28/02/2018 3:34:20 P. M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES
ENTRADA 84984/2018 (0) DE FECHA 28/02/2018 3:36:36 P. M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES
ENTRADA 84998/2018 (0) DE FECHA 28/02/2018 3:39:04 P. M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES
ENTRADA 83774/2022 (0) DE FECHA 03/03/2022 4:59:33 P. M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO DE PROPIEDAD (DONACIÓN, TRASPASO, VENTA, PRÉSTAMO O PAGO DE 2%)
ENTRADA 119116/2022 (0) DE FECHA 25/03/2022 5:06:30 P. M. NOTARIA NO. 13 PANAMÁ. REGISTRO CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 1:10 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803580



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1B06DAF0-0AAA-40E6-8A79-E59D23A84BC2
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHE PIMENTEL
FECHA: 2022.11.25 15:52:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484817/2022 (0) DE FECHA 25/11/2022

QUE LA SOCIEDAD

JAS PROPERTIES, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 452666 (S) DESDE EL VIERNES, 23 DE ABRIL DE 2004

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE SOFER BALID

DIRECTOR / SECRETARIO: JACOBO SOFER ABADI

DIRECTOR / TESORERO: RENNE LYNN ABADI DE SOFER

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE A FALTA EL SECRETARIO A FALTA DE AMBOS LO SERA EL TESORERO

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022A LAS 2:48 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803665



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F66B0A49-80F9-40AF-8E2D-390B1BF7558A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
Ministerio de Obras Públicas

MINISTERIO DE
OBRA PÚBLICAS

Ministerio de Obras Públicas

REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA
FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH,
SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE
SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO



Literal “m”

MALENA INDUSTRIES INC

FINCA

6417

- Soporte de solicitud del Registro Público

- Certificado de Propiedad



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.29 18:39:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 483377/2022 (0) DE FECHA 24/11/2022. vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL N° 6417 (F)
LOTE 9, CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6022 m² 33 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
6022 m² 33 dm²
CON UN VALOR DEL TRASPASO ES: UNO BALBOAS(B/.1.00). NÚMERO DE PLANO: RB101107390.
FECHA DE ADQUISICIÓN 20 DE FEBRERO DE 2008.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MALENA INDUSTRIES, INC. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: MANTENER LOS CORREDORES DE VEGETACION COSTERA ESTIPULADOS EN DICHO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y NO HACER USO DE MAS DEL QUINCE 15% DEL LOTE PARA AREA DE CONSTRUCCION INSTALAR EN EL LOTE UNA ESTRUCTURA DE METAL QUE IMPIDA QUE ESPECIES DE LA FAUNA ROMPAN LAS BOLSAS PLASTICAS Y DISPERSEN LA BASURA PARA MAS RESTRICCIONES VEASE DOC.436683
FECHA DE REGISTRO: 20030214 14:59:28.1LUBE.
INSCRITO EL 14/02/2003, EN LA ENTRADA 2003/15279

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 2:25 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803502



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AA67225C-08F3-4410-9BCA-3D9A2F157040
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YAIRIS ODETH SANTAMARIA LINO
 FECHA: 2022.11.25 13:37:24 -05:00
 MOTIVO: CALIFICACION DE TRAMITE
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

ACUERDO DE CALIFICACIÓN CON DEFECTO SUBSANABLE (SUSPENSIÓN DEL SERVICIO REGISTRAL)

Se suspende el servicio registral solicitado en la entrada P-484757/2022 (0) de fecha 25/11/2022 12:42:37 p. m.
 debido a que:

En atención a notificación oficial No. 201-013002-DGI de 23 de octubre de 2017 recibida de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, por medio de la cual le informa al Registro Público de Panamá que se ha elaborado una lista de personas jurídicas con una morosidad de tres (3) años en concepto de tasa única, y que la misma ha sido publicada en Gaceta Oficial, encontrándose dentro de la lista la presente persona jurídica. Por tanto, al tenor de los dispuestos el artículo 318-A del Código Fiscal, se procede a la inscripción provisional de la presente marginal de anotación de disolución de la persona jurídica por el no pago de la Tasa Única, por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de su inscripción. Que en atención al párrafo 4 y 5 de la exenta legal, una vez inscrita la disolución provisional de la persona jurídica en el Registro Público de Panamá, la persona jurídica contará con el plazo de dos (2) años para ser reactivada, no obstante, expirado el plazo de dos (2) años sin que se haya producido la reactivación de la persona jurídica, el Registro Público de Panamá, procederá con la cancelación definitiva y, como consecuencia, dicha persona jurídica se entenderá disuelta de manera definitiva, con todos los efectos jurídicos que ello conlleva.

En atención a lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Ejecutivo 905 de 20 septiembre de 2019 y la Ley 52 de 27 de febrero de 2016, el Registro Público procede a cambiar al "estatus suspendido" el presente folio mercantil; lo anterior dando cumplimiento y dejando constancia de los efectos jurídicos que ello implica, según lo estipulado en el Parágrafo 3 del Artículo 9 de la Ley 52 de 2016, que modificó el Artículo 318-A del Código Fiscal.

A saber los efectos jurídicos de la anotación de estatus suspendido en el presente folio, implican:

1. Imposibilidad para iniciar procesos legales, realizar negocios o disponer de sus activos.
2. Imposibilidad para hacer reclamos o ejercer algún derecho.
3. Imposibilidad para realizar ninguna acción corporativa que resulte obligante para la persona jurídica.

No obstante, cuando los derechos corporativos de una persona jurídica hayan sido suspendidos, esta podrá:

1. Hacer una solicitud de reactivación.
2. Gestionar la defensa de cualquier proceso iniciado en su contra.
3. Continuar con procesos legales instituidos en su nombre antes de la fecha de suspensión.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BFD17E34-6EE8-4DB9-B211-1BADF8C67003
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE SOCIEDAD Y BIEN MUEBLE

Tipo de Certificado:

A. CERTIFICADO DE SOCIEDAD

Nombre Sociedad

MALENA INDUSTRIES, INC.

Datos de Inscripción de la Sociedad. Escoja UNA de las cuatro opciones siguientes:

- | | |
|-------------------------|-------------------|
| 1. Folio
(Ficha) | 602463 (S) |
| 2. Tomo | |
| 3. Ficha | |
| 4. Folio
electrónico | |

Rollo

Folio	
Documento	

Imagen

Asiento	
---------	--

Tipo de certificado:

Estándar

Estándar con poderes**

Directores, Dignatarios y
Representante Legal

Disolución

Historial

Tipo de Sociedad:

Sociedad Anónima
 Sociedad Extranjera

Sociedad Resp. Limitada
 Sociedad Civil

Personería Jurídica

Otra:

**PODERES, ESPECIFIQUE poder o poderes requeridos: _____

Información adicional: _____

484757/2022 (0)

11/25/2022 12:42:37 p. m.

Registro Público de Panamá

B. CERTIFICADO DE BIEN MUEBLE

Datos de Inscripción del bien mueble. Escoja UNA de las tres siguientes opciones

- | | |
|----------|--|
| 1. Ficha | |
| 2. Tomo | |
| 3. Ficha | |

Rollo

Folio

Documento

Imagen

Asiento

--	--

Tipo de Certificado:

Gravamen

Propietario

Información adicional: (especifique datos del bien) _____

--	--

C. DATOS DEL PRESENTANTE O SOLICITANTE:

Nombre completo: Carlos A. Rodríguez

Cédula: 8-916-1795

Fecha de Solicitud: 24-11-2022

Si la información solicitada requiere más de una página, deberá pagar B/. 10.00 por cada página adicional; una vez expedido el certificado no hay corrección si se certifica lo solicitado, (Resolución 13 del 30 de agosto de 1999, Gaceta Oficial N° 23,877). En caso de corrección deberá aportar la boleta de pago y certificado expedido; si la boleta de pago ha sido extraviada, deberá solicitar copia de la boleta a sus expensas.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONALMINISTERIO DE
OBRA PÚBLICAS

Ministerio de Obras Públicas

REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA
FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH,
SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE
SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO



Literal “n”

DRAGÓN INDIGO, S.A.

FINCA

6428

- Certificado de Sociedad
- Certificado de Propiedad
- Anuencia original: firmada por agente residente

Panamá, 07 de febrero de 2023

Señores
PANAMA LEGAL BUSINESS
Agente Residente

Estimados,

Por este medio, le informamos que, el Ministerio de Obras Públicas a través de la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC, ha presentado ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado **"REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"**, con No. De Licitación 2019-0-09-0-01-LV-006059, y en vista que, la finca 6428 pertenece a la sociedad DRAGON INDIGO, S.A. para la cual, de acuerdo con las constancias registrales, usted actúa como agente residente, le comunicamos que dicha finca **posiblemente será afectada** por la ejecución del proyecto.

La empresa Consultora emite esta comunicación con el fin de que, se le notifique a la Sociedad DRAGON INDIGO, S.A., sobre la información antes mencionada.

Para más información se puede contactar al número 6708-2306.

Atentamente,

Consorcio
PROYECO-INGEOTEC





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.29 09:10:31 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 482813/2022 (0) DE FECHA 24/11/2022. Y.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL № 6428 (F)
CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3891 m² 91 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3891 m² 91 dm²
FECHA DE ADQUISICION : 8 DE ENERO DE 2016.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DRAGON INDIGO, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 100%

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 1:08 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803582



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6A2345E1-852A-423F-BC43-CE50EB8B024E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.11.25 15:52:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484818/2022 (0) DE FECHA 11/25/2022

QUE LA SOCIEDAD

DRAGON INDIGO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155615156 DESDE EL VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2015

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: JUAN CRISTIAN GALE

DIRECTOR / SECRETARIO: MELISSA GRANI

DIRECTOR / TESORERO: NICOLAS VALLE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

JUAN CRISTIAN GALE DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL REPRESENTANTE LEGAL SERA EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022A LAS 1:21 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403803680



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3A5526BD-5EFA-4780-BCC1-5D05C2AB4240

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONALMINISTERIO DE
OBRA PÚBLICAS

Ministerio de Obras Públicas

REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA
FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH;
SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE
SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO



ANEXO 21

INFORME DE ANUENCIAS

República de Panamá

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO:

**"REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE
LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA – BOCA DE DRAGO – PLAYA
BLUFF – PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL
PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA III

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE ANUENCIAS

ELABORADO POR: PROYECO S.A.

N° DE REGISTRO IAR-001-2017



2023

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE ANUENCIAS

La siguiente información corresponde a la descripción de los esfuerzos realizados respecto a las comunicaciones a la comunidad y a los propietarios que mantienen fincas en Isla Colón y que, posiblemente, sus fincas serán afectadas por el alineamiento del proyecto en mención.

El objetivo de la divulgación del proyecto fue la de mantener informadas a las personas naturales o jurídicas (representante legal) propietarias de fincas sobre el alcance del proyecto y la posibilidad de verse afectados por el desarrollo de éste.

A continuación, se presenta un reporte resumen de las acciones realizadas para conseguir las anuencias del proyecto:

- En el 2020, una vez recibida la orden de proceder, se realizaron los primeros acercamientos a la zona de intervención del proyecto para conocer las posibles fincas que serían afectadas por la ejecución de la obra, y se levantaron anuencias a estos propietarios.



Ilustración 1. Proceso de divulgación y anuencias en el año 2020

- Junto con el MOP se realizó un arduo trabajo de recopilación de información inicial, en el cual se obtuvo un listado de fincas y propietarios totales de Isla Colón, posteriormente se realizó un primer filtro de estas corroborándolas con el Registro Público y pudiendo observar que, entre otras cosas, muchas de las fincas del primer listado habían sido unificadas o segregadas, lo que conllevó a un segundo listado sobre el cual se realizaron las visitas en campo y comunicaciones previas. Posteriormente se pudo observar en campo, junto con el alineamiento final, que muchas de las fincas listadas no serían posiblemente afectadas de manera directa por la construcción de la vía, razón por la cual se realizó un tercer y último listado sobre el cual se trabaja hasta la actualidad para conseguir comunicar la posible afectación de las fincas y brindar información general del proyecto.
- En el 15 de enero de 2021, se realizó una campaña de divulgación abierta en Isla Colón, invitando a la comunidad a participar de la Audiencia Pública, con el objetivo de que expresaran sus opiniones, inquietudes y sugerencias sobre el proyecto.
- La audiencia pública fue convocada por el promotor del proyecto Ministerio de Obras Públicas (MOP) a través del volanteo de fichas informativas, divulgación por redes sociales, radios y a través del canal Bocas Tv desde el 19 al 22 de enero de 2021.



AUDIENCIA PÚBLICA

El Ministerio de Obras Públicas invita a la ciudadanía a conocer el proyecto "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO URBANO DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN, CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR", con el objetivo de que expresen sus opiniones, inquietudes y sugerencias sobre el proyecto.

Modalidad semi-virtual. Cumpliendo con las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud, se dividirán a los asistentes en 10 salones, con una capacidad máxima de 10 personas por salón.

Fecha: Viernes 22 de enero de 2021 Hora: 10:00 a 11:30 a.m.
Lugar: Escuela Bilingüe República de Nicaragua, Calle Sta y Ave. Norte, Isla Colón Centro, Bocas del Toro.

Transmisión en vivo por:

- Bocas TV, canal 150 de Cable Onda
- web www.btvpanama.com

BTV Panama/ BTVpanama BTVpanama

Ilustración 2. Divulgación para audiencia pública por el MOP.

- El 22 de enero de 2021, aun y cuando las restricciones debido a la pandemia por el COVID-19 se mantenía firmes, se realizó la Audiencia Pública por parte del Promotor del proyecto (MOP), en el cual se obtuvo una participación de 175 personas. Esta audiencia incluso fue televisada por medio de un canal nacional (Bocas TV).



Ilustración 3. Registro de Audiencia pública televisada

- Durante el año 2021, y también pese a que las restricciones por la pandemia se mantenían, se continuó con el levantamiento de anuencias a los propietarios que posiblemente serían afectados por la ejecución de la obra.



Ilustración 4. Registro de divulgación y anuncios en el año 2021.

Adicionalmente, se conversó con los moradores de la zona para conocer los impactos ambientales y sociales actuales en el área, además de comunicarle sobre la ejecución de la obra.



Ilustración 5. Registro de divulgación y anuncios en el año 2021.

- El lunes 05 de septiembre de 2022 se entregaron seis (6) notas de invitación al Foro Público a diferentes Instituciones Públicas.
 - Gobernadora de Bocas del Toro

- Vicegobernador de Bocas del Toro
- Directora Regional del Ministerio de Ambiente Bocas del Toro
- Gerente Regional de IDAAN
- Director Regional de MIVIOT
- Directora Provincial de MIDES
- Desde el 6 al 8 de septiembre de 2022 se realizó volanteó, donde se les entregaba a los residentes y actores claves de Isla Colón una volante informativa sobre la realización del Foro Público, solicitando su participación, para que presentaran sus consultas y opiniones respecto al proyecto.



Ilustración 6. Modelo de volante informativa de invitación al Foro público

ENTREGA DE LAS VOLANTES



Ilustración 7. Registro de entrega de volantes para invitación a foro público

- Se realizó la entrega de doscientos cincuenta (250) volantes en diferentes puntos:
 - Entrega en el parque Simón Bolívar.
 - En los comercios y restaurantes de la zona urbana.
 - En las casas y restaurantes del área de Paunch y Bluff.
 - En los hospitales y aeropuerto.
 - A los transportistas.
 - En las casas y comercios de Boca Drago.
- El 07 y 08 de septiembre de 2022 se realizaron la primera y última publicación de la Consulta Pública en el periódico para la realización del Foro Público.
- El aviso fue fijado el miércoles 07 de septiembre y desfijado el lunes 12 de septiembre de 2022.

- El 12 de septiembre se realizó el Foro Público, con la participación de diferentes entidades públicas y la asistencia de ochenta y tres (83) personas, los cuales representaron a residentes de los dos corregimientos del área de influencia del proyecto (Bocas del Toro y Boca del Drago), así como también actores claves que guardan relación con el proyecto
- Durante los meses posteriores al foro público, se continuó con el levantamiento de anuencias a los propietarios, tanto personas naturales y jurídicas. Adicionalmente, se han realizado publicaciones generales a la comunidad para que puedan comunicarse y conocer información sobre el proyecto.

2PATTYPRESTAMOS: JUBILADOS tie-



ne 75, 78, 80 le hacemos su préstamo hasta 85/años sin exámenes médicos. Llámemos WhatsApp:6765-4290, of 394-8811.



JUBILADOS-DE AUTORIDAD DEL CANAL de Panamá, tenemos su-préstamo sin-exámenes-médicos, sin-tener que cancelar-deudas. Whatsapp:6765-4290, of 394-8811.



PRESTAMOS A JUBILADOS Q.C.S.S SIN EXAMEN MÉDICO, NO VEO REFERENCIAS, APRÓBACIÓN INMEDIATA HASTA 150, 000.00. 65633240



PRESTAMOS A PLANILLAS 13 PENSIONADOS POR ENFERMEDAD o accidente,aprobación inmediata de tu préstamo, no referencias,6563-3240

4.18

ABOGADO:
de Daños, T
compraver
6838-8105.

4.13

11696
-del-Carmel
Salvaje en
mamadas e

TERRY RE
caballeros co
20\$ 6359-45

JO

POD

Mi
sus tri
revelad

Para

DON LIME

Detecto
Retiro ve
Drogadi
Loc
ESCRIBE DI
SABIDU
CHORRI

GURU E

- En el mes de febrero de 2023 realizaron las siguientes divulgaciones:
 - Tres (3) publicaciones en periódicos (13, 14 y 15 de febrero de 2023), comunicando nuevamente la información del proyecto y solicitando a las personas naturales y jurídicas específicas para que puedan hacer la solicitud de información o aclaración de dudas mediante correo electrónico.

Es importante agregar que aun y cuando este proceso de notificación no corresponde a un proceso administrativo, considerando este como lo más restrictivo respecto a notificaciones, mencionamos que según la Ley No. 38 (De 31 de julio de 2000) "Que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración, regula el Procedimiento Administrativo General y dicta disposiciones especiales.", en el Título VII. De las notificaciones y citaciones en su Capítulo I: Notificaciones, Artículo 90. Indica que: "Las notificaciones a las partes deberán hacerse siempre por medio de edicto... Será fijado al día siguiente de dictada la resolución y su fijación durará un día... Desde la fecha y hora de su desfijación, se entenderá hecha la notificación."

Se continuaron recibiendo anuencias firmadas por medio de correo electrónico, de representantes legales que se encuentran fuera del territorio Nacional, las cuales han sido cotejadas por notarios.

- Fijado y desfijado en el Municipio en Isla Colón.



NERO-RÁPIDO con-garantía de Autos, motos, casas, apartamentos área metropolitana, chorrera y playas 260-8606 615-0612...



ATTYPRESTAMOS: EDUCADORES, actor-Salud, Riesgo-Profesional, sobrevivientes, jubilados, le ayudamos con-diferentes opciones su préstamo WhatsApp:6765-4290, of 394-8811.



ATTYPRESTAMOS: FERIA E-PRESTAMOS FIN-DE-AÑO, solo en un-solo-lugar. Salud, esgo-**onal**, Sobrevivientes, u d a d o s , -ayudamos-con-diferentes-opciones -préstamo WhatsApp:6765-4290, of 4-8811.

\$\$ JUBILADOS \$\$



ASEDI
ERIA DE PRÉSTAMOS Recién
jubilados, sin examen médico, consultas
atís 227-2236, 381-9344 WSP
33-5722

JUBILADOS HASTA 85 AÑOS! PRÉSTAMOS BANCARIOS SIN VER APC, NI XÁMENES MÉDICOS. TOPE 10,000.00 PERDIDA/WHATSAPP 21-8440

ClasiGuía
TU GUÍA DE CLASIFICADOS
#1 EN PANAMÁ

ClasiLínea
230-5000

Nuestros puntos de ventas:
FARMACIA AIRUCHA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

AVISO PÚBLICO

AV. 254028

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLONY CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial); rehabilitación del Tramo Existente Big Creek - Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago - Playa Bluff - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón - Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comuniques al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427 844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	HEROLF ANDRESEN CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840 5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742 30307746 30292776	MAKOM BOCAS 18, S.A. MAKOM BOCAS 26, S.A. MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALID
10760 8745 30199212	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
7434 6988	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTRNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182, 7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	Xiomara Chen Houlston
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSLINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRRAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674, 5715- 7633, 8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA

63234626 GRAN-SEXO-PROMO Ke-
ral una colombiana-sexy, juguetona y
humeda, buen sexo oral y vaginal desde
15\$.

ZAFIRO HERMOSA-TRANSEXUAL
recién-llegada llegada a ciudad de Panamá
media hora 25\$. Una hora 50\$
activa-pasiva-versátil #62996792

4.17 OTROS

QUIERES GANAR 40 dólares vendiendo
paletas comunicate al 61026827 admite
extranjeros.

4.18 SERVICIOS VARIOS

LAVANDERÍA NECESITA muchacha para
ayudante general y planchador con
experiencia en San Francisco. Tel.:
6322-7088.

AV. 339932

ICA
TEGORIA II

(8) días hábiles contados a partir de la
fecha de impacto Ambiental Categoría II del

cia de Chiriquí, República de Panamá.

muro marino y a lo largo de la playa en el
es distrito de Barú, provincia de Chiriquí,
mbre municipal de 10 metros de ancho a
on la construcción de una ciclovía de 550
lineales por 2 metros de ancho también,
barbacoa, plazoletas, pérgolas, bancas,

gación spondientes.

E MITIGACIÓN

ienda a su condición inicial o mejor
e sean intervenidos por el proyecto.

abajadores para el manejo adecuado de

apa para la recolección de los desechos

portátil para el manejo de los desechos

niento periódico de todos los equipos

os camiones que transportan material

para evitar su dispersión por causa del

los trabajadores al ruido permisible, de
glamento Técnico Nº DGNTI-COPANIT-
horario fuera de 7 a.m. a 6 p.m.

sitos de construcción que pueda ser
as. erosión y sedimentación, mediante el
temporal.

de suelo para evitar la erosión y
as. de calidad de agua de mar, en sitio
n.

al diseño establecido, al igual que el
n la siembra de grama, donde se colocará
sobre la cual se sembrará la grama.

ferentes tareas.
onal a los trabajadores, principalmente
y velar por su uso.
llos.

disponible en las oficinas de la Dirección
n la Dirección de Evaluación de Impacto
anamá, en horario de ocho de la mañana
iones sobre el referido estudio deberán
ocho (8) días hábiles después de la última

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

AVISO PÚBLICO

AV. 254028

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek – Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón – Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comuniques al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427 844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	HEROLF ANDRESEN CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840 5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742 30307746 30292776	MAKOM BOCAS 18, S.A. MAKOM BOCAS 26, S.A. MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALID
10760 8745 30199212	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
7434 6988	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTRNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182,7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN HOULSTON
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSLINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRRAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674,5715 7633,8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSSEPPE PERRANDO
	LORENZO, SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA

asigüia
MÉS CLASIFICADOS
DE CLASIFICADOS
EN PANAMÁ

lasilínea
30-5000



OS-DE AUTORIDAD DEL CA-
Panamá, tenemos su-préstamo
nes-médicos, sin-tener que
eudas. Whatsapp:6765-4290, of



I L A D O S - D E
AD-DEL-CANAL de-Panamá,
un-estudio, y así sabremos
guna-opción de-refinanciar
ámenes m é dicos
6765-4290, of 394-8811.



RESTAMOS: JUBILADOS
años sin exámenes médicos,
Whatsapp 6765-4290.



AS JUBILADOS hasta
00 sin examen, aprobación
lma ya 65633240.



OS a JUBILADOS C.S.S con
s bancos, sin examen médico,
ías. Hasta150,000, 65633240

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS AVISO PÚBLICO

AV. 254028

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek - Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago - Playa Bluff - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón - Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comunican al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427 844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	HEROLF ANDRESEN CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840 5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742 30307746 30292776	MAKOM BOCAS 18, S.A. MAKOM BOCAS 26, S.A. MAKOM BOCAS 36, S.A.	ABRAHAM SOFER BALID
10760 8745 30199212	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
7434 6988	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTRNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182, 7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN HOULSTON
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSLINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRERAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674, 5715 7633, 8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA

FIJADO

En el despacho de Alcaldía del Distrito de
 Bocas del Toro hoy 10 de 02
 de 2023 a las 10:07

Lilibeth Cabrera

DESFIJADO

En el despacho de Alcaldía del Distrito de

Bocas del Toro hoy 16 de 02
de 2023 a las 10:50 AM

Lilibeth Cabrera

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Nombrado del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Localización: Corregimiento de Bocas del Toro y Corregimiento de Boca del Drago, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Breve descripción del proyecto: El proyecto incluye dos fases: **Fase A:** La renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek – Boca de Drago, y la rehabilitación del Tramo Existente La Feria – Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía). **Fase B:** Construcción del tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff - Playa Paunch (Incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de Vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenaje pluvial, cajón pluvial, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes o en construcción.

AVISO: En atención a que la empresa Consultora PROYECO-INGEOTEC ha realizado en las áreas por donde se desarrollará el proyecto campañas de divulgación escrita, redes sociales, visitas individuales y reuniones con la comunidad y los propietarios a fin de poner en conocimiento de las fincas ubicadas en Isla Colón – Bocas del Toro que posiblemente puedan verse afectadas con la obra, a través de este cuarto comunicado público se les informa al siguiente listado de personas naturales y jurídicas que se comuniques al siguiente correo electrónico proyecopanama2@gmail.com, para brindarle mayor información del proyecto. Este anuncio estará fijado por cuatro (4) días hábiles en el Municipio del Distrito de Bocas del Toro.

FINCA	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL
5427		HEROLF ANDRESEN
844	BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A.	CHRISTOPHER ALAN BYBEE BETSY LYNN WILKINS
5840		
5846	PUNTA BLUFF HOUSE, INC	STEPHANIE WU
30307742	MAKOM BOCAS 18, S.A.	
30307746	MAKOM BOCAS 26, S.A.	ABRAHAM SOFER BALID
30292776	MAKOM BOCAS 36, S.A.	
10760		
8745	BLUFF BEACH REAL STATE DEVELOPMENT, INC.	BETSY LYNN WILKINS
30199212		
7434	AXIOS TRUST CORP.	ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI DAYRA BERBEY DE ROJAS
6988		
8707	ASCALON INVESTMENT INC.	VLADIMIR EFROS
6382	SANNO INVESTOR LTD	GUILLERMO QUIJANO
2264	MAGI S.A.	MARIBEL GONZALEZ
446613	BOCAS INTRNATIONAL CORP.	CARLOS BARRIOS SEBASTIAN PANIZA

FINCA	PROPIETARIOS	FINCA	PROPIETARIOS
182, 7038, 7193,7260, 7298,7585	HUI CHUN LIU	2601	XIOMARA CHEN HOULSTON
467336	VIRGILIO PINEDA	8429	ROSLINDA TAYLOR
2245	ANAYANSI SERRUT	1869	JENOVEVA MIDI JOSE
222	JORGE STEPHENSON WRIGHT INOCENCIA STEPHENSON WRIGHT ORLANDO SERRANO WRIGHT EDGARDO SERRANO WRIGHT ITZEL SERRANO WRIGHT KEYLA SERRANO WRIGHT JOSE SERRANO WRIGHT	2833 1186 898 5902 718	VICENTE CONTRERAS ATENCIO OLGA CONTRERAS ATENCIO ALFREDA CONTRRAS ATENCIO ITALIA CONTRERAS ATENCIO
674, 5715 7633, 8853 454923	EUGENIO CHEW	3246	MOHAMED MONDUL ARCHIBOLD
5163	ROXANA JESSE GALLANY VERONICA JESSE GALLANY LILIA GUTIERREZ GALLANY	2249	GIUSSEPPE PERRANDO
	LORENZO SMITH CÓRDOBA		STACY VALENZUELA
8253	AURELIA ELENA CAMPBELL	2795	NICOLAS CONTRERAS AYARZA



Es importante destacar que dentro del trabajo mencionado anteriormente fue posible identificar que gran cantidad de los propietarios de fincas son sociedades off-shore, las off-shore son empresas que se abren a nombre de un interesado (puede ser una persona u otra sociedad) en países donde esa persona no vive o no realiza ninguna actividad económica. Por esta misma razón, dentro del proceso de divulgación fue complicado conseguir la anuencia de información del proyecto de todos los propietarios, considerando la dificultad para conseguir llevar la información a estas propiedades; en este sentido, en todos los casos se buscó el medio para llegar a estas, y en muchos casos fue posible conseguir una anuencia firmada por parte de los agentes residentes de estas sociedades.

Por otro lado, en los casos de personas naturales propietarias, aun y cuando en muchos casos se contaba con la anuencia original firmada y toda la documentación soporte de estos (cédula notariada, registro público de la finca, etc.), según consta en Registro Público muchas de las fincas cuentan con varios propietarios, y por declaraciones de estos, los restantes propietarios no se encuentran viviendo actualmente en la Isla o inclusive en el país, razón por la cual, en vista de que no se logró contactar con la totalidad de estos, se publicó un anuncio en el periódico en el mes de enero invitando a la comunidad y propietarios en general a realizar las consultas y a comunicarse con esta consultoría para que se pudieran aclarar las dudas que se presentaran, y así mismo, en vista de que pasados más de 10 días hábiles no se obtuvo ninguna comunicación, se consideró incluirlos en el listado de propietarios publicados en el periódico los días 13, 14, y 15 de febrero del año 2023 (adjuntos a este informe); esta opción también se optó para aquellas sociedades que no fueron posibles de contactar y/o comunicar del alcance y posible afectación del proyecto, teniendo como base que de esta forma se dan por notificados.

Mencionado todo lo anterior, se puede observar con el registro presentado todas las acciones que se han realizado desde el año 2020 y hasta la actualidad, en miras de



conseguir informar a la comunidad y propietarios sobre la realización del proyecto, y sobre la posible afectación a algunas de las fincas.

Así mismo, consideramos importante indicar que, adicional al proceso de divulgación y comunicación que se está realizando en la etapa de consultoría, diseño y aprobaciones, existen diversos procedimientos que el MOP como promotor deberá velar por su cumplimiento, además del cumplimiento de leyes y/o decretos relacionados a la protección de datos personales, entre los cuales están:

- Resolución N° 009-11 de 20 de enero de 2011, “Por la cual se establece el procedimiento de pago de afectaciones de propiedades por la ejecución de proyectos del Ministerio de Obras Públicas a nivel nacional.”
- El Pliego de Cargos de los contratistas de obra, que en la “sección 71. ADQUISICIÓN DE SERVIDUMBRE” (página 78) establece que: *“En el Formulario de Propuesta, el Contratista incluirá el ítem de ADQUISICIÓN DE SERVIDUMBRE, que tendrá un costo fijo... que se usará como base para el pago del mismo”*, y que además “El MOP – El Contratista, y El Propietario del Inmueble, prepararán un “Acuerdo de Voluntades”, en el cual el Propietario del Inmueble, acepta el monto de la afectación, y se compromete a desalojar la propiedad afectada, en un periodo estipulado (no mayor de treinta (30) días)”.
- Leyes y/o decretos que regulan el régimen de protección de datos e información personales para la República de Panamá:
 - Ley N° 81 de 26 de marzo de 2019, sobre Protección de Datos Personales
 - Decreto ejecutivo N° 285 de 28 de mayo de 2021, que reglamenta la Ley 81 de 2019 sobre Protección de Datos Personales.



MINISTERIO DE
OBRA PÚBLICAS

Ministerio de Obras Públicas

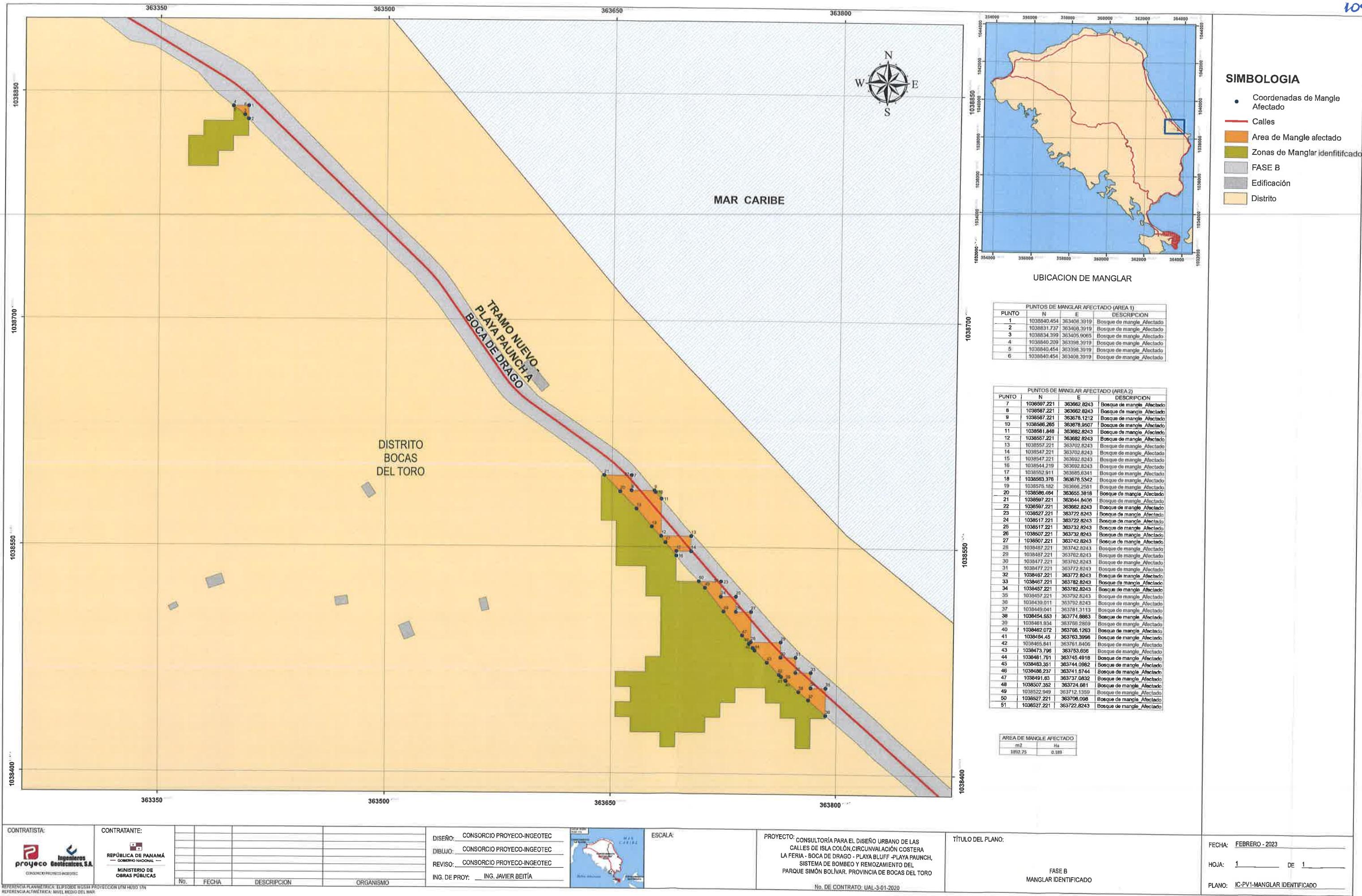
REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA
FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH,
SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE
SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

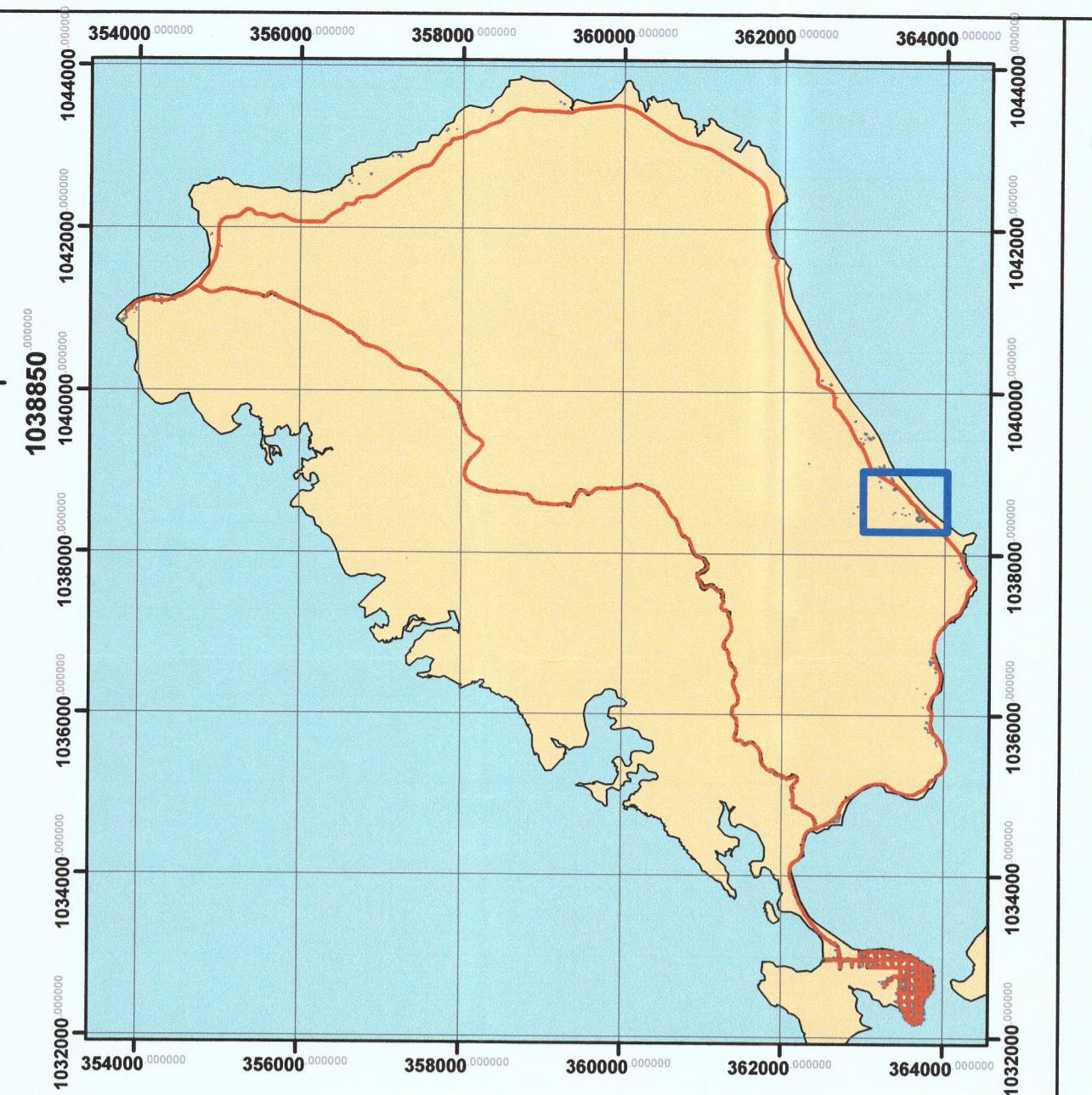
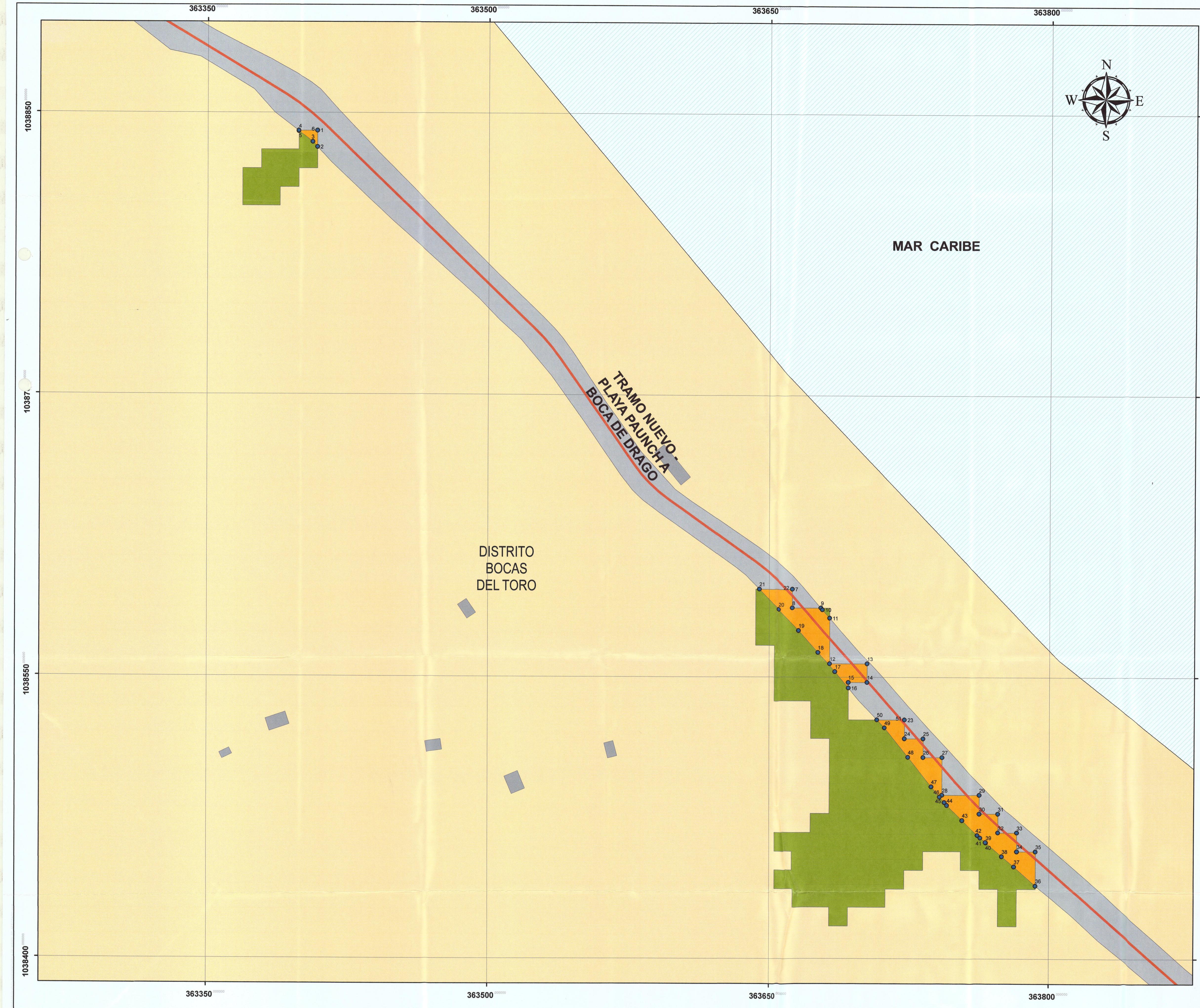


10416
1046

ANEXO 22

PLANO DE MANGLAR AFECTADO





SIMBOLOGIA

- Coordenadas de Mangle Afectado
 - Calles
 - Area de Mangle afectado
 - Zonas de Manglar identificado
 - FASE B
 - Edificación
 - Distrito

UBICACION DE MANGLAR

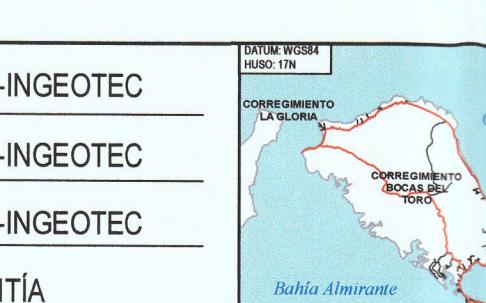
PUNTOS DE MANGLAR AFECTADO (AREA 1)			
PUNTO	N	E	DESCRIPCION
1	1038840.454	363408.3919	Bosque de mangle_Afectado
2	1038831.737	363408.3919	Bosque de mangle_Afectado
3	1038834.399	363405.9065	Bosque de mangle_Afectado
4	1038840.209	363398.3919	Bosque de mangle_Afectado
5	1038840.454	363398.3919	Bosque de mangle_Afectado
6	1038840.454	363408.3919	Bosque de mangle_Afectado

PUNTOS DE MANGLAR AFECTADO (AREA 2)			
PUNTO	N	E	DESCRIPCION
7	1038597.221	363662.8243	Bosque de mangle_Afectado
8	1038587.221	363662.8243	Bosque de mangle_Afectado
9	1038587.221	363678.1212	Bosque de mangle_Afectado
10	1038586.265	363678.9507	Bosque de mangle_Afectado
11	1038581.848	363682.8243	Bosque de mangle_Afectado
12	1038557.221	363682.8243	Bosque de mangle_Afectado
13	1038557.221	363702.8243	Bosque de mangle_Afectado
14	1038547.221	363702.8243	Bosque de mangle_Afectado
15	1038547.221	363692.8243	Bosque de mangle_Afectado
16	1038544.219	363692.8243	Bosque de mangle_Afectado
17	1038552.911	363685.6341	Bosque de mangle_Afectado
18	1038563.376	363676.5342	Bosque de mangle_Afectado
19	1038575.182	363666.2581	Bosque de mangle_Afectado
20	1038586.464	363655.3818	Bosque de mangle_Afectado
21	1038597.221	363644.8406	Bosque de mangle_Afectado
22	1038597.221	363662.8243	Bosque de mangle_Afectado
23	1038527.221	363722.8243	Bosque de mangle_Afectado
24	1038517.221	363722.8243	Bosque de mangle_Afectado
25	1038517.221	363732.8243	Bosque de mangle_Afectado
26	1038507.221	363732.8243	Bosque de mangle_Afectado
27	1038507.221	363742.8243	Bosque de mangle_Afectado
28	1038487.221	363742.8243	Bosque de mangle_Afectado
29	1038487.221	363762.8243	Bosque de mangle_Afectado
30	1038477.221	363762.8243	Bosque de mangle_Afectado
31	1038477.221	363772.8243	Bosque de mangle_Afectado
32	1038467.221	363772.8243	Bosque de mangle_Afectado
33	1038467.221	363782.8243	Bosque de mangle_Afectado
34	1038457.221	363782.8243	Bosque de mangle_Afectado
35	1038457.221	363792.8243	Bosque de mangle_Afectado
36	1038439.011	363792.8243	Bosque de mangle_Afectado
37	1038449.041	363781.3113	Bosque de mangle_Afectado
38	1038454.553	363774.8883	Bosque de mangle_Afectado
39	1038461.934	363766.2869	Bosque de mangle_Afectado
40	1038462.072	363766.1263	Bosque de mangle_Afectado
41	1038464.45	363763.3998	Bosque de mangle_Afectado
42	1038465.841	363761.8406	Bosque de mangle_Afectado
43	1038473.796	363753.656	Bosque de mangle_Afectado
44	1038481.791	363745.4918	Bosque de mangle_Afectado
45	1038483.351	363744.0982	Bosque de mangle_Afectado
46	1038486.237	363741.5744	Bosque de mangle_Afectado
47	1038491.63	363737.0832	Bosque de mangle_Afectado
48	1038507.352	363724.681	Bosque de mangle_Afectado
49	1038522.949	363712.1359	Bosque de mangle_Afectado
50	1038527.221	363708.098	Bosque de mangle_Afectado
51	1038527.221	363722.8243	Bosque de mangle_Afectado

AREA DE MANGUE AFECTADO

<p>CONTRATISTA:</p>  <p>proyeco</p>	<p>CONTRATANTE:</p>  <p>Ingenieros Geotécnicos, S.A.</p>
<p>CONSORCIO PROYECO-INGEOTEC</p>	 <p>REPÚBLICA DE — GOBIERNO NAC — MINISTERIO</p>

	DISEÑO:	CONSORCIO PROY
	DIBUJO:	CONSORCIO PROY
	REVISÓ:	CONSORCIO PROY



1

PROYECTO: CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO URBANO DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN, CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR. PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Digitized by srujanika@gmail.com

FASE B

NO: IC-PV1-MANGLAR IDENTIFICADO

1043

Digital de la segunda
información aceleratoria
(respuestas) (ICO)

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 16 de enero de 2023

DEIA-DEEIA-AC-0014-1601-2023

Ministro

RAFAEL SABONGE

Representante Legal

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO PERSONALMENTE	
De	DEIA-DEEIA-AC-0014-1601-2023
Fecha	30/01/2023 Hora 7:40AM
Notificador:	Giovanni Alvarado
Notificado	Gabriel Pauch
Vence 23/01/2023	

Respetado Ministro Sabonge:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 agosto de 2011, le solicitamos la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría III, titulado **"REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF- PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"**, a desarrollarse en los corregimientos de Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito y provincia de Bocas del Toro que consiste en lo siguiente:

1. De acuerdo a los comentarios de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad a través del MEMORANDO DAPB-M-0019-2023, en relación a la respuesta 5, menciona lo siguiente:
"En la respuesta #5 del documento de Respuesta a la nota Aclaratoria DEIA-DEEIA-AC-0148-1810-2022, las medidas señaladas son específicas para drenajes pluviales, y obras en cauces el cual no responde a la pregunta "Qué medidas utilizaran para mitigar la sedimentación producida durante la construcción para el tramo de Playa Paunch para la protección de corales". A pesar de tener un gavión longitudinal los fuertes oleajes siguen socavando el material (ver ilustración 72 de la página 186 del estudio de impacto ambiental), como se realizará los trabajos en esta zona sin afectar los corales." Por lo antes mencionado se le reitera:
 - a) Qué medidas utilizaran para mitigar la sedimentación producida durante la construcción para el tramo de Playa Paunch para la protección de los corales.

2. De acuerdo a los comentarios emitidos de la Dirección de Costas y Mares a través del Informe Técnico DICOMAR N°.111-2022, en relación a las respuestas de la pregunta 6, se señalaron observaciones a cada respuesta indicada por el promotor, en la cual se menciona lo siguiente: “*Luego de evaluar la respuesta presentada, consideramos que se respondió en parte, debido a que se señalaron 4 sitios con presencia de manglar en fincas privadas, pero en la inspección de campo realizada se observó esta cobertura en varios cuerpos de agua, en los cuales se colocarán cajones para el manejo de las aguas [...] La sección del proyecto al que hacemos referencia son los tramos que corresponden al nuevo alineamiento en el sector de playa Bluff y la nueva vía desde playa Bluff hacia el río Mimitimbi, de los cuales se suministran las coordenadas [...] Consideramos que no se abordaron las medidas de mitigación para la afectación de humedales en general y en específico para los manglares, los cuales no habían sido señalados en el EsIA presentado, pero se evidenciaron en la inspección de campo... Además, indican “En la página 452 se señala dentro de las medidas del programa de protección de la flora y fauna, Medidas para minimizar la afectación de la fauna, Rescate de corales y especies marino-costeras. En el EsIA no indica el sitio o superficie de donde se afectarían los corales con las actividades descritas a desarrollar [...] La evidente erosión que se observa en los tramos de la vía existente, indica que el oleaje en estas áreas tiene mucha energía, por lo tanto, no es recomendable la construcción de infraestructura en el borde costero...”, entre otros puntos citados en dicho informe. Por lo que se solicita lo siguiente:*
- Presentar los posibles impactos que generará la tala de manglar y las medidas de mitigación, para evitar, reducir, corregir y compensar.
 - Calcular el área de ecosistema de manglar (en coordenadas UTM WGS-84) en unidad de medida e hectárea que será afectado por el alineamiento propuesto, tomando en cuenta no solo los árboles, se debe incluir regeneración y especies asociadas, sin discriminar en base al DAP.
 - Dimensionar en el diseño de la carretera los sitios donde se harán los drenajes pertinentes para garantizar el intercambio del agua entre las áreas de humedales y manglares para evitar zona anegada que afecten la vegetación circundante y eviten inundaciones, de tal manera que se mantenga la conectividad con el sector marino.
 - Presentar los posibles impactos que generarán el desarrollo del proyecto y las medidas de mitigación. Para evitar, reducir, corregir y compensar, en el caso de los humedales presentes, y específicamente para los manglares y arrecifes de coral.
 - Presentar las medidas de mitigación para evitar afectación a los corales y pastos marinos ubicados cerca de las descargas de las estaciones de bombeo, consonó con la ley vigente (artículo 13 de la ley 304 del 31 de mayo de 2022, “Que establece la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados en Panamá) y no puede ser la reubicación del coral, ya que esta reubicación puede ocasionar un daño al resto de la cobertura de corales presentes en el sitio; es por ello que vemos la posibilidad de adecuar estas estaciones de bombeos con emisarios submarinos que vayan por debajo del lecho marino y

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa
Página 2 de 13
REVISADO

expulsen el agua provenientes de los drenajes que tienen carga de sedimentos y otros contaminantes para no impactar directamente los corales y pastos marinos.

- f) Presentar alternativas de contención para que el diseño de la calzada no se vea afectado por los efectos de la erosión, ya que la misma va a continuar y afectaran la vía, ocasionando pérdidas en la inversión realizada, afectaciones a los usuarios y a los ecosistemas marinos costeros presentes.
3. En respuesta a la pregunta 7 literal a, de la primera información aclaratoria mediante la nota DEIA-DEEIA-AC-0148-1810-2022, el promotor indica, “... que presenta la actualización de las coordenadas y el inventario florístico de las parcelas 7, 8 y 9. Tabla 25. Actualización de la Tabla 32 del EsIA”. Sin embargo, de acuerdo al Informe de la Dirección Regional de Bocas del Toro en respuesta a la primera información aclaratoria, para la fase B la cantidad de parcelas no logran representar y caracterizar los diversos tipos de vegetación que se observaron durante la inspección realizada, ya que la longitud de esta fase B, es de 17 km y un área de 34.50 hectáreas, solo se establecieron ocho (8) unidades. Por lo que se solicita:
- Ampliar la cantidad de unidades de muestreo desarrollando más la caracterización de la vegetación y el inventario forestal para la fase B.
 - Indicar la superficie (hectáreas y porcentaje) por tipo de vegetación, que será afectada por el desarrollo del proyecto (Fase A y B).

Además, en el literal b, el promotor señala que, “Este humedal está representado por varios tipos de vegetación inundables (ocasionado por ríos, quebradas o acuíferos en la zona) y parches de vegetación no inundable...”. Sin embargo, durante la inspección de campo se señaló la existencia de este ecosistema frágil por la Dirección Regional de Bocas del Toro, y Costas y Mares. Por lo que se solicita:

- Caracterizar el ecosistema frágil de humedal que se encuentra dentro del área del proyecto.
 - Identificar los impactos que se puedan generar al ecosistema de humedal en el área del proyecto e indicar las de mitigación a implementar.
4. En respuesta a la pregunta 9 literal a, se indica que “...en el Anexo 6 se encuentran las coordenadas del proyecto”, sin embargo, no se hace referencia a la longitud de las mismas, además en el literal b, adjuntan las coordenadas de la huella del proyecto presentada en digital (Excel) e indica que para la fase A tiene un aproximado de 44.34 hectáreas y para la Fase B es de 34.54 hectáreas y en el literal c, indica que las coordenadas del anfiteatro tiene una superficie de 0.10 ha; no obstante, de acuerdo a la verificación de coordenadas realizada por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), informa en su mapa cartográfico que “Los datos de la Huella del proyecto se presentan (de forma lineal) solo para análisis visual ya que los mismos

no mantiene una secuencia lógica. [...]” y se generó una superficie de 222 m² para el anfiteatro. Por lo antes mencionado se solicita:

- a) Presentar corregida la secuencia lógica de las coordenadas UTM de la huella del proyecto y que las mismas indiquen la superficie mencionada en la respuesta del literal b, de la respuesta de la primera información aclaratoria e indicar la longitud de cada uno de los tramos a rehabilitar y construir, las calles internas y ciclovías.
 - b) Presentar corregidas las coordenadas del anfiteatro e indicar la superficie
5. En respuestas a la pregunta 14, literales b, c y d, las cuales hacían referencia a presentar coordenadas relacionadas al alineamiento por donde se conducirán las aguas hacia el mar, su punto de descarga, los puntos de descarga existentes y los recorridos de los sistemas de redes hacia las nuevas estaciones de bombeo (sur y norte), el promotor indicó que “*Las coordenadas se presentan en el Anexo 8*” y los planos se incluyen en el anexo 2, sin embargo, en el anexo 8, solo se presentan coordenadas del drenaje existente IC_PV1, drenaje existente IC_PV2, drenaje existente IC_PV3, drenaje existente IC_PV4 y no las coordenadas requeridas. Por lo antes expuesto, se solicita:
- a) Presentar las coordenadas UTM del alineamiento que conducirá las aguas hacia el canal y su descarga al mar.
 - b) Presentar coordenadas de los puntos de descarga existentes.
 - c) Presentar las coordenadas de los recorridos de los sistemas de redes hacia las nuevas estaciones de bombeo (sur y norte) y al punto de descarga e indicar la longitud de los mismos.
6. En respuesta a la pregunta 18, literal a, la cual se hacía referencia a las coordenadas del tramo aprobado para la viabilidad (3,280.28m), el promotor indicó que, “*Las coordenadas son presentadas en el anexo 6*”. Sin embargo, solo se presentaron las coordenadas de la huella del proyecto. Por lo que se solicita:
- a) Presentar las coordenadas UTM del tramo aprobado para la viabilidad que corresponde a 3,280.28 m.
7. En respuesta a la pregunta 22 de la primera información aclaratoria, el promotor indica que “*Esta información se presenta en el Anexo 11*”, sin embargo, no está la información señalada, por lo que se solicita subsanar lo siguiente:
- a) Presentar para el derecho posesorio, del señor Samuel Abrego, sector Big Creek a playa Paunch, nota del Ministerio de Obras Públicas (MOP) a Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), sobre la solicitud del terreno (estatus). Además, presentar cédula debidamente notariada.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.py
Página 4 de 13
REVISADO

- b) Presentar para el derecho posesorio, del señor Ernesto Díaz, sector Big Creek a playa Paunch, nota del MOP a ANATI, sobre la solicitud del terreno. Además, presentar anuencia original firmada por el propietario y cédula debidamente notariada.
- c) Presentar para el derecho posesorio, del señor Elmer Anderson, sector Big Creek a playa Paunch, nota del MOP a ANATI, sobre la solicitud del terreno. Además, presentar cédula debidamente notariada.
- d) Presentar para el derecho posesorio, de la señora Maura Taylor, sector Big Creek a playa Paunch, nota del MOP a ANATI, sobre la solicitud del terreno. Además, presentar cédula debidamente notariada.
8. En respuesta a la pregunta 23 de la primera información aclaratoria, el promotor indica que “*Esta información se presenta en el Anexo 11*”, sin embargo, no está la información señalada, por lo que se solicita subsanar lo siguiente:
- Aclarar la situación legal de la finca del señor Stacy Valenzuela, Lorenzo Smith Córdoba.
 - Presentar los documentos legales que validen que dichas fincas, son de los propietarios antes mencionados. En caso que no presentar nota de ANATI donde se certifique el estatus de cada finca.
 - Presentar para ambas fincas, anuencia original firmada por el propietario y cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
9. En respuesta a la pregunta 24 de la primera información aclaratoria, el promotor indica que “*Esta información se presenta en el Anexo 11 Tabla 1. Propietarios de fincas a los que se han hecho anuencia*”, sin embargo, no está la información señalada, por lo que se solicita subsanar lo siguiente:
- Presentar para la finca (No. 224) Anayansi Serrut, cédula debidamente notariada y Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
 - Presentar para la finca (No. 222) Aura Augusto, cédula debidamente notariada y Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
 - Presentar para las fincas (No. 10760 – 8745 – 30199212) Bluff Beach Real Estate, anuencia original firmada por el propietario Representante legal y Certificados de propiedades, vigentes, emitidos por el Registro Público y de la sociedad.
 - Presentar para las fincas (No. 674 - 5715 – 7633 – 8853 y 454923) Eugenio Chew Ledezma, anuencia original firmada por el propietario y cédula debidamente notariada, Certificados de propiedades, vigentes, emitidos por el Registro Público,

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.milambiente.gob.pa

Página 5 de 13

REVISADO

de las propiedades que serán afectadas. Para la finca (No. 454923). De no contar con lo antes dicho presentar documento emitido por ANATI, que avale en que proceso se encuentra la compra del terreno, o recibido de la nota del MOP a ANATI, sobre la solicitud de compra.

- e) Presentar para las fincas (No. 182 – 7038 – 7193 – 7260 – 7298 - 7585) Hui Chun Liu, cédula debidamente notariada, Certificados de propiedades, vigentes, emitidos por el Registro Público.
 - f) Presentar para la finca (No. sin número), del señor José Correoso, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
 - g) Presentar para las fincas (No. 5492 – 7640 – 8872 – 330151) Wu Wong Kam Yiong, anuencia original firmada por el propietario y cédula debidamente notariada, Certificados de propiedades, vigentes, emitidos por el Registro Público.
 - h) Presentar para la finca (No. 6478) Romaldo Eusebio Brown, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
 - i) Presentar para la finca (No. 5163) Roxana Jesse, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
 - j) Presentar para la finca (No. 7563) Mariselva, S.A., presidente Simon Longford, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público. *Presentar cédulas notariadas*
10. En respuesta a la pregunta 25 de la primera información aclaratoria, el promotor indica que *"Esta información se presenta en el Anexo 11 Tabla 1. Propietarios de fincas a los que se han hecho anuencia"*, sin embargo, no está la información señalada, por lo que se solicita subsanar lo siguiente:
- a) Presentar para la finca (No. 483) Damaso Moses, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
 - b) Presentar para la finca (No. 1869) Jenovevea Midi, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
 - c) Aclarar la situación legal de la finca (No 3246). Presentar para la finca Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público y cédula debidamente notariada del titular de la misma y en caso necesario la anuencia correspondiente.
 - d) Presentar para la finca (No. 2249), cédulas debidamente notariadas de los dos titulares de la finca, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público y la anuencia original del señor Giusseppe Perrando.

- e) Aclarar la situación legal de la finca (No 2264). Presentar para la finca Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público, cédula debidamente notariada del titular de la misma y anuencia original firmada.
- f) Presentar para las fincas (No. 2833, 1186, 898, 5902 y 718), cédula debidamente notariada, Certificados de propiedades, vigentes, emitidos por el Registro Público. En el caso de la finca No. 2833 presentar la anuencia original firmada del otro titular de la finca. Para la finca (No. 5902), anuencias originales de todos los titulares de la finca (Maritza Atencio, Olga Contreras, Alfreda Contreras, Vicente Contreras, Italia del Rosario Contreras), cédulas debidamente notariadas, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
- g) Presentar para la finca (No. 30137749) Maritza Atencio, presentar anuencia original, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
- h) Presentar para la finca (No. 30360223) Tesoro Escondido, S.A., anuencia original firmada por el propietario Representante legal y Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público y de la sociedad, y copia de cedula debidamente notariada.
- i) Presentar para la finca (No. 2601) Roberto Chen, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
- j) Presentar para la finca (No. 10935) Roberto Chacón, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
- k) Presentar para la finca (No. 8429) Rosalinda Taylor, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
- l) Presentar para la señora Sayra Smith según cuadro 4., fincas (No. 8165, 8166 y 167), cédula debidamente notariada, Certificados de propiedades vigentes, emitidos por el Registro Público.
- m) Para las fincas (No. 6691 y 475) Sumayyah Mc Carren, aclarar para la finca 6691 su situación legal, ya que en el Tabla 1. Aparece como propietario Desarrollo Turístico Bluff, presentar la cédula debidamente notariada, Certificados de propiedades, vigentes, emitidos por el Registro Público.
- n) Presentar para la finca (No. 467336) Virgilio Pineda, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
- o) Presentar para la finca (No. 5079) Yaribeth Chiu, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.

11. En respuesta a la pregunta 26 de la primera información aclaratoria, el promotor indica que
"Esta información se presenta en el Anexo 11 Tabla 1. Propietarios de fincas a los que se han

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miamiante.gob.pa
Página 7 de 13
REVISADO

hecho anuencia", sin embargo, no está la información señalada, por lo que se solicita subsanar lo siguiente:

- a) AXIOS TRUST CORP. Presentar para la finca (No. 7434) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, copia de cédula notariada del representante legal y anuencia original.
- b) BOCAS BEACH CORPORATION. Presentar para las fincas (No. 8433 y 8434) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original firmada por la representante legal
- c) GEM PRECIOUS INVESTMENT, INC. Presentar para las fincas (No. 9332 y 9333) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original firmada por la representante legal.
- d) VISTA CIELO MAR, S.A. Presentar para las fincas (No. 9334 y 9335) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original firmada por la representante legal.
- e) VISTA DE LOS PAJAROS, S.A. Presentar para las fincas (No. 9336 y 9337) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original firmada por la representante legal.
- f) ERTL RODEFFELD, INC. Presentar para las fincas (No. 9369 y 9370) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original de la representante legal.
- g) Aclarar para DESARROLLO TURISTICO BLUFF, S.A. y CORPORACIÓN BOULDER, S.A., sobre las fincas (No. 449474 y 474538) (842, 871, 5948, 6688, 6689, 6690) a cuál sociedad corresponden, presentar Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de las fincas y anuencia original firmada por el representante legal.
- h) Aclarar para la finca (8442) su situación legal, Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original de la representante legal.
- i) K&R, CORP. Presentar para la finca (30304815) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original de la representante legal.
- j) TURTLE SANS FOUNDATION. Presentar para las fincas (8198 y 30238890) Registro público de la empresa, Certificados de propiedad vigentes, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original de la representante legal.

- k) PRINPROP FOUNDATION. Presentar para la finca (343049) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original del representante legal.
- l) TORTUGA SEGURIDAD. Presentar para la finca (5345) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original del representante legal.
- m) PLAYA SOLAZ, S.A. Presentar para la finca (445485) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original del representante legal.
- n) FUNDACIÓN LETICIA. Presentar para la finca (30264515) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original del representante legal.
- o) LITTLE CREEK, S.A., Presentar para la finca (30264204) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original del representante legal.
- p) DLC GROUP, INC. Presentar para la finca (30325485) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca y anuencia original del representante legal.
- q) PUNTA BLUFF HOUSE, INC. Presentar para las fincas (5840, 5470, 5463, 5470, 58469) Registro público de la empresa, Certificados de propiedad vigentes, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
- r) LOMA VERDE FOUNDATION. Presentar para la finca (8350) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
- s) STONE RIVER MATER. Presentar para la finca (8466 y 30325682), Registro público de la empresa, Certificados de propiedad vigentes, emitido por el Registro público de las fincas y anuencia original del representante legal.
- t) BLUFF BAY, S.A. Presentar para la finca (5816), Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
- u) BLUFF INTERNATIONAL BAY, S.A. Presentar para las fincas (5427, 5907 y 844), Registro público de la empresa, Certificados de propiedad vigentes, emitidos por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
- v) BLUFF TIDES VIEW, S.A. Presentar para la finca (444619), Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitidos por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.

- w) BLUFF TRADING CORP. S.A. Presentar para la finca (451497), Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
 - x) CIELO AZUL INVESTMENT. Presentar para las fincas (6424, 9471 y 9472), Registro público de la empresa, Certificados de propiedad vigente, emitidos por el Registro público de las fincas y anuencia original del representante legal.
 - y) TROPICO AZUL. Presentar para las fincas (6430) Registro público de la empresa, Certificados de propiedad vigente, emitidos por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
 - z) CASA PAUNCH, S.A. Presentar para la finca (30285536) Registro de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitidos por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
 - aa) JHONSON GLOBAL DEVELOPMENT. Presentar para la (477102) Registro de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
 - bb) TURTLE EDEN FOUNDATION. Presentar para la finca (476775) Registro de la finca, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
 - cc) LOVE BLUFF, S.A., Presentar para la finca (30287277) Registro de la finca, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
 - dd) ACHILLES PROPERTIES, CORP. Presentar para la finca (30287291) Registro de la finca, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
 - ee) Presentar para las demás fincas indicadas en la **Tabla. 5** del EsIA, Registro público de la empresa, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público, copia de cédula notariada del representante legal y anuencia original, de cada una.
12. En respuesta a la pregunta 27 de la primera información aclaratoria, el promotor indica que “*Esta información se presenta en el Anexo 11 Tabla 1. Propietarios de fincas a los que se han hecho anuencia*”, sin embargo, no está la información señalada, por lo que se solicita subsanar lo siguiente:
- a) Presentar para la finca (No. 8253) Adrián Morales, cédulas debidamente notariadas de ambos titulares, registro público de la propiedad y anuencia original de la señora Aurelia Elena Campbell.

- b) Presentar para la finca (No. 30325684) Alexander Erich Scholz, pasaporte debidamente notariado, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público y anuencia original.
- c) Presentar para la finca (No. Sin número), de la señora Braudia Dixon, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
- d) Aclarar la situación legal de la finca (No. 2795), presentar para la finca, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
- e) Presentar para la finca (No.3269) Cinsorcio Ruben Brown, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
- f) Presentar para las fincas (No. Sin número), cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
- g) Presentar para la finca (No.854) Giovanna Avendaño, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
- h) Presentar para las fincas (No.9367, 8956 y 8957) Bocas Stone, S.A., presentar Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de las fincas y anuencia original firmada por los representantes legales.
- i) Presentar para la finca (No. Sin número), del señor Jose Domingo, cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.
- j) Presentar para la finca (No.3541), cédula debidamente notariada, Certificado de propiedad, vigente, emitido por el Registro Público.

13. En respuesta a las preguntas 22 a la 27, se presenta en el Anexo 11. “*Tabla 1. Propietarios de fincas a los que se han hecho anuencia*”, sin embargo, no está la información señalada, por lo que se solicita subsanar lo siguiente:

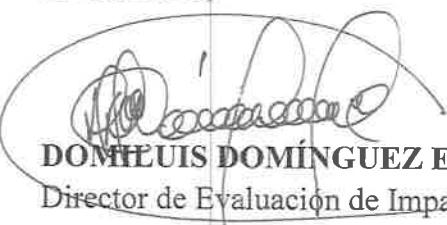
- a) BOCAS INTERNATIONAL CORP. Presentar para la finca (No. 452033) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original del representante legal.
- b) CORPORACIÓN DE BISONTE, S.A. Presentar para las fincas (No. 9369 y 9370) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro Público de la finca, y anuencia original del representante legal.
- c) ASCALON INVESTMENTS INC. Presentar para la finca (8707) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.

- d) VISTA BLUFF, S.A. Presentar para las fincas (7998 y 30325553) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
- e) SANON INVESTOR LTD. Presentar para la finca (6382) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
- f) EMORE POWER ASSETS, INC. Presentar para las fincas (8507 y 8401) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
- g) SOCIEDAD M, CUADRADOS, S.A. Presentar para la finca (8403) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
- h) BLUFF CORAL BEACH, INC. S.A. Presentar para la finca (30287585) Registro público de la empresa, Certificado de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
- i) BLUFF BEACH PROPERTIES, INC. Presentar para las fincas (30290997, 30291002 y 30292968) Registro público de la empresa, Certificados de las propiedades vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
- j) MAKON BOCAS 36, S.A. Presentar para la finca (30292776) Registro público de la empresa, Certifico de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
- k) JAS PROPERTIES. Presentar para la finca (855) Registro público de la empresa, Certifico de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
- l) FUNDACIÓN WALLAS. Presentar para la finca (6418) Registro público de la empresa, Certifico de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
- m) INC MALENA INDUSTRIES. Presentar para la finca (6417) Registro público de la empresa, Certifico de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.
- n) DRAGÓN INDIGO, S.A. Presentar para la finca (6428) Registro público de la empresa, Certifico de propiedad vigente, emitido por el Registro público de la finca y anuencia original del representante legal.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,



DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



DDE/ACP/ych/ks/am

1029



República de Panamá

Órgano Judicial

Corte Suprema de Justicia

Sala Cuarta de Negocios Generales

GABRIELA TERESA YANGUEZ
SANCHEZ

Céd.: 8-911-1131
Idoneidad: 25200

Fecha de idoneidad: 07-10-2019

LICENCIADA EN DERECHO Y
CIENCIAS POLÍTICAS



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL



Gabriela Teresa
Yanguze Sanchez

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 17-SEP-1996
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA

SEXO: F

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 19-SEP-2014 EXPIRA: 19-SEP-2024

8-911-1131

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE MONITORIZACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	
RECIBIDO	
Por	<i>G. Yanguze</i>
Fecha	<i>30/01/2023</i>
Hora:	<i>7:52am</i>

1028

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No. 202
(De 20 de Octubre de 2021)



"Por la cual se autoriza a funcionarios para que se notifiquen y retiren Resoluciones de Estudios de Impacto Ambiental, Resolución final del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que requieran de Estudio de Impacto Ambiental, Auditorías Ambientales (en cuanto al tema de Auditorías Ambientales voluntarias u obligatorias y los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's) de esta institución ante el Ministerio de Ambiente, y actúen y se notifiquen en los procesos administrativos por incumplimiento de normas ambientales".

El Ministro de Obras Públicas
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: <u>Santos</u>
Fecha: <u>30/01/2023</u>
Hora: <u>7:50am</u>

Que el Artículo 4 de la Ley No.35 de 30 de junio de 1978, modificado por la Ley No. 11 de 27 de abril de 2006, establece que: Orgánicamente, el Ministerio de Obras Públicas estará integrado por el Ministro y Viceministro, y contará en su estructura organizativa y funcional con las unidades administrativas que sean necesarias para lograr los objetivos y fines institucionales. Esta estructura se determinará siguiendo el procedimiento legal establecido para ello.

Que el Artículo 7 de la Resolución No.187-05 de 6 de mayo de 2005, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno del Ministerio de Obras Públicas, establece que: El Ministro determinará la estructura organizativa y funcional, con las unidades administrativas que sean necesarias para lograr los objetivos y fines institucionales. Los cambios y modificaciones que se introduzcan a la estructura organizativa se formalizarán por resolución que emita la Autoridad Nominadora.

Que el Artículo 8 de la Resolución No.187-05 de 6 de mayo de 2005, en lo que respecta a la Autoridad Nominadora, señala que: El Ministro en su condición de autoridad nominadora es el responsable de la condición técnica y administrativa de la institución y delegará en las unidades administrativas de mando superior las funciones de dirección que correspondan a los objetivos institucionales de conformidad con la Ley.

Que la Ley No. 8 del 25 de marzo de 2015, crea el Ministerio de Ambiente y modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.

Que el Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de Agosto de 2004 "Por el cual se reglamentan los artículos 41 y 44 del Capítulo IV del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, reglamenta el Proceso de Evaluación de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Que en el ejercicio de sus múltiples funciones, la Autoridad Nominadora, debe notificarse de documentación emitida por el Ministerio de Ambiente, cuando los proyectos que sean ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas, deban ingresar al proceso de evaluación de estudio de impacto ambiental, así como la presentación de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's) en su calidad de Representante Legal de esta institución.

Que para el buen desempeño del Ministerio de Obras Públicas y el cumplimiento de los planes y programas de la institución es necesario delegar algunas funciones de la Autoridad Nominadora y dar nuevas atribuciones a algunos servidores públicos de esta institución.

Que el Literal B del Artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 35 de 4 de marzo de 2008, establece que la Representación legal del Ministerio de Obras Públicas la ejerce el Ministro.



Por la cual se autoriza a funcionarios para que se notifiquen y retiren Resoluciones de Estudios de Impacto Ambiental, Auditorías Ambientales (en cuanto al tema de Auditorías Ambientales voluntarias u obligatorias y los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's) de esta institución ante el Ministerio de Ambiente, y actúen y se notifiquen en los procesos administrativos por incumplimiento de normas ambientales.

Página 2 de 2



Que el artículo 51 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, conformado por todas las áreas protegidas legalmente establecidas o que se establezcan por leyes, decretos, resoluciones, acuerdos municipales o convenios internacionales ratificados por la República de Panamá.

Que la Resolución DM-0074-2021 de 18 de febrero de 2021, por la cual se aprueba y adopta el procedimiento para el trámite de solicitudes de viabilidad de proyectos, obras o actividades a desarrollarse en las áreas protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que requieran estudio de impacto ambiental y se dictan otras disposiciones".

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar a los licenciados GABRIELA TERESA YANGUEZ SANCHEZ, con cédula de identidad personal No.8-911-1131, ALFONSO FERNÁNDEZ, con cédula de identidad personal No. 8-304-130, JOANY SAMUDIO GUEVARA DE LÓPEZ con cédula de identidad personal No.8-715-1227, DARIO DAVID DELGADO DEGRACIA con cédula de identidad personal No. 4-718-2339, ARIEL BALLESTERO ODA con cédula de identidad personal No. 7-700-191, MADINMA YEELANIA GONZALEZ CHONG, con cédula de identidad personal No.9-721-1849, e INDIRA MEDINA con cédula de identidad personal 8-482-46.

- Para que en nombre y representación del Ministerio de Obras Públicas se notifiquen y retiren las Resoluciones que tengan que ver con la Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's) del Ministerio de Obras Públicas ante el Ministerio de Ambiente.
- Para que en nombre y representación del Ministerio de Obras Públicas se notifiquen y retiren las resoluciones y notas que tengan que ver con los Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio.
- Para que en nombre y representación del Ministerio de Obras Públicas realicen actuaciones y se notifiquen de los procesos administrativos por incumplimiento de las normas ambientales.
- Para que en nombre y representación del Ministerio de Obras Públicas se notifiquen y retiren la resolución final del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que requieran de Estudio de Impacto Ambiental.

SEGUNDO: Remitir copia autenticada de la presente Resolución al Ministerio de Ambiente y a las Direcciones y/o Departamentos involucrados en estos trámites.

TERCERO: Esta Resolución deja sin efecto la Resolución No. 005 del 14 de enero de 2021 y cualquier otra autorización dada con anterioridad para las mismas facultades, así como cualquier otra disposición que le sea contraria.

CUARTO: Esta Resolución empieza a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 35 de 30 de junio de 1978, reformada y adicionada por la Ley 11 de 27 de abril de 2006, Decreto Ejecutivo No.35 de 4 de marzo de 2008, Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, Ley 41 de 1 de julio de 1998, Resolución DM-0074-2021 de 18 de febrero de 2021.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RAFAEL SABONGE V.
Ministro de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ES COPIA AUTÉNTICA

Panamá, Hoy de Enero 2023

RSV/mab/ém



102b

Ministerio de Obras Públicas

A las Dos y Diez (2:10) Tarde
de Hoy Veinte (20) Octubre
de Dos Mil Veintiuno (2021)
Notifico a Gabriela Ilesa Chonguz Sánchez
el contenido de la Resolución # 202 que antecede
Gabriela Ilesa
La parte Notificada
Erick Matínez
El funcionario que Notifica

Ministerio de Obras Públicas

A las Dos y Diez (2:10) Tarde
de Hoy Veinte (20) Octubre
de Dos Mil Veintiuno (2021)
Notifico a Alfonso Fernández
el contenido de la Resolución # 202 que antecede
Alfonso Fernández
La parte Notificada
Erick Matínez
El funcionario que Notifica

Ministerio de Obras Públicas

A las Dos y Diez (2:10) Tarde
de Hoy Veinte (20) Octubre
de Dos Mil Veintiuno (2021)
Notifico a Héctor Antonio Ballesteros Ola
el contenido de la Resolución # 202 que antecede
Héctor Antonio Ballesteros Ola
La parte Notificada
Erick Matínez
El funcionario que Notifica

Ministerio de Obras Públicas

A las _____ ()
de Hoy _____ ()
de Dos Mil _____ (20____)
Notifico a _____ el contenido de la Resolución # _____ que antecede
La parte Notificada
El funcionario que Notifica

Ministerio de Obras Públicas

A las Tres y Cuarenta (3:40) Tarde
de Hoy Veintinueve (29) Octubre
de Dos Mil Veintiuno (2021)
Notifico a _____ el contenido de la Resolución # 202 que antecede
Erick Matínez
La parte Notificada
Erick Matínez
El funcionario que Notifica

Ministerio de Obras Públicas

A las _____ ()
de Hoy _____ ()
de Dos Mil _____ (20____)
Notifico a _____ el contenido de la Resolución # _____ que antecede
La parte Notificada
El funcionario que Notifica

Ministerio de Obras Públicas

A las _____ ()
de Hoy _____ ()
de Dos Mil _____ (20____)
Notifico a _____ el contenido de la Resolución # _____ que antecede
La parte Notificada
El funcionario que Notifica

1025



MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

Panamá, 28 de diciembre de 2022
DICOMAR-776-2022

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En Su Despacho

Respetado Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, le remitimos INFORME TÉCNICO Dicomar N° 111-2022 de la respuesta de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría III, denominado "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA, BOCA DE DRAGO, PLAYA BLUFF, PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"; presentado por el promotor Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Ambiente; en atención al proceso de Evaluación solicitado a esta Dirección mediante Memorando- DEEIA-0716-3011-2022 con expediente N° DEIA-III-F-036-2022.

Sin otro particular.

Atentamente,

JOSE JULIO CASAS M., M.Sc.
Director de Costas y Mares

JJCM/sk

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

RECEIVED

Por: *Saymuis*
Fecha: *16/01/2023*
Hora: *10:26 am*



INFORME TÉCNICO DICOMAR N°111 -2022

Primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III

"REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Referencia de Memorando:	DEEIA-0716-3011-2022 recibida en DICOMAR el 1 de diciembre de 2022.
Ubicación del Proyecto:	Isla Colón, corregimientos de Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito y provincia de Bocas del Toro.
Promotor:	Ministerio de Obras Públicas.
Persona de contacto:	Vielka de Garzola - Jefa de la Sección Ambiental teléfono 507-6979
Técnico asignado:	Licda. Samira Kiwan, Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares.
Fecha de Evaluación y elaboración del Informe:	Lunes, 12 de diciembre de 2022.

Objetivo

Emitir comentarios y aspectos técnicos al proyecto: "Rehabilitación de las calles de Isla Colón y construcción de la circunvalación costera La Feria - Boca de Drago – Playa Bluff - Playa Paunch, sistema de bombeo y remozamiento del parque Simón Bolívar, provincia de Bocas del Toro". Presentado por la empresa: promotora: Ministerio de Obras Públicas, para su evaluación.

Metodología

Revisar la primera información aclaratoria del EsIA, evaluar y generar criterios puntuales, en base a las competencias de la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente.

Aspectos Generales del Proyecto

Con este proyecto, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) busca aportar a la reactivación de Isla Colón como centro turístico, haciendo uso de los monumentos históricos, paisajes tropicales naturales y las playas como centro de atención.

El proyecto incluye dos fases:

Fase A: La renovación urbana de Isla Colón (calles internas, ciclovías paralelas a las vías, remozamiento del parque y sistema de bombeo pluvial), rehabilitación del tramo existente Big Creek – Boca de Drago, y la rehabilitación del tramo existente La Feria – Playa Paunch (incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de vinil y la ciclovía).

Fase B: Construcción del tramo nuevo Boca de Drago–Playa Bluff-Playa Paunch (que incluye diseño de puentes vehiculares, sistema de contención y protección costera con tablestacado de vinil y la ciclovía).

Además, ambas fases incluyen: construcción de drenajes pluviales, cajones pluviales, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existente o en construcción.

Área de Influencia Directa e Indirecta



El proyecto consiste específicamente en las mejoras de la vialidad de Isla Colón, su protección costera, remozamiento de dos parques, estaciones de bombeo y subsecuentes sistemas de pluviales.

En base a las competencias marino-costeras resaltamos solamente los componentes o áreas sobre las cuales se ejecutarán las obras establecidas en el Diseño, detalladas en el EslA:

FASE A COMPONENTE 1: ZONA URBANA

Construcción de Estaciones de Bombeo de aguas pluviales

Se deberán construir dos (2) estaciones de bombeo (Norte y Sur) para evacuar las aguas pluviales que llegan al sistema de drenaje subterráneo en la zona urbana de la isla. Las mismas tienen el objeto de mitigar las inundaciones que actualmente aquejan a los moradores del área.

Se conducirá el agua impulsada por las bombas a través de un canal de descarga hacia el mar, en el caso de la EB Sur, estará ubicado bajo la vialidad y conducirá las aguas provenientes del bombeo mediante un cajón de triple ventana que garantiza la sección hidráulica y el tirante de la descarga al mar, por su parte, la EB Norte contendrá un solo canal de descarga hacia el mar.

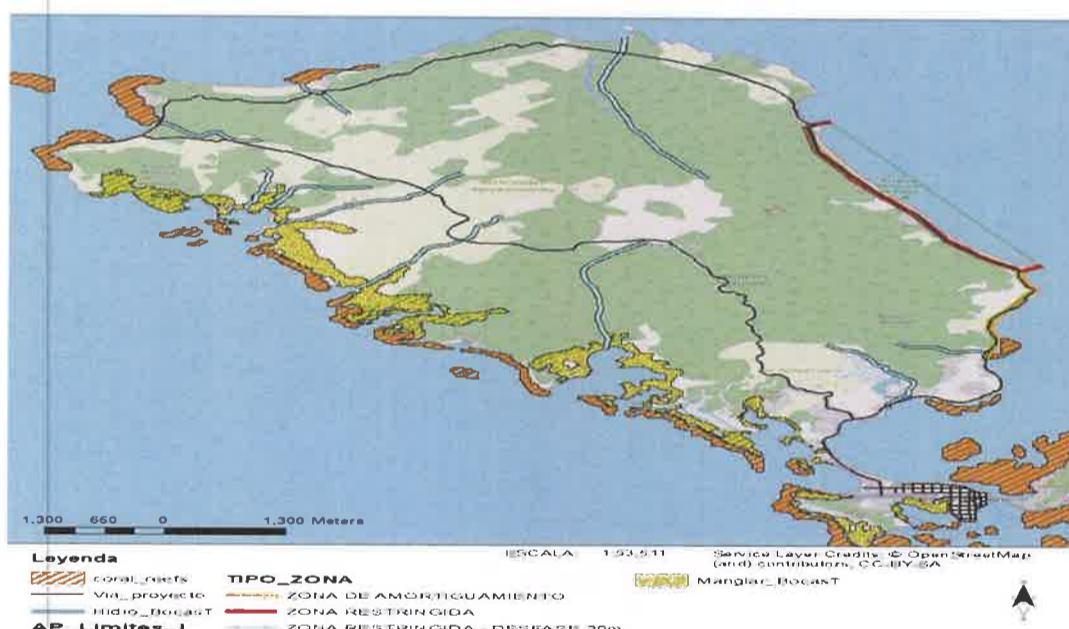


Imagen 1. Se observa el trazado del proyecto en isla Colón y la cobertura de coral y manglar según Atlas Marino Costero del 2005, que aparece en la Primera Aclaratoria.

COMPONENTE 2: TRAMO EXISTENTE LA FERIA – PLAYA PAUNCH

El Componente dos (2) abarca el tramo desde La Feria hasta el inicio de Playa Paunch donde finaliza el pavimento de asfalto existente, la situación actual de la vía presenta serios deterioros producto de la erosión por oleaje que ha generado una serie de puntos críticos que ponen en peligro la estabilidad y seguridad de la calzada.

Se realizará la protección costera mediante tablestacado de PVC en aquellas zonas definidas por Diseño, el mismo será complementado mediante un enrocado.

COMPONENTE 3: TRAMO EXISTENTE BIG CREEK – BOCA DE DRAGO

El Componente 3 abarca el tramo desde Big Creek hasta Boca del Drago, la situación actual de la vía presenta serios deterioros, producto de la erosión los



terraplenes existentes en los que se ha generado una serie de puntos críticos que ponen en peligro la estabilidad y seguridad de la calzada.

Se realizará la protección costera mediante tablestacado de PVC en aquellas zonas definidas por Diseño, el mismo será complementado mediante un enrocado.

FASE B

Componente 4: Tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff – Playa Paunch

Comprende la construcción de una nueva vía de aproximadamente 17 Km, que contará con un (1) carril por sentido de 3.6m de ancho por cada carril, se empleará carpeta asfáltica de 5cm de espesor con metodología Marshall Tipo IV B, ciclovía nueva de 2.5m de ancho y acera de 1.5m de ancho, ambas serán de hormigón. Gran parte de este tramo es terreno sin ningún tipo de vía demarcada y completamente cubierto por la vegetación boscosa del lugar. Existen ciertos trechos utilizados por algunos terrenos privados para la movilización. Se realizará la protección costera mediante tablestacado de PVC en aquellas zonas definidas por Diseño, el mismo será complementado mediante un enrocado.



Imagen 2. Se observan los 8 puntos críticos de la vialidad que presentan erosión y se colocará tablaestacado de PVC.

Playa Bluff

La reglamentación de la Zona Restringida que da protección a las tortugas marinas prohíbe la construcción de cualquier tipo de estructura, incluyendo carriles vehiculares, comprometiendo así el alineamiento previsto para el Tramo Nuevo Boca de Drago–Playa Bluff–Playa Paunch.

Para tal efecto se proyectó la vía en la parte posterior de las edificaciones y dentro del Área de Uso Público, tomando en cuenta la compatibilidad de actividades con los usos permitidos (tramos).

El 15 de julio se elabora informe de evaluación el DICOMAR 067-2022, en donde se solicita se suministre información adicional.

Se recibe el 1 de diciembre de 2022, mediante el Memorando DEEIA-0716-3011-2022, la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental “Rehabilitación de las calles de isla Colón y construcción de la circunvalación costera La Feria - Boca de Drago – Playa Bluff - Playa Paunch, sistema de bombeo y remozamiento del parque Simón Bolívar, provincia de Bocas del Toro”.



Aspectos Técnicos y Consideraciones

Atendiendo los componentes marinos costeros que involucran la primera información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, nos centramos en las siguientes preguntas y respuestas:

Pregunta 6

La Dirección de Costas y Mares a través de MEMORANDO DICOMAR-503-2022, remite Informe Técnico de DICOMAR N° 067-2022, solicitando la siguiente información:

En la página 339 señala "Los bosques de manglar representan uno de los paisajes costeros predominantes, en el caso de Isla Colón estos se encuentran en la Bahía interna del archipiélago hacia el oeste de la isla el cual no forma parte del área de influencia del proyecto ya que en estas áreas no hay comunidades representativas que se puedan ver beneficiadas o afectadas por el proyecto, además de que las actividades constructivas se limitan a las vías existentes y a la construcción de la vía hacia Bluff y Mimitimbi". En la inspección realizada el día 6 de julio de 2022, en el alineamiento propuesto en Playa Bluff se observó la presencia de manglar y helecho de manglar, al igual en ciertas quebradas en donde se instalarán cajones para el paso vehicular.

- I. Calcular el área de ecosistema de manglar (en coordenadas UTM-WGS-84) en unidad de medida de hectárea que será afectado por el alineamiento propuesto, tomando en cuenta no solo árboles, se debe incluir regeneración y especies asociadas, sin discriminar en base al DAP.

RESPUESTA

Durante la inspección en el tramo de la carretera nueva (Playa Bluff a Mimitimbi) Propio de estas zonas costeras vemos especies relacionadas a ecosistemas marinos como la Palma de Coco, Mangle Salado, Mangle Negro y helecho de manglar (estas especies de manglar están en pequeñas secciones). Si bien es cierto, los bosques de manglar representan uno de los paisajes costeros predominantes en el Archipiélago de Bocas del Toro, sin embargo, en el caso de Isla Colón estos se encuentran en la Bahía interna del archipiélago hacia el oeste de la isla el cual no forma parte del área de influencia del proyecto ya que en estas áreas no hay comunidades representativas que se puedan ver beneficiadas o afectadas por el proyecto, además de que las actividades constructivas se limitan a las vías existentes y a la construcción de la vía hacia Bluff y Mimitimbi.

El proyecto toma en cuenta que, como La ciudad de Bocas del Toro creció rápidamente sobre un área previamente ocupada por manglares que fue talada y rodeada por un muro de concreto con el objetivo de contener el material de relleno (arena, coral y lodo) bombeado desde el fondo de la bahía, esto puede indicar la presencia de manglar en crecimiento en la zona de bluff aunque no estén registrados en el mapa de localización de corales, pastos marinos y manglares (Ver Ilustración 1).

A continuación, se presentan los puntos geográficos donde se evidenció la presencia de mangle y helecho de mangle.



Coordenada Este	Coordenada Norte	Punto
363739.68	1038428.56	M1
363331.88	1038831.88	M2
362518.80	1039950.70	M3
362082.06	1040723.45	M4

Fuente: PROYECO S.A. 2022.

Cabe mencionar que estas áreas donde se evidenció presencia de especies de manglar y helecho de manglar corresponden a fincas privadas, en las cuales, muchos han realizado actividades de construcción. Sin embargo, se está considerando un radio de al menos 15 metros mínimo en cada punto identificado obteniendo un área de 0.52 ha a afectar. De acuerdo con la normativa ambiental vigente, el manglar talado sería compensado con un manglar sembrado por el promotor, en la localidad que el Ministerio de Ambiente asigne. La norma obliga al cuidado durante cinco años. Dado que esta es una potestad de la autoridad ambiental, también existe la posibilidad de enriquecer un manglar que lo requiere y que esté bajo el régimen de protección gubernamental. Es importante señalar que un manglar joven y en desarrollo, absorbe grandes cantidades de GEI y su enriquecimiento biológico es mucho más rápido que uno deteriorado y contaminado.

Observación de la respuesta por DICOMAR:

Luego de evaluar la respuesta presentada, consideramos que se respondió en parte, debido a que se señalaron 4 sitios con presencia de manglar en fincas privadas, pero en la inspección de campo realizada se observó esta cobertura en varios cuerpos de agua, en los cuales se colocarán cajones para el manejo de las aguas, por lo tanto, se reitera que debe presentar los posibles impactos que generará la tala de manglar y las medidas de mitigación, para evitar, reducir, corregir y compensar. Al igual que calcular el área de ecosistema de manglar (en coordenadas UTM WGS-84) en unidad de medida de hectárea que será afectado por el alineamiento propuesto, tomando en cuenta no solo los árboles, se debe incluir regeneración y especies asociadas, sin discriminar en base al DAP, ya que la legislación vigente en el país trata este ecosistema como un conjunto, en donde se incluyen las especies asociadas a él, y no los contempla como organismos individuales como ocurre con los bosques terrestre, donde la medida del DAP es un indicador de madurez de cada individuo.

II. Dimensionar en el diseño de la carretera los sitios donde se harán los drenajes pertinentes para garantizar el intercambio del agua entre las áreas de humedales y manglares para evitar zonas anegadas que afecten la vegetación circundante y eviten inundaciones, de tal manera que se mantenga la conectividad con el sector marino.

RESPUESTA

Las dimensiones del proyecto se presentan en el Anexo 2 y Anexo 3.

Observación de la respuesta por DICOMAR:

La sección del proyecto al que hacemos referencia son los tramos que corresponden al nuevo alineamiento en el sector de playa Bluff y la nueva vía desde playa Bluff hacia el río Mimitimbi, de los cuales se suministran las coordenadas.

Coordenada Este	Coordenada Norte
363405.6431	1038849.76



362405.1873	1040304.833
-------------	-------------

Tabla 1. Playa Bluff, detrás de las propiedades

Coordenada Este	Coordenada Norte
361755.9869	1042056.896
360156.8464	1043449.883

Tabla 2. Vía hacia Mimitimbi

Por lo tanto, reiteramos se responda: Dimensionar en el diseño de la carretera los sitios donde se harán los drenajes pertinentes para garantizar el intercambio del agua entre las áreas de humedales y manglares para evitar zonas anegadas que afecten la vegetación circundante y eviten inundaciones, de tal manera que se mantenga la conectividad con el sector marino.

III. Presentar los posibles impactos que generará el desarrollo del proyecto y las medidas de mitigación. Para evitar, reducir, corregir y compensar.

RESPUESTA

Los impactos y medidas de mitigación, para evitar, reducir, corregir y compensar se presentan en la respuesta de la pregunta #15 sección "c" y "d".

Observación de la respuesta por DICOMAR:

Consideramos que no se abordaron las medidas de mitigación para la afectación de humedales en general y en específico para los manglares, los cuales no habían sido señalados en el EslA presentado, pero se evidenciaron en la inspección de campo.

Por lo tanto, reiteramos que se deben presentar los posibles impactos que generarán el desarrollo del proyecto y las medidas de mitigación. Para evitar, reducir, corregir y compensar, en el caso de los humedales presentes, y específicamente para los manglares y arrecifes de coral.

En la página 452 se señala dentro de las medidas del programa de protección de la flora y fauna, Medidas para minimizar la afectación de la fauna, Rescate de corales y especies marino-costeras. En el EslA no indica el sitio o superficie de donde se afectarían los corales con las actividades descritas a desarrollar, por lo tanto, se requiere que aclaren esta medida; debido a que el diseño no puede alterar el coral; basado en el artículo 13 de la ley 304 del 31 de mayo de 2022, "Que establece la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados en Panamá".

I. Aclarar si las actividades propuestas en el EslA involucran afectación a corales, indicando como será esa afectación, cuál será el lugar y la superficie a afectar.

RESPUESTA

Los corales no serán afectados de forma directa por la ejecución del proyecto, en caso fortuito de afectación será por el arrastre de sedimentos durante la colocación de tablestacado como medida de control de erosión en la zona de Big Creek – Playa Paunch – Playa Bluff.

Observación de la respuesta por DICOMAR

La cobertura de corales está alrededor de prácticamente toda la isla, las afectaciones que nos preocupan son las permanentes, que identificamos en los corales cercanos a las estaciones de bombeo, ya que a pesar de que el sistema



propuesto indica la filtración de las aguas a bombeo, para expulsar y controlar las inundaciones, pero estas aguas pueden contener otras sustancias tales como hidrocarburos que pueden afectar los corales.

Por lo tanto, se propone establecer un sistema de conducción de estas aguas a sitio alejado de los corales presentes, en donde las corrientes diluyan rápidamente las concentraciones de sustancias que puedan estar presentes.

La posible zona de afectación de coral abarca una superficie estimada de 6.68 ha. Cabe mencionar que este sitio se realizará la colocación de tablaestaca como medida de control de erosión, producto de las erosiones marinas que están ocurriendo en el tramo de Playa Paunch.

II. Definir concretamente que incluye el proceso de rescate de corales, indicado en el Plan de Manejo Ambiental

RESPUESTA

En el estudio de impacto ambiental se mencionó un Plan de Rescate de Corales en caso fortuito de afectación durante la colocación de tablaestaca en la zona cercana a corales según lo indicado en el Atlas Marino del Caribe 2005. Por consiguiente, este Plan deberá ser elaborado por el Contratista teniendo en cuenta lo siguiente:

- Evaluar el estado actual del ecosistema que se va a rescatar
- definir las escalas y niveles de organización del ecosistema de coral
- evaluar el potencial de regeneración del ecosistema
- establecer las fases del rescate a diferentes escalas
- seleccionar las especies adecuadas para el rescate y reubicación
- establecer los sitios de reubicación
- monitorear el avance de la reubicación.

Observación de la respuesta por DICOMAR

Como indicamos en la pregunta anterior, consideramos que en las secciones del proyecto donde se colocará tablaestacado, las afectaciones a los corales serán temporales y con la adecuada aplicación de las medidas de mitigación, no debe existir afectaciones a estos corales.

Sin embargo, para los corales próximos a las estaciones de bombeo, no se presentan medidas de mitigación en caso de presencia de sustancias químicas en las aguas a ser bombeadas, lo cual puede ser usual, ya que estas aguas provienen de las calles y las cunetas del centro urbano de Isla Colón.

Por lo tanto, solicitamos que presenten las medidas de mitigación para estos sitios señalados y no puede ser la reubicación del coral, ya que esta reubicación puede ocasionar un daño al resto de la cobertura de corales presentes en el sitio, donde vemos posible crear emisarios por debajo del lecho del mar que expulse el agua proveniente de los drenajes para no impactar el coral o pastos marinos por la conducción de sedimentos.



Imagen 3. Se observa la ubicación de la estación de bombeo N, la cual se encuentra cerca de cobertura de corales, capa en color morado. Fuente: Atlas de Corales de Allen-2022.

III. Indicar si en el cálculo de las secciones de control de erosión por tablaestacado se tomó en cuenta la información del oleaje que es muy característico en algunas de las zonas en donde se pretende establecer esta medida.

RESPUESTA

En el estudio de Marea, corriente y oleaje se considera la información del oleaje en la zona donde se va a realizar el control de erosión por tablestaca. Este informe se anexó en el estudio de impacto ambiental.

Observación de la respuesta por DICOMAR:

La evidente erosión que se observa en los tramos de la vía existente, indica que el oleaje en estas áreas tiene mucha energía, por lo tanto, **no es recomendable** la construcción de infraestructura en el borde costero.

Los muros verticales, cuando son atacados por los oleajes, refuerzan la turbulencia, provocando la erosión de la arena en sus bases y bajando el perfil de playa, con el consiguiente avance del mar.

Se modela la efectividad de las intervenciones planteadas usando las condiciones climáticas del oleaje actuales y futuras. La efectividad se evalúa midiendo los cambios en el proceso de erosión de la playa (menores tasas de erosión por año).

Lo más recomendable es diseñar la calzada alejada del borde costero porque los efectos de la erosión van a continuar y afectarían la vía, ocasionando pérdidas en la inversión realizada, afectaciones a los usuarios y a los ecosistemas marinos costeros presentes.

Legislación Aplicable

- Texto Único de la Ley 41 de 1998, "General de Ambiente de la República de Panamá", que comprende las reformas aprobadas por las Leyes 18 de 2003, 4 de 2006, 65 de 2010 y 8 de 2015.
- RESUELTO ARAP No. 01 de 29 de enero de 2008 "Por medio del cual se establecen... los manglares de la República de Panamá como zonas especiales de manejo marino-costero y se dictan otras medidas".
- RESOLUCIÓN J. D. No. 1 de 26 de febrero de 2008, "Por la cual se aprueban algunas tasas y cobros por servicios



- Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Resolución DM-0657-2016, de viernes 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 304 del 31 de mayo de 2022, "Que establece la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados en Panamá".

Conclusiones

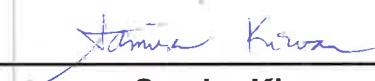
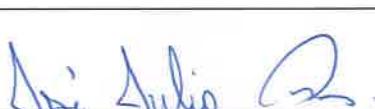
Luego de analizar los componentes marinos y costeros, que involucran el desarrollo del proyecto, consideramos que se debe ampliar la siguiente información:

- Presentar los posibles impactos que generará la tala de manglar y las medidas de mitigación, para evitar, reducir, corregir y compensar.
- Calcular el área de ecosistema de manglar (en coordenadas UTM WGS-84) en unidad de medida de hectárea que será afectado por el alineamiento propuesto, tomando en cuenta no solo los árboles, se debe incluir regeneración y especies asociadas, sin discriminar en base al DAP.
- Dimensionar en el diseño de la carretera los sitios donde se harán los drenajes pertinentes para garantizar el intercambio del agua entre las áreas de humedales y manglares para evitar zonas anegadas que afecten la vegetación circundante y eviten inundaciones, de tal manera que se mantenga la conectividad con el sector marino.
- Presentar las medidas de mitigación para evitar afectación a los corales y pastos marinos ubicados cerca de las descargas de las estaciones de bombeo, consonas con la ley vigente y no puede ser la reubicación del coral, ya que esta reubicación puede ocasionar un daño al resto de la cobertura de corales presentes en el sitio; es por ello que vemos la posibilidad de adecuar estas estaciones de bombeos con emisarios submarinos que vayan por debajo del lecho marino y expulsen el agua provenientes de los drenajes que tienen carga de sedimentos y otros contaminantes para no impactar directamente los corales y pastos marinos.

Recomendación

- No se debe de ninguna manera, cambiar las características hidrológicas de la zona, para evitar la afectación al flujo hídrico en las áreas de humedales en tierra firme y su conexión con la zona marina costera.

Cuadro de Firmas

Elaborado Por:	Revisado por:
 Samira Kiwan CTCB N° 924-2018-Jefa Encargada del Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares	 Jorge E. Jaén B., M. Sc. CTCB # 269-2014 Jefe del Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares
Visto Bueno:	
 José Julio Casas M., M.Sc. Director de Costas y Mares	

10/15

MEMORANDO DAPB-M- 0019-2023

K9
AM
YC

PARA: DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental


DOMILUIS DOMINGUEZ



DE: JOSÉ VICTORIA
Director Áreas Protegidas y Biodiversidad

ASUNTO: Respuesta a Memorando-DEEIA-0716-3011-2022

FECHA: 5 de enero de 2023

Control No. 2417

Por este medio y en respuesta a Memorando-DEEIA-0716-3011-2022, remitimos nuestras consideraciones técnicas de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría III del proyecto denominado: **REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA – BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF – PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.** a desarrollarse en los corregimientos de Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito y provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas, tengo a informar lo siguiente:

- En la respuesta #5 del documento de Respuesta a la nota Aclaratoria DEIA-DEEIA-AC-0148-1810-2022, las medidas señaladas son específicas para drenajes pluviales, y obras en cauces el cual no responde a la pregunta “*Qué medidas utilizaran para mitigar la sedimentación producida durante la construcción para el tramo de Playa Paunch para la protección de corales*”. A pesar de tener un gavión longitudinal los fuertes oleajes siguen socavando el material (*ver ilustración 72 de la página 186 del estudio de impacto ambiental*) como se realizará los trabajos en esa zona sin afectar a los corales.

Atentamente,
JV/mg



1014



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE BOCAS DEL TORO

Tel. 750-0075
Fax 750-0074

Urb. Switche 4, Segunda Entrada
Changuinola, Bocas del Toro

Changuinola, 22 de diciembre de 2022.

DRBT-1238-22

Licenciado.

DOMILUIS DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

MiAMBIENTE

E. S. D.

Lic. Domínguez:

En atención al MEMORANDO-DEEIA-0716-3011-2022, del 30 de noviembre de 2022, recibido el 6 de diciembre de 2022, se remite la respuesta de la primera información aclaratoria del estudio de impacto ambiental categoría III del proyecto titulado: **"REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas.

Sin otro particular.

Atentamente:

Darlenys Villarreal
ING. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional de Bocas del Toro
MiAMBIENTE - BOCAS DEL TORO

C.C Archivo

DV/ya

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO
DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL
DE BOCAS DEL TORO

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Savuris</i>
Fecha:	<i>29/12/2022</i>
Hora:	<i>11:20 am</i>

INFORME TÉCNICO SOBRE PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA
Informe Técnico No. DEIA-III-F-036-2022 ITI-047

Proyecto, Impacto (EsIA):	Estudio de Ambiental	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO
Categoría:	III	
Promotor:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
Representante Legal:	Rafael José Sabonge	
Ubicación:	Provincia de Bocas del Toro, distrito de Bocas Del Toro, Corregimiento cabecera, Isla Colón.	
Expediente No.:	DEIA-III-F-036-2022	
Fecha de revisión	12 de diciembre de 2022	
Fecha del Informe:	Jueves 22 de diciembre de 2022	

I. OBJETIVOS

- Verificar las respuestas de la primera solicitud aclaratoria del proyecto en su fase de evaluación, dentro de competencia técnica.
- Determinar si las respuestas de la primera solicitud aclaratoria está de forma completa y se ajuste a lo requerido.

II. METODOLOGÍA.

Por medio del MEMORANDO-DEEIA-0716-3011-2022, del 30 de noviembre de 2022, recibido el 6 de diciembre de 2022, se remite la respuesta de la primera información aclaratoria del EsIA Cat III del proyecto denominado: “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”, se solicita emitir informe técnico correspondiente y dentro de la competencia correspondiente.

III. RESULTADOS.

Desacuerdo a la inspección de campo al proyecto, La Dirección Regional de Bocas del Toro, remite Informe Técnico No. DEIA-III-F-036-2022 ITI-028, del cual se generaron las consideraciones del numeral 7 dentro de un total de 29 preguntas, contenidas en la nota DEIA-DEEIA-AC-0148-1810-2022, de la Dirección de Evaluación de Impacto ambiental.

La pregunta número 7 viene ser la competencia técnica y objetivo del presente informe, oficia así:

- a. Se verificaron las parcelas 7, 8, 9 del inventario forestal y se detectó que no están ubicadas en el alineamiento del proyecto (Fase B), sus ubicaciones coinciden con el acceso que existe actualmente. El inventario florístico y forestal es irreal con referencia del alineamiento en la fase B.
- b. No se identificó ni caracterizó los humedales marinos costeros, sobre el cual se propone realizar el proyecto

Informe Técnico sobre primera información aclaratoria “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”.
Fecha de la Inspección: 22 de diciembre de 2022.

- c. Es posible que los acuíferos de la Isla Colón estén directamente relacionados con los humedales que rodean la isla
- d. Es evidente las actividades antrópicas sobre humedales adyacentes a la vía Big Creek, Playa Paunch y Playa Bluff, por lo que el proyecto va a promover, que la inversión privada continúe interviniendo sobre los humedales, siendo esto un impacto acumulativo o sinérgico no identificado en el EsIA.
- e. El proyecto propone establecer cajones en lugar de puentes, subestimando la capacidad de inundación de estos caudales, tal como se observa en el Mapa de zonas propensas a inundaciones de Isla Colón, el EsIA, no identificó y caracterizó esas fuentes de drenaje y su capacidad para generar inundaciones con la influencia directa del mar. Se requiere caracterizar y evaluar las fuentes de agua que el EsIA no identificó. Así como las medidas de mitigación para garantizar interconectividad de los sistemas de agua dulce con el mar.

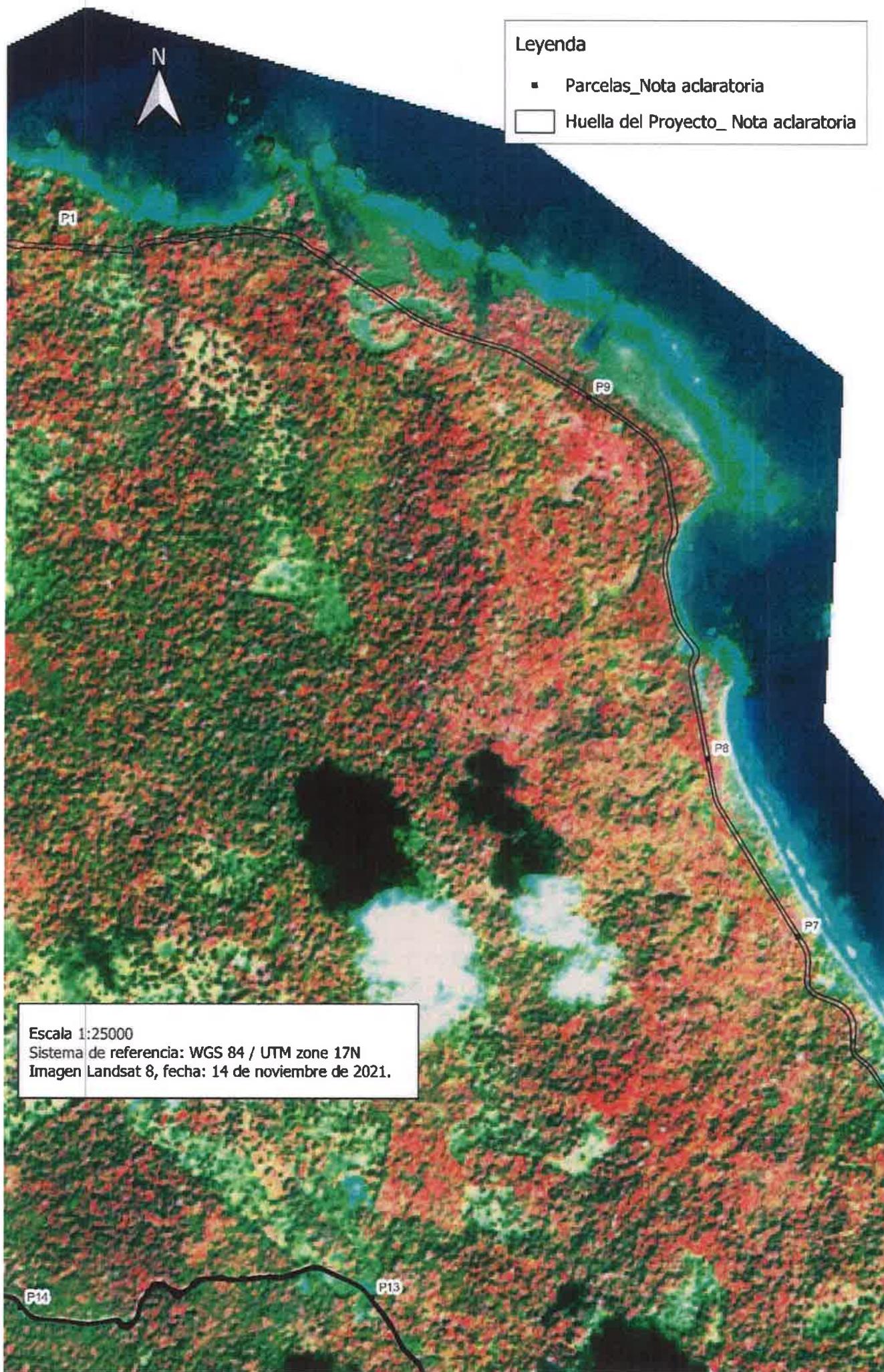
Luego de revisado las respuestas presentadas por el promotor, se presentan a continuación las observaciones para cada ítem:

- a. Se verificaron las parcelas 7, 8, 9 del inventario forestal y se detectó que no están ubicadas en el alineamiento del proyecto (Fase B), sus ubicaciones coinciden con el acceso que existe actualmente. El inventario florístico y forestal es irreal con referencia del alineamiento en la fase B.**

En el alineamiento de la fase B con una longitud de 17 km y un área de 34.54 hectáreas, tiene distribuidas 8 unidades de muestreo o parcelas.

Con esta cantidad de unidades de muestreo, el inventario florístico y forestal no logra representar, caracterizar y mapear los diversos tipos de cobertura vegetal que se observaron en la inspección de campo.

Esto se puede comprobar con la ayuda de una imagen satelital Landsat 8, utilizando el sensor de bandas de infrarrojo, porque tiene gran sensibilidad con la vegetación verde, se puede separar los diferentes ecosistemas vegetales, observando las diferentes tonalidades de color rojo, así como se muestra en el siguiente mapa.



Mapa de imagen satelital en infrarrojo de Landsat 8

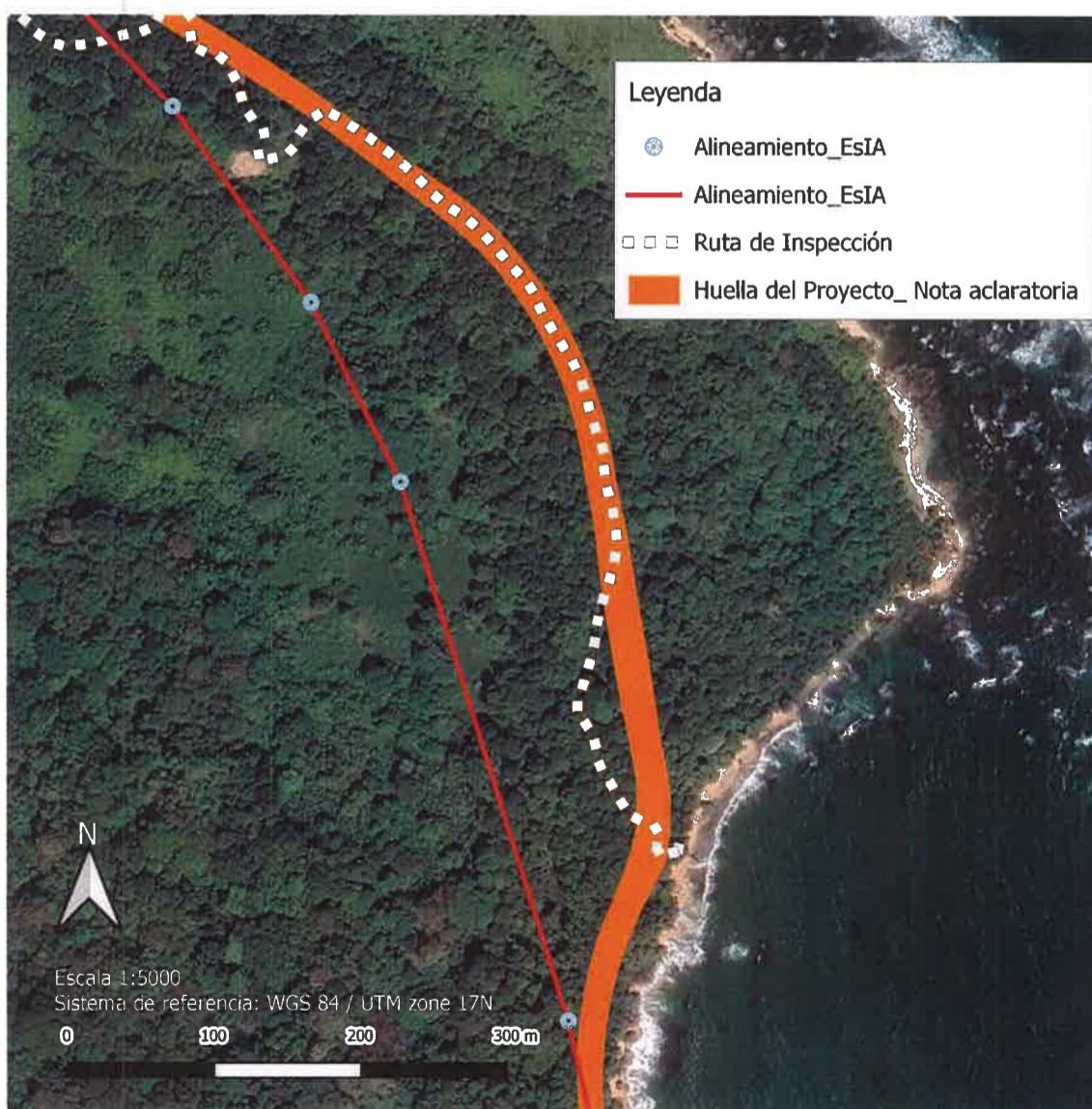
Informe Técnico sobre primera información aclaratoria "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO".
Fecha de la Inspección: 22 de diciembre de 2022.

b. No se identificó ni caracterizó los humedales marinos costeros, sobre el cual se propone realizar el proyecto

Debido a que la respuesta no es satisfactoria, se aclara a continuación:

La inspección de campo (Informe Técnico No. DEIA-III-F-036-2022 ITI-028) señala un humedal inundado con posible entrada de mar ubicado entre las coordenadas 361755.9869mE-1042056.896mN y 360156.8464mE-1043449.883mN (WGS 84 / UTM zone 17N). Este recurso no está identificado y caracterizado dentro del EsIA, como un ecosistema frágil (ver punto 7.3) y como un impacto ambiental específico (ver punto 9.2)

También se aclara que el alineamiento inspeccionado fue según las coordenadas presentadas en el EsIA, en formato de Excel, grabados en digital (CD), que las coordenadas del anterior párrafo aparecen con las identidades OBJECTID * 476 y OBJECTID *485; que puede existir una confusión de ubicación debido a que las coordenadas presentadas con la primera nota aclaratoria (DEIA-DEEIA-AC-0148-1810-2022) tienen un tramo diferente, esto se muestra en el siguiente mapa.



Mapa: Comparación entre el alineamiento de proyecto y huella de proyecto.

c. Es posible que los acuíferos de la Isla Colón estén directamente relacionados con los humedales que rodean la isla.

Debido a que la respuesta no es satisfactoria, se aclara a continuación:

Los acuíferos de la Isla Colón o las aguas subterráneas, que son aprovechadas por medios de pozos construidos por el IDAAN. (ver Mapa de Hidrología; ver puntos 6.6.2. Y 6.6.2.a del EsIA). Puede verse afectado, en calidad y cantidad aprovechable (ver criterios de protección ambiental), por medio de impacto acumulativo o sinérgico relacionado con la pérdida de humedales marinos costeros que rodean la Isla.

Según la inspección de campo, (Informe Técnico No. DEIA-III-F-036-2022 ITI-028), se evidenció que el alineamiento del proyecto se propone construirse sobre zonas de humedales marino costero, lo que puede afectar la interconectividad de los sistemas de agua dulce con el mar. En otras palabras, las interacciones de los sistemas de agua que existen entre: el agua subterránea (acuíferos), humedales y mareas (agua de mar).

Se debe tomar en cuenta que el humedal, al encontrarse en la costa, pueden actuar como barreras naturales que protegen los acuíferos de la intrusión de agua marina. Al estar situados en zonas bajas y depresiones del terreno, los humedales identificados en la inspección pueden retener el agua en la superficie y evitar que el agua salada del mar se filtre hacia el suelo y los acuíferos.

d. Es evidente las actividades antrópicas sobre humedales adyacentes a la vía Big Creek, Playa Paunch y Playa Bluff, por lo que el proyecto va a promover, que la inversión privada continúe interviniendo sobre los humedales, siendo esto un impacto acumulativo o sinérgico no identificado en el EsIA.

La respuesta no es satisfactoria, porque no se considera analizar el impacto indirecto (negativo) mencionado.

e. El proyecto propone establecer cajones en lugar de puentes, subestimando la capacidad de inundación de estos caudales, tal como se observa en el Mapa de zonas propensas a inundaciones de Isla Colón, el EsIA, no identificó y caracterizó esas fuentes de drenaje y su capacidad para generar inundaciones con la influencia directa del mar. Se requiere caracterizar y evaluar las fuentes de agua que el EsIA no identificó. Así como las medidas de mitigación para garantizar interconectividad de los sistemas de agua dulce con el mar.

Debido a que la respuesta no es satisfactoria, se aclara a continuación:

Las fuentes de agua señaladas en dentro de la inspección de campo (Informe Técnico No. DEIA-III-F-036-2022 ITI-028), presenta tres quebradas o drenajes, están en la zona más alejada de playa bluff y luego un drenaje está en la zona de humedal, donde actualmente existe un camino sobre suelo arenoso en medio de humedal, luego el camino termina hasta donde queda inundado, luego el alineamiento continúa sobre esta zona inundada con posible influencia del mar. En la siguiente tabla se presentan las coordenadas de las fuentes de agua dentro de la inspección (Informe Técnico No. DEIA-III-F-036-2022 ITI-028).

Coordenadas de fuentes de agua.

ID	Observación	UTM Este	UTM Y
1	Quebrada sin nombre	362449.75	1040273.45
2	Quebrada sin nombre	362267.72	1040550.56
3	Quebrada sin nombre	361905.43	1041596.29
4	Quebrada sin nombre	360903.96	1043012.96

Sistema de referencias: WGS84 / UTM / ZONA17 N.

IV. CONCLUSIONES

- Se verificaron las respuestas de la primera solicitud aclaratoria del proyecto en su fase de evaluación, dentro de competencia técnica.
- Las respuestas de la primera solicitud aclaratoria no es completa y no se ajuste a lo requerido.

Elaborado por:



Yoaris Aparicio

ING. YOARIS M. APARICIO G.

Técnico Evaluador

Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental.

Visto bueno:

Darlenys Villarreal

ING. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional de Bocas del Toro
MiAMBIENTE - BOCAS DEL TORO

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 30 de noviembre de 2022
DEIA-DEEIA- NC-0263-3011-2022

Señor
JOSE SOFER
Presidente y Representante Legal
JAS PROPERTIES, INC
BLUFF CORAL BEACH, INC
BLUFF BEACH PROPERTIES, INC
BLUFF BEACH RESORT, INC
E.S.D.

Respetado Señor Sofer:

En atención a la Nota sin número, recibida el veintidós (22) de septiembre de 2022, en el Ministerio de Ambiente, se adjunta documento impreso de respuesta emitida por el promotor **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**, a los comentarios u observaciones realizados por las sociedades **JAS PROPERTIES, INC**, **BLUFF CORAL BEACH, INC**, **BLUFF BEACH PROPERTIES, INC**, **BLUFF BEACH RESORT, INC** al Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, denominado: "**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**", a desarrollarse en los corregimientos de Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito y provincia de Bocas del Toro.

Para mayor información contactar al teléfono (507) 500-0855 ext. 6838.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,


DOMÍLUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/ACP/ych/ks/am
15 AM



Albrook, Calle Broberg, Edificio 604
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

**NOTIFICACION
PROPIETARIOS DE VARIAS FINCAS
EN PLAYA BLUFF-ISLA COLON BOCAS DEL TORO
CONSULTORIA PARA EL DISEÑO
URBANO DE LAS CALLES DE ISLA COLON**

Panamá, 16 de Diciembre de 2022.

Señores
MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA
MI AMBIENTE

Estimados Señores:

Por este medio, yo **JOSE SOFER**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-223-1361, actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad **JAS PROPERTIES, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil), a Ficha 452666, Documento 607646; **BLUFF CORAL BEACH, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 155585217, **BLUFF BEACH RESORT, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 155586061 y **BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.**, sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público (Sección de Mercantil) al Folio 843955 todas debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá, son propietarios de las siguiente Fincas **855, 30287585, 30298211, 30290997, 30291002 y 30292968**, todos con ubicación en Playa Bluff, Isla Colon, Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá, comparezco respetuosamente ante su despacho, con el propósito de Notificarme de la nota de consulta DEEIA-N-0263-3011-2022 y **AUTORIZO** a **SUZETTE PATIÑO**, mujer, panameña, con cedula de identidad personal No. **8-773-1206**, para que retire la documentación relacionada con la notificación.


JOSE SOFER
Cedula No. 8-223-1361
Presidente y Representante Legal de
JAS PROPERTIES, INC.
BLUFF CORAL BEACH, INC.
BLUFF BEACH PROPERTIES, INC.
BLUFF BEACH RESORT, INC.

 REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Suzette Patino</i>
Fecha:	<i>19/12/2022</i>
Hora:	<i>12:11 pm</i>

1005



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO DSH-969-2022

Para: **ING. DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **ING. KARIMA LINCE**
Directora Nacional de Seguridad Hídrica, Encargada



Asunto: Respuesta a la Primera aclaratoria de Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA-BOCA DE DRAGO-PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, ubicado en los corregimientos Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito y corregimiento de Bocas del Toro.

Fecha: 15 de diciembre del 2022

Dando respuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0716-3011-2022**, con fecha del 30 de noviembre de 2022, sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, titulado “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO” presentado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), Expediente DEIA-III-F-036-2022, luego de evaluar la ampliación aclaratoria presentada por la empresa, no tenemos ninguna observación, ya que la información solicitada fue presentada a través de las respuestas en la ampliación.

Hacemos un recordatorio al promotor que debe cumplir con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- Mantener siempre presente los planes de Precaución y contingencia para evitar la contaminación de los cuerpos de agua donde se realizarán las obras en cauce contempladas en el proyecto como lo es el **río Mimitimbi** y las quebradas **Sin Nombre**. Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966.

Atentamente,

KL/EH/DS

The stamp contains the following text:
REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: Sayweis
Fecha: 16/12/2022
Hora: 2:59 PM

1003

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONALMINISTERIO DE
AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
 Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6047

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONALMINISTERIO DE
AMBIENTE

**DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN DE ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL**

RECIBIDO

Por _____

Fecha _____

Hora _____

12 de diciembre de 2022
3:47 p.m.**MEMORANDO – DIAM – 1807 – 2022**

PARA: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
 Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: LIC. ALEX C. DE GRACIA C.
 Director de Información Ambiental

ASUNTO: Verificación de coordenadas

FECHA: 12 de diciembre de 2022

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONALMINISTERIO DE
AMBIENTE

**DIRECCIÓN DE
INFORMACIÓN AMBIENTAL**

En atención al memorando DEEIA-0716-3011-2022, donde solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación y superficie de las coordenadas adjuntas de la respuesta de la primera información aclaratoria, del Estudio de Impacto Ambiental categoría III, denominado "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVACACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR", cuyo promotor es MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS., le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

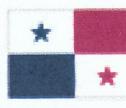
Variables	Descripción
Reserva Municipal Playa Bluff	198 ha + 8,321.28 m ²
Anfiteatro	222 m ²
Estación de Bombeo Norte	349.5 m ²
Estación de Bombeo Sur	506 m ²
Parque Simón Bolívar	4,348 m ²
Drenaje existente	2,766.9 m
Puntos	Cajones y puentes, Parcelas 7, 8 y 9; Sitio de observación de Especie de Mangle.
División Política Administrativa	Provincia: Bocas del Toro Distrito: Bocas del Toro. Corregimiento: Bocas del Toro (Cabecera).
Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012	- Bosque latifoliado mixto secundario, Rastrojo y vegetación arbustiva, Área poblada.
Capacidad Agrológica de los Suelos	Tipo: IV.
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	El punto 6 de parcelas 7, 8 y 9 caen dentro de la Reserva Natural Playa Bluff.

Atentamente,

Adj.: Mapa

AODGC/xslym

CC: Departamento de Geomática

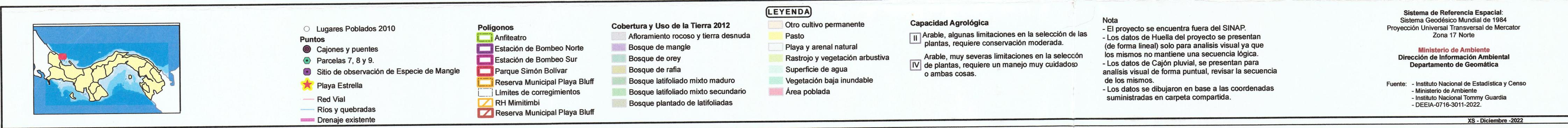
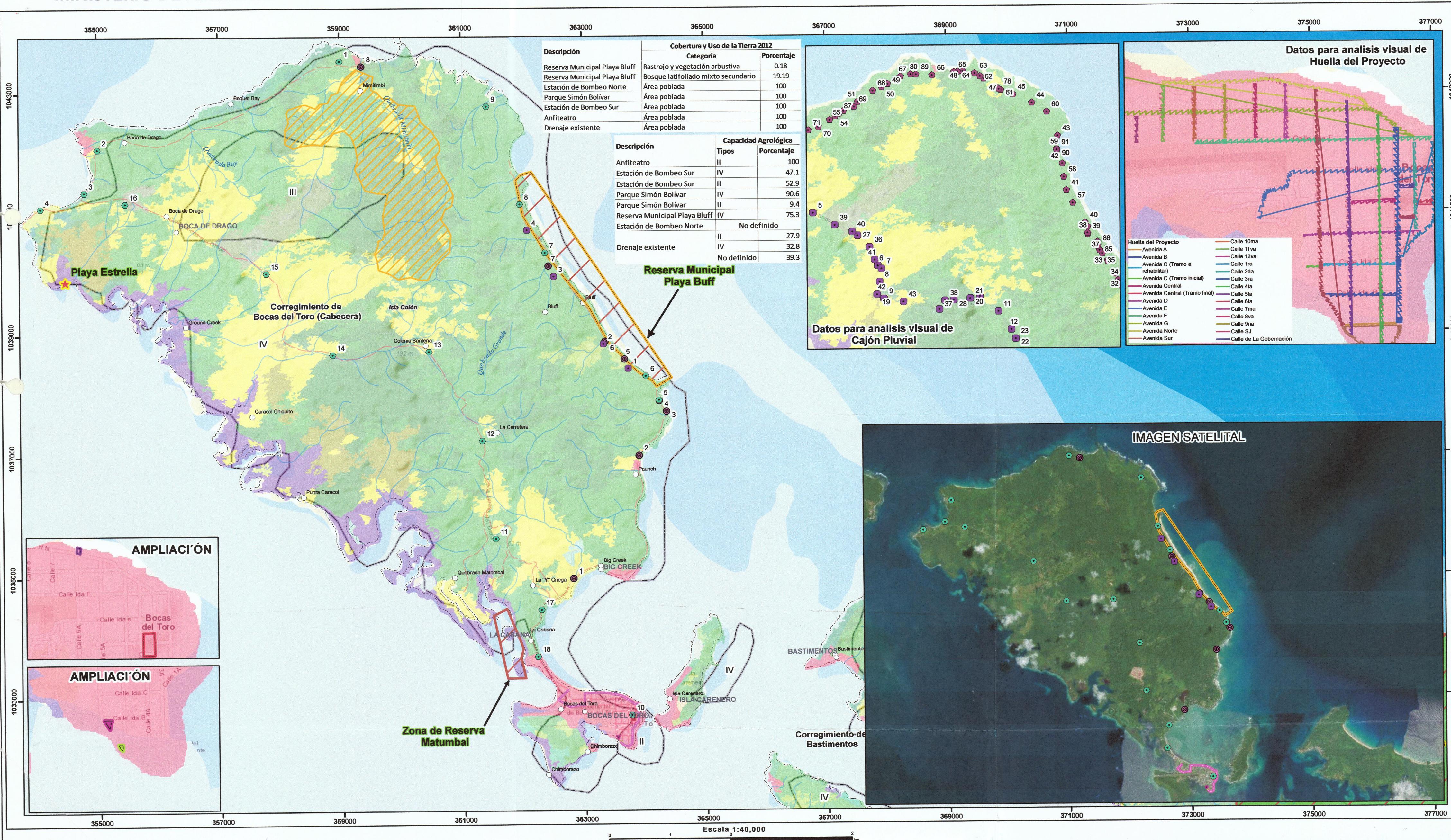


REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

PROVINCIA Y DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO (CABECERA)
- "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA
- BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR".

1002

MINISTERIO DE AMBIENTE





Panamá, 06 de diciembre de 2022
DIPA – 346 – 2022

1001

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuris</i>
Fecha:	<i>12/12/2022</i>
Hora:	<i>9:53 am</i>

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0716-3011-2022, ha sido revisada la primera información aclaratoria sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría III del proyecto “**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERÍA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en los corregimientos de Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Hemos verificado que, han sido atendidas las recomendaciones emitidas por la Dirección de Política Ambiental el 21 de junio de 2022, mediante la nota DIPA-158-2022. Los indicadores de viabilidad socioeconómica y ambiental (Valor Actual Neto Económico, Relación Beneficio Costo y Tasa Interna de Retorno Económico) resultan positivos, por lo que consideramos que **puede ser ACEPTADO**. En el siguiente cuadro se muestran los resultados de los indicadores de viabilidad estimados por el Departamento de Economía Ambiental:

INDICADOR	RESULTADO	CRITERIO	DECISIÓN
VANE	31,510,405.46	VANE > 0	Se acepta
RBC	1.37	RBC > 1	Se acepta
TIRE	40.51%	TIRE > 10 %	Se acepta

Mediante la verificación hemos observado que algunos de los valores monetarios incorporados a flujo de fondos del proyecto, no coinciden con los cálculos realizados en la descripción del procedimiento. Recomendamos al consultor, de manera opcional, la revisión de los mismos.

Atentamente,

B.Russo

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md

EJ



1000

ANEXO 1 – Verificación del Flujo de Fondos e indicadores viabilidad socioeconómica y ambiental del proyecto “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERÍA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF – PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”, a desarrollarse en los corregimientos de Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0719-3011-2022

PARA: **DARLENYS VILLARREAL**
Directora Regional de Bocas del Toro

DE: **DOMÍNEUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de respuesta de observación y oposición presentada por los moradores.
FECHA: 30 de noviembre de 2022



En seguimiento a la nota DRBT-892-22, recibida el 29 de septiembre de 2022, donde remiten nueve (9) notas presentadas por moradores de Isla Colón, con observaciones, comentarios u oposiciones al EsIA categoría III del proyecto “**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, le hacemos llegar, las respuestas presentadas por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) a cada una de las referidas notas. Además, se incluye respuesta para la organización SEA TURTLE CONSERVANCY.

Adjunto:

- Nueve (9) notas, cada una con su respuesta.
- Nota a la organización SEA TURTLE CONSERVANCY.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-036-2022**

DDE/ACP/ych/ks/am
yds ks

Leyenda
2/12/22

Albrook, Calle Broberg, Edificio 904
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0716-3011-2022

PARA: **DARLENYS VILLAREAL**
Directora Regional de Bocas del Toro

DE: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA
FECHA: 30 de noviembre de 2022



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado: "**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIÁ - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF- PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**" a desarrollarse en los corregimientos de Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito y provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia digital de la respuesta a la primera información aclaratoria.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-036-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): JUNIO

DDE/ACP/ych/ks/ám
y5

Leyda
11/12/22

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0716-3011-2022

PARA: **JOSE VICTORIA**

Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad, encargado

DE: **DOMÍLUS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de la respuesta de la primera información aclaratoria del EsIA

FECHA: 30 de noviembre de 2022



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado: **REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIÁ - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF- PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**” a desarrollarse en los corregimientos de Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito y provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

El EsIA cuenta con la viabilidad para el proyecto mediante **Resolución No. DAPB-0119-2021 de 23 de septiembre de 2021** y se emitieron comentarios a través de **Informe Técnico de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (DAPB-0987-2022)**.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-036-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO):2022

Fecha de Tramitación (MES): JUNIO

DDE/ACP/ych/ks/am
YSA

2022 010 110186AM
ÁREAS PROTEGIDAS

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

TRM

996

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0716-3011-2022

PARA: **KARIMA LINCE**
Directora de Seguridad Hídrica, encargada
(Handwritten signature)

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Envío de respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA
FECHA: 30 de noviembre de 2022

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado: **REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF- PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO** a desarrollarse en los corregimientos de Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito y provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

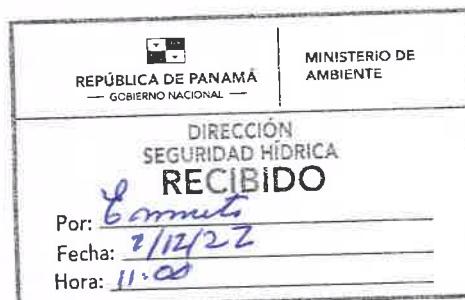
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-036-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): JUNIO

DDE/ACP/ych/ks/am
YS



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

995

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0716-3011-2022

PARA: **BENITO RUSSO**
Director de Política Ambiental

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ-E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA
FECHA: 30 de noviembre de 2022



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado: **REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF- PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO** a desarrollarse en los corregimientos de Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito y provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-036-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO):2022

Fecha de Tramitación (MES): JUNIO

MIAMBIENTE DIPA

RECIBIDO POR:

Luis

1/DIC/22 11:00AM

DDE/ACP/ych/ks/am
YR

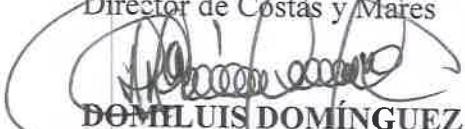
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

994

RY

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0716-3011-2022

PARA: **JOSE JULIO CASAS**
Director de Costas y Mares


DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de la respuesta a la primera información aclaratoria al EsIA
FECHA: 30 de noviembre de 2022



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado: **REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIÁ - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF- PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO** a desarrollarse en los corregimientos de Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito y provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-036-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO):2022

Fecha de Tramitación (MES): JUNIO

DDE/ACP/ych/ks/am

MINISTERIO DE AMBIENTE
RECIBIDO

Por:



Fecha: 01-12-22 2:30 PM

Dirección de Costas y Mares

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804

República de Panamá

Tel.: (507) 500-0855

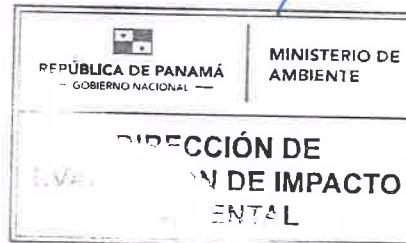
www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0716-3011-2022

PARA: **ALEX DE GRACIA**
Director de Información Ambiental

DE: **DOMÍNGLUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
FECHA: 30 de noviembre de 2022



Le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar la ubicación y superficie de las coordenadas adjuntas de la respuesta de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III denominado: **REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIÁ - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF- PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO** a desarrollarse en los corregimientos de Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito y provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación: WGS-84.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, a más tardar cinco (5) días hábiles del recibido de la solicitud.

Adjunto:

- Coordenadas digitales

Nota:

- Información digital en carpeta compartida \\10.232.9.19\DEEIA_DIAM
- Incluir verificación de coordenadas del proyecto en archivo KMZ, al remitir la cartografía generada.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-036-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO):2022

Fecha de Tramitación (MES): JUNIO

DDE/ACP/ych/ks/am

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Marcos

Fecha: 01-12-2022

Hora: 11:00

Abrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miamiante.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 30 de noviembre de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0234-3011-2022

Ingeniero
Arnulfo Sánchez
Jefe de la Unidad Ambiental
Autoridad Marítima de Panamá (AMP)
E.S.D.



Respetado Ingeniero Sánchez:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado: "**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF- PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**", a desarrollarse en los corregimientos de Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito y provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-036-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO):2022

Fecha de Tramitación (MES): JUNIO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

DDE/ACP/ych/ks/am
ych



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 30 de noviembre de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0234-3011-2022

Licenciada
Flor Torrijos
Administradora General
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)
E.S.D.

Respetada Licenciada Torrijos:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado: "**REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF- PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**", a desarrollarse en los corregimientos de Bocas del Toro y Boca del Drago, distrito y provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

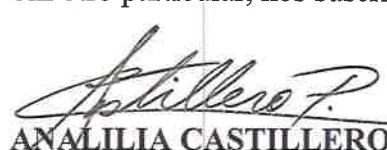
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-036-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO):2022

Fecha de Tramitación (MES): JUNIO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental


DDE/ACP/ych/k3/am

VENTANILLA UNICA

2022 NOV 30 3:09PM



Aéroport, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



Ministerio de Obras Públicas,
Despacho del Secretario General

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
AMBIENTE

990
J. Valderrama
2022/11/24
SG-SAM-1150-2022

Panamá, 24 de noviembre de 2022
SG-SAM- 1150-2022

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Por medio de la siguiente nota hacemos entrega de la primera información aclaratoria solicitada mediante Nota: **DEIA-DEEIA-AC-0148-1810-2022**, del Estudio de Impacto Ambiental, CAT: III, del proyecto denominado: **"REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**, a desarrollarse en los corregimientos de Boca del Drago y de Bocas del Toro, distrito y provincia de Bocas del Toro.

Atentamente,

Ibrain E. Valderrama A.
Secretario General

IV/VdeG/ew
c.i.: Licda. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental
Archivo



989

República de Panamá
PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

J. Alvarez
2022/05/17
0140001

PROYECTO:

"REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA – BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF – PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA III

RESPUESTA A LA NOTA ACLARATORIA DEIA-DEEIA-AC-0148-1810-2022

ELABORADO POR: PROYECO S.A.
N° DE REGISTRO IAR-001-2017



2022

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, damos respuesta a la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, titulado “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA – BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF – PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”, que consiste en lo siguiente:

PREGUNTA #1

1. La Dirección de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente, a través de su informe técnico de evaluación, indicó que *“Hemos observado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y el análisis de costo – beneficio de este proyecto fue presentado de manera incompleta. Por lo tanto, requiere ser mejorado significativamente y, para ello, todos los impactos positivos y negativos del proyecto con valor absoluto de importancia ambiental igual o mayor que 26 (páginas 425 a 428) del estudio de impacto ambiental. Además, valorar los impactos que puedan surgir como resultado de las recomendaciones de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, que se encuentren por encima del límite indicado. Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental.”*
 - a. Corregir las valoraciones monetariamente de todos los impactos positivos y negativos del proyecto con importancia igual o mayor que 26 (≥ 26), indicados en las páginas 425 a 428 del Estudio de Impacto Ambiental. Además, valorar los impactos que pueden surgir como resultados de las recomendaciones de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, que se encuentren por encima del límite indicado. Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental.
 - **No es técnicamente apropiado utilizar los costos de mitigación ambiental como metodología de valoración monetaria, ya que esto conduce a una subvaloración de los impactos ambientales.**

- **El valor monetario asociado a la pérdida de cobertura forestal debe contener también el valor de sus funciones ecológicas, por tanto, debe extenderse a todos los años del horizonte de tiempo del proyecto.**

RESPUESTA

El Capítulo 11, del Estudio de Impacto Ambiental queda de la siguiente manera:

11. AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO – BENEFICIO FINAL

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, los Estudios de Impacto Ambiental Categoría III, deben incluir un capítulo correspondiente a la valoración económica del proyecto. El presente documento desarrolla la valoración económica de los impactos ambientales y externalidades sociales, así como el análisis costo-beneficio y de rentabilidad económico- ambiental del proyecto “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLON Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”.

Con este proyecto, promovido por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), se busca aportar a la reactivación de Isla Colón como centro turístico, haciendo uso de los monumentos históricos, paisajes tropicales naturales y las playas como centro de atención a través de la renovación urbana de Isla Colón (Calles Internas, Ciclovías paralelas a las vías, Remozamiento del Parque y Sistema de Bombeo Pluvial), rehabilitación del Tramo Existente Big Creek – Boca de Drago, rehabilitación del Tramo Existente La Feria – Playa Paunch, construcción del tramo Nuevo Boca de Drago – Playa Bluff - Playa Paunch construcción de drenajes pluviales, cajones pluviales, puente vehicular, señalización vial, reubicación de utilidades públicas, iluminación de la vía y parques, sistema de protección costero con tablestacado, adecuaciones y/o reubicaciones a los sistemas de abastecimiento de agua potable y/o sanitario existentes

o en construcción, diseño urbano del Remozamiento del Parque Simón Bolívar y el área de recreación al final de Calle Sexta (“Anfiteatro”), sistema de bombeo de aguas pluviales.

Dichos impactos pueden tener efectos ambientales o naturales (afectan el medio biofísico) y sociales (afectan la población). Los pasos metodológicos que se han seguido para el desarrollo de la valoración económica o monetaria son los siguientes:

- Selección de los impactos del Proyecto a ser valorados
- Valoración económica de los impactos y beneficios
- Cálculo del VAN y razón Costo-Beneficio Ambiental del Proyecto.

SELECCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO A SER VALORADOS

En la siguiente tabla, se presentan los impactos que se generarán en la Fase A y Fase B del proyecto, los cuales, para su selección se consideraron los siguientes criterios:

- Que tengan una importancia mayor e igual a 26 bajo el supuesto que los demás impactos pueden controlarse y generan beneficios/costos.
- Que se tenga la información y datos pertinentes para poder aplicar las técnicas de valoración económicas adecuadas.

En la siguiente tabla se resumen los impactos ambientales y las externalidades sociales que cumplen con ambos requisitos y como se han agrupado para su valoración en base a la información y forma de cálculo:

Tabla 1. Actualización de la Tabla 106 Criterios de selección de valorización económica de los impactos referido en el EsIA – Fase Construcción

Medio	Impactos analizados	Importancia		Indicador	Método de valoración
		Fase A	Fase B		
FÍSICO	Aumento de ruido ambiental	33	33	Costos de remediación	Valores de mercado
	Contaminación atmosférica	35	35	Costo social de carbono	Valores de mercado
	Contaminación del agua por sustancias peligrosas.	36	37	Costo de remediación y descontaminación de suelo y aguas	Valores de mercado
	Contaminación de las aguas por sedimentos	31	37	Costo de carbono	Valores de mercado
	Modificación del flujo natural de drenaje	Bajo*	24	Costo de remediación	Valores de mercado
	Cambio de uso de suelo	Bajo*	48	Servicios ecosistémicos	Cambio de productividad
	Incremento de la erosión	30	30	Costo de Carbono	Valores de mercado
	Contaminación del suelo por sust. peligrosa.	35	35	Costo de remediación y descontaminación	Valores de mercado
	Incremento en la vibración	28	28	Costos de remediación	Valores de mercado
BIOL	Pérdida de Cobertura vegetal	Bajo*	65	Servicios ecosistémicos	Valores de mercado



Medio	Impactos analizados	Importancia		Indicador	Método de valoración
		Fase A	Fase B		
Socio -ECONÓMICO	Pérdida de hábitat	Bajo*	60	Costo de rescate	Valores de mercado
	Afectación de la fauna	Bajo*	60	Costo de rescate	Valores de mercado
	Perturbación de la fauna silvestre	Bajo*	58	Costo de rescate	Valores de mercado
	Alteración de los recursos dulceacuícolas	Bajo*	40	Costo de remediación	Valores de mercado
	Cambios en el paisaje	Bajo*	42	Servicios ecosistémicos	Cambio de productividad
	Incremento en el riesgo de accidentes laborales	32	32	Costo de la atención e indemnización	Valores de mercado
	Generación de empleo	(+)	(+)	Ingresos de puestos de trabajo	Valores directos de mercado
	Mayor alcance del atractivo turístico	(+)	(+)	Ingresos generados por año	Cambio de productividad
	Estímulo a la economía Local y Regional	(+)	(+)	Aporte de impuestos directos e indirectos por el proyecto	Valores directos de mercado

Medio	Impactos analizados	Importancia		Indicador	Método de valoración
		Fase A	Fase B		
	Demanda local por el consumo de bienes y servicios	(+)	(+)	Aporte de impuestos directos e indirectos por el proyecto	Valores directos de mercado
	Alteración temporal del tráfico local y transeúntes	32	32	Costo de remediación	Valores de mercado

*Ver la Matriz de Impacto

Fuente: PROYECO S.A. 2022.

Tabla 2. Criterios de selección de valorización económica de los impactos referido en el EsIA – Fase Operación

Medio	Impactos analizados	Importancia		Indicador	Método de valoración
		Fase A	Fase B		
FÍSICO	Aumento de ruido ambiental	Bajo*	27	Costos de remediación	Valores de mercado
	Contaminación atmosférica	Bajo*	31	Costo social de carbono	Valores de mercado
	Modificación del flujo natural de drenaje	Bajo*	24	Costo de remediación	Valores de mercado
	Cambio de uso de suelo	Bajo*	34	Servicios ecosistémicos	Cambio de productividad
BIOLÓGICO	Pérdida de Cobertura vegetal	Bajo*	31	Servicios ecosistémicos	Valores de mercado
	Pérdida de hábitat	Bajo*	40	Costo de rescate	Valores de mercado

Medio	Impactos analizados	Importancia		Indicador	Método de valoración
		Fase A	Fase B		
SOCIO -ECONÓMICO	Afectación de la fauna	Bajo*	46	Costo de rescate	Valores de mercado
	Riesgo de atropello de animales	Bajo*	49	Costo de la atención	Valores de mercado
	Alteración de los recursos dulceacuícolas	Bajo*	26	Costo de remediación	Valores de mercado
	Cambios en el paisaje	Bajo*	38	Servicios ecosistémicos	Cambio de productividad
	Generación de empleo	(+)	(+)	Costos de pérdida de bienestar	Valores de mercado
	Mayor alcance del atractivo turístico	(+)	(+)	Ingresos generados por año	Cambio de productividad
	Estímulo a la economía Local y Regional	(+)	(+)	Apporte de impuestos directos e indirectos por el proyecto	Valores directos de mercado
	Demanda local por el consumo de bienes y servicios	(+)	(+)	Apporte de impuestos directos e indirectos por el proyecto	Valores directos de mercado

*Ver la Matriz de Impacto

Fuente: PROYECO S.A. 2022.

En referencia a los impactos ocasionados por el desarrollo del Proyecto, los mismos pueden considerarse mitigables y algunos irrecuperables, pues estos generarán

alteraciones significativas o permanentes sobre el medio al que afectan. Aun así, en el presente estudio se establecen todas las medidas de mitigación y los planes y programas que los diferentes Contratistas que ejecuten las obras tendrán que asumir durante la construcción del proyecto.

Los pasos metodológicos que se han seguido para el desarrollo de la valoración monetaria o económica de los impactos ambientales y sociales del proyecto son los siguientes:

1. Se identificaron los impactos ambientales y sociales del proyecto (positivos y negativos), que serán incorporados en el flujo de caja económico como valoración cuantitativa de los impactos.
2. Describir las metodologías y procedimientos utilizados en la valoración monetaria de impactos ambientales y sociales.
3. Cálculos de costos y beneficios usando la metodología de valoración económica o monetaria de las externalidades sociales y ambientales.
4. Construcción del flujo de costos y beneficios incorporando los impactos, con temporalidad de 10 años. Este proyecto se ejecutará en 3 años.
5. Cálculo de la rentabilidad económico ambiental y social del proyecto.

Se espera que el proyecto pueda brindar los siguientes beneficios desde el punto de vista económico:

1. Mejoras en la movilidad de personas en el área de estudio
2. Incremento de la economía local y regional
3. Demanda local de bienes y servicios
4. Generación de empleos
5. Incremento actividad turística.

Aplicación del Análisis Costo Beneficio

La aplicación del Análisis Costo Beneficio económico ambiental y social, en la toma de decisiones, debe tener en cuenta los siguientes pasos:

- Paso 1: Se realiza un análisis de la situación económica, ambiental y social

durante las fases del proyecto y sus beneficios.

- Paso 2: Identificación de los impactos del proyecto: para esto, los EslA identifican todos los impactos, directos o indirectos.
- Paso 3: Identificación de los impactos más relevantes: se busca identificar cuáles impactos generan mayores pérdidas o ganancias desde el punto de la sociedad. Es decir, teniendo en cuenta que debe maximizarse el bienestar social se identifican los impactos más relevantes. En este caso, se valoran aquellos impactos con una importancia **mayor e igual a 26**, bajo el supuesto que los demás impactos pueden controlarse y generan beneficios/costos.
- Paso 4: Cuantificación física de los impactos más relevantes: se busca calcular en unidades físicas los flujos de costos y beneficios asociados con al proyecto. Es importante mencionar que este tipo de cálculos debe ser realizado teniendo en cuenta diferentes niveles de incertidumbre, ya que algunos eventos no pueden ser perfectamente observados.
- Paso 5: Valoración monetaria de los impactos más relevantes: Consiste en la valoración en términos monetarios de los efectos relevantes. Una vez se identifican los impactos más importantes, estos deben ser calculados bajo una misma unidad monetaria de medida (dólares estadounidenses) y sobre una base anual, teniendo en cuenta la vida útil del proyecto. Para su cuantificación monetaria se usan precios de mercado para los impactos que cuentan con un mercado establecido y técnicas de valoración económica y precios sombra o precio social para aquellos que no lo tienen. En el caso que no se puedan valorar impactos con alta incertidumbre, debe dejarse descrito como un impacto potencial no valorado para que en una etapa ex-post sea cuantificado y se le realice seguimiento.
- Paso 6: Descontar el flujo de beneficios y costos: Es decir, los costos/beneficios cuantificados a partir de las técnicas de valoración, deben agregarse dependiendo de la población beneficiada/afectada, y el periodo de vida útil del proyecto. A su vez, la inversión y los costos del proyecto deben ser contabilizados a precios económicos, a través del uso de precios cuenta.

- Paso 7: Obtención de los principales criterios de decisión: Aquí se analiza el valor presente del proyecto teniendo en cuenta que el criterio de aceptación, rechazo o indiferencia en la viabilidad de un proyecto, consiste en un VPN mayor a cero, menor a cero, e igual a cero.

Para los impactos ambientales se utilizaron criterios de algunas metodologías de valoración, entre las cuales podemos señalar:

1. Metodologías basadas en Precios de Mercado: Estima el valor económico de productos y servicios del ecosistema que son vendidos y comprados en mercados o establecidos por normatividad, pudiendo ser usado tanto para valorar cambios en la cantidad o en la calidad del bien o servicio; es una metodología sencilla y que se aplica en los casos en que el bien ambiental se intercambia en un mercado, sólo hace falta observar los precios del mercado para obtener una estimación del valor marginal de dicho bien.
2. Método de Cambios de la Productividad¹: Estima el valor económico de productos y servicios, que no teniendo un precio de mercado contribuye a la producción de bienes comercializados en el mercado.

El Costo de la Gestión Ambiental estimado en el EslA Capítulo 10, Apéndice 10.12, tiene un valor monetario de un millón ochocientos cuarenta y un mil novecientos diecisiete balboas con 21/100 (B/. 1,841,917.21). Esta valoración monetaria se incorpora en el flujo de fondo neto, con el fin de poder destacar la importancia relativa de todos los aspectos relacionados con el proyecto, considerando el valor de los recursos y las medidas de mitigación; así como también la indemnización ecológica por la pérdida de la cobertura vegetal y la reforestación y reubicación en el proyecto.

11.1. VALORACIÓN MONETARIA DEL IMPACTO AMBIENTAL

Debido a las actividades de: desbroce, remoción de vegetación, movimiento de tierra, empleo en las diversas fases, afectaciones a la comunidad y diversas especies de flora

¹ Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE), Universidad de Los Andes Colombia.

y fauna, entre otras, generarán impactos ambientales, sociales y económicos, los cuales, serán valorizados a continuación.

11.1.1. Aumento de Ruido Ambiental

Utilizaremos la experiencia de Chile. Galilea y Ortúzar (2005), citada por URS Holding 2021, en que estimaron el DAP para Santiago de Chile. La disposición al pago de los hogares por reducción de la exposición al ruido fue de US\$ 1,66 per dB(A) por mes. Para calcular el costo perdida de bienestar ocasionada por el exceso de ruido se han ejecutado los siguientes pasos:

- Se ajustó la DAP de Chile, mediante un factor de corrección basado en la comparación entre el PIB per-cápita de cada país. Esta operación arrojó como resultado que el DAP para Panamá es de B/. 1.31 por dB(A), lo que equivale a B/ 15.71 anual.
- Se procedió a ajustar este factor con la tasa de inflación, estimada en 2% promedio anual, lo que arrojó como valor ajustado B/. 1.57, es decir, B/. 20.75 anual a 2021.
- Se estableció como número de hogares afectados por el exceso de ruido como hogares que se ubican dentro del área de influencia del proyecto a unos 500 m, unas 1428 viviendas de la comunidad de Bocas del toro y otras 72 viviendas de otras comunidades, como La Cabaña, Bluff, La "Y" Griega, Paunch, La Colonia Santeña, Boca del Drago y Ground Creek.
- Las fuentes emisoras de ruido del proyecto son los equipos y maquinarias por utilizar en el proyecto que según registros de mediciones en operación en otros sitios arrojan promedios de 85 dB (A).
- Para el cálculo monetario de la pérdida de bienestar ocasionada por exceso de ruido, se utilizó la siguiente fórmula matemática:

$$C_{PB\ tm} = (H_a * C_a) * (C_{dba})$$

En donde,

- CER_{tm} Costo de la pérdida de bienestar ocasionada por exceso de ruido de las

fuentes emisoras.

- Ha Número de hogares afectados.
- Ca Porcentaje de hogares afectados por el exceso de ruido
- Cdba Disposición anual a pagar por reducción de 1 dB(A) de ruido.

Tabla 3. Costo del aumento de Ruido Ambiental – Fase Construcción

Fuente emisora	Nivel medio en dbA	Decibeles >60 (norma)	Hogares afectados	Costo anual por dB (B/.)	Costo del Ruido (B/.)
Toda la maquinaria	85	25	1500	20.75	778,125.00

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

Fase de Operación

En la etapa de operación, la movilización de vehículos y carga de diversos tipos, servicios por parte de diversos proveedores, así como por construcciones y remodelaciones eventuales; y en general, todas aquellas actividades del normal desenvolvimiento que se ejecutarán en el entorno del proyecto, se espera la producción de ciertos niveles de ruido y vibraciones (estas últimas producto del tráfico vehicular de la zona).

Tabla 4. Costo del aumento de Ruido Ambiental – Fase Operación

Fuente emisora	Nivel medio en dbA	Decibeles >60 (norma)	Hogares afectados	Costo anual por dB (B/.)	Costo del Ruido (B/.)
Toda la maquinaria	85	50	1500	20.75	1,556,250.00

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

11.1.2. Contaminación Atmosférica

Para valorar monetariamente la alteración de la calidad del aire, se identificó el total de emisiones de CO₂ producto de la utilización de camiones y equipo pesado, se tomó en cuenta la utilización de 15 vehículos en el proyecto. El recorrido que se tiene establecido

para los vehículos será de 42 Km por día permitiendo así sacar la media del recorrido anual, obteniendo un promedio de 11,088 Km.

Como parte de las actividades durante la fase constructiva se contempla la movilización de diversos equipos pesados, automóviles, entre otras, lo que emitirá partículas a la atmósfera. Según la plataforma SENDECO el precio promedio por tonelada de dióxido de carbono es de B/. 106.76, nivel más alto en toda su historia. La Agencia Europea del Medio Ambiente indica que el equipo pesado genera cerca de 158 gramos de CO₂.

Tabla 5. Valor monetario de Contaminación Atmosférica – Fase Construcción.

Indicador	Unidad de medida	Valores
No. De viajes estimado anual	Viaje/año	5,250
Promedio de emisiones de CO ₂ / km	gCO ₂ /Km	158
Recorrido promedio por viaje	Km/viaje	40
Total de kilómetro recorridos	Km/año	210,000
Total de emisiones de CO ₂	Ton. /año	33.18
Costo de contaminante de CO ₂ .	B/. /Ton.	106.76
Costo de alteración de la calidad de aire.	B/. /año	3,542.29

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

Tabla 6. Valor monetario de Contaminación Atmosférica - Fase Operación

Indicador	Unidad de medida	Valores
No. De viajes estimado anual	Viaje/año	7,500
Promedio de emisiones de CO ₂ / km	gCO ₂ /Km	158
Recorrido promedio por viaje	Km/viaje	40
Total de kilómetro recorridos	Km/año	300,000
Total de emisiones de CO ₂	Ton. /año	47.40
Costo de contaminante de CO ₂ .	B/. /Ton.	106.76
Costo de alteración de la calidad de aire.	B/. /año	5,060.42

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

11.1.3. Contaminación del agua por sustancia peligrosa

Este riesgo se ha valorado en términos monetarios, tomando como referencia los costos que le ha significado a empresas establecidas en Panamá situaciones parecidas. Tal es el caso del derrame de 5 000 barriles de crudo ocurrido en el año 2007 en el litoral

caribeño de Chiriquí Grande, donde el Ministerio de Ambiente (antes ANAM) impuso una multa de B/.2,4 millones, tomando en cuenta los daños a servicios ambientales de ecosistemas marinos, el costo de recuperación de calidad de aguas, daños a servicios ecosistémicos, entre otros.

Se entiende que el cálculo de esta multa se realizó en base a los costes de remediación y recuperación de los ecosistemas afectados. De este modo se puede calcular el coste unitario de descontaminación en base a la cuantía de la multa y la cantidad vertida, obteniendo que el coste de descontaminación por galón de contaminante es de B/.8.73.

Tabla 7. Valoración económica de fugas accidentales de hidrocarburo.

Descripción	Unidad de medida	Valor
Cantidad de contaminante en obra al mes	galones	25,000.00
Cantidad total de contaminante en obra	galones	300,000.00
Probabilidad de derrame	%	1.5%
Cantidad estimada de contaminante derramado	galones	4,500.00
Costo de Descontaminación	B/. · gal	B/.8.73
Monto total de la Descontaminación	B/.	B/.39,285.00

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

11.1.4. Contaminación de las aguas por sedimento

En un estudio realizado por Elektra Noreste, S.A. para la construcción de la Hidroeléctrica El Salto, se hace referencia a que los ríos, lagos y embalses también captan CO₂ al igual que la atmósfera, los océanos y los bosques.

Dicho estudio cita que “Un grupo de científicos entre los que se encuentra el investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España, Carlos Duarte publica un informe en la revista “Ecosystems”, en el que apunta a los sedimentos de los ecosistemas acuáticos como sumideros de carbono. Los ríos, embalses y lagos, por tanto, captarían CO₂ y ayudarían a mitigar el cambio climático: un 12% del CO₂ quedaría almacenado en sus sedimentos, un 48% sería transportado (ríos) hasta los océanos y

el 40% volvería a emitirse a la atmósfera".

Partiendo de esta premisa podría decirse que la actividad produciría efectos negativos por la pérdida de capacidad de captura de carbono en un 12% que se almacena en los sedimentos.

$$\text{Sedimentos} = (34.54 \text{ ha}) * \left(\frac{175 \text{ ton CO}_2}{\text{ha}} \right) * (3.67) = 22,183.31 \text{ ton CO}_2$$

$$\text{Costo} = (22,183.31 \text{ ton CO}_2) * \left(\frac{62.01\$}{\text{ton CO}_2} \right) = B/. 1,375,587.36$$

11.1.5. Cambio de uso de suelo

Debido a la pérdida de vegetación, derivada de las actividades durante la etapa de construcción se reasignarán usos a superficies que actualmente son de propiedades privadas.

Para calcular el valor económico de éste impacto se ha considerado la pérdida 21.95 hectáreas de la cobertura vegetal que está conformada principalmente por gramíneas, rastrojo y bosque secundario; utilizamos el método de cambio de productividad, por efecto de la transferencia de carbono a la atmósfera como factor de valoración; en donde cada hectárea contiene cierta cantidad de toneladas de carbono de acuerdo al tipo de vegetación, la cual es obtenida de acuerdo a estudios realizados por el Center for International Forestry Research (CIFOR), quienes indican que cada hectárea de bosque tropical contiene 175 toneladas de carbono, y una tonelada de carbono transferida a la atmósfera, lo que equivale a 3.67 toneladas de dióxido de carbono (CO₂).

$$\text{Ton de CO}_2 = (21.95) * 175 * 3.67 = 14,097.38$$

Las 21.95 hectáreas que se van a afectar, producen 1,894.63 toneladas de CO₂ hemos utilizado datos actuales de los mercados internacionales en donde el precio, durante el mes de diciembre de 2021 es de 75.47 €/ton, que es el precio promedio establecido para 30 días, según la Bolsa de SENDECO2 que es un Sistema Electrónico de Negociación de Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono. Dicho valor está dado en euro por lo cual se aplicó la conversión a dólares americanos para poder realizar los cálculos

correspondientes a la fecha antes indicada (diciembre 2021), obteniendo como resultado B/.85.51 US\$/tonelada.

$$PCV = (14,097.38) * 85.51 = B/. 1,205,434.47$$

11.1.6 INCREMENTO DE LA EROSIÓN

En un estudio realizado por Elektra Noreste, S.A. para la construcción de la Hidroeléctrica El Salto, se hace referencia a que los ríos, lagos y embalses también captan CO₂ al igual que la atmósfera, los océanos y los bosques. Los ríos, embalses y lagos, por tanto, captarían CO₂ y ayudarían a mitigar el cambio climático: un 12% del CO₂ quedaría almacenado en sus sedimentos, un 48% sería transportado (ríos) hasta los océanos y el 40% volvería a emitirse a la atmósfera”.

Partiendo de esta premisa podría decirse que, en un área aproximada de 20 hectáreas a afectar, producirían efectos negativos por la pérdida de capacidad de captura de carbono en un 12% que se almacena en los sedimentos.

$$V_{CO_2} = (\text{Hectáreas a afectar}) * \left(\frac{\text{ton. de } CO_2}{ha} \right) * (\text{Factor de Transferencia})$$

$$V_{CO_2} = (21.95 \text{ ha}) * \left(\frac{175 \text{ ton. de } CO_2}{ha} \right) * (3.67)$$

$$V_{CO_2} = 14,097.38 \text{ Ton. de } CO_2$$

$$\text{Costo} = (14,097.38 \text{ ton. de } CO_2) * \left(\frac{106.76 \text{ B/.}}{\text{ton. de } CO_2} \right)$$

$$\text{Costo} = B/. 1,505,037.08$$

11.1.7. CONTAMINACIÓN DEL SUELO POR SUSTANCIA PELIGROSA

La ejecución del proyecto conllevará la utilización de ciertas sustancias que poseen un alto potencial contaminante como: aquellas empleadas a modo de lubricantes, combustibles, aditivos para el concreto o asfalto, disolventes, pinturas, etc.

Es por ello por lo que en este estudio se realizará la valorización de los impactos:

- Contaminación del suelo por derrame de sustancias tóxicas o peligrosas.

- Derrames o fugas accidentales de aguas residuales crudas

Estos compuestos serán objeto de un tratamiento especial, empleando medidas preventivas y mitigación que eviten al máximo su vertido y, por tanto, la contaminación del medio. Sin embargo, durante la utilización de estas sustancias, siempre existirá el riesgo de que se produzcan accidentes que deriven en su vertido.

Para realizar la valoración monetaria de este impacto se implementará el método de “costos de recuperación” que consiste en cuantificar el gasto real necesario para la implementación de todas las medidas requeridas para la restauración del ecosistema o recurso degradado o destruido. En este caso, sería el coste de descontaminación y restauración del suelo y/o del medio acuático

Para la valoración del coste de recuperación del suelo se deben establecer los siguientes parámetros:

- Cantidad de suelo susceptible a ser contaminado
- Coste de descontaminación

Para calcular el primer parámetro se ha estimado una probabilidad de contaminación del suelo intervenido del 1,5% y, por otro lado, se ha establecido que, acorde a otros casos de estudio, la profundidad media a la que penetrarán las sustancias de los derrames es de 30cm. Teniendo en cuenta que el proyecto cuenta con un total 21.95 ha de suelo no cubierto con estructuras pavimentadas, el volumen total de suelo que se estima será contaminado es de 987.75 m³.

Por otro lado, para establecer el coste de descontaminación del suelo se ha utilizado el valor de referencia establecido por el “Departamento de Protección ambiental de Nueva Jersey” para la aplicación de “medidas demostradas o innovadoras de tratamiento de suelos”, que asciende a los B/.75,000.00 por Acre.ft.

Tabla 8. Valoración Económica de Contaminación de suelo.

Descripción	Unidad de medida	Valor
Superficie del proyecto	Ha	104.06
Superficie del proyecto	m ²	1,040,600
Probabilidad de contaminación de la superficie del suelo	%	1.5%
Profundidad media de afectación de los derrames	m	0.30
Total, Volumen de suelo contaminado	m ³	4,682.70
Costo de Descontaminación	B/. · Acre ft	75,000.00
Costo de Descontaminación	B/. · m ³	B/.60.78
Monto total de la Descontaminación	B/.	B/.284,614.50

Fuente: PROYECO S.A. 2022.

11.1.8. INCREMENTO DE LA VIBRACIÓN

Sobre este tema, se está considerando el estudio realizado sobre la exposición en trabajadores de la construcción y/o reparación de carreteras y puentes en Costa Rica², en donde se utilizaron los siguientes datos: 25 días incapacidad a razón de B/. 10.00 la hora multiplicado por 8 horas de jornada laboral arrojando un costo diario de B/.80.00. Estos datos nos generan un costo total de incapacidad de B/. 2,000.00 y gastos médicos por un monto de B/. 300.00.

Para el cálculo de la pérdida, por efecto de las vibraciones generadas en el proyecto, que incapacitan a los trabajadores, se consideró el 2% del total de los trabajadores que podrían sufrir en algún momento incapacidades³

² Morales, Gabriela. Instituto Tecnológico de Costa Rica. 2010

³ IX Congreso de Salud Laboral. San Sebastián, España

Tabla 9. Incremento de la vibración.

Descripción	Unidad de medida	Valor
No. De trabajadores	Personas	800
Trabajadores incapacitados	%	2
Trabajadores incapacitados	Personas	16
Costo de incapacidad + gastos médicos	B/.	2,300.00
Total	B/.	36,800.00

Fuente: PROYECO S.A. 2022.

11.1.9. PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL

Para valorar este impacto se utilizó el método de cambio de productividad, por efecto de la transferencia de carbono a la atmósfera como factor de valoración en donde cada hectárea de bosque contiene 175 toneladas de carbono de acuerdo con el tipo de vegetación, la cual, fue el resultado de un estudio realizado por Center for International Forestry Research (CIFOR), adicional, una tonelada de carbono transferida a la atmósfera equivale a 3.67 toneladas de CO₂.

Tabla 10. Valor de la pérdida de cobertura vegetal.

Descripción	Unidad de medida	Valor
Bosque secundario intermedio	ha	34.54
Gramínea	ha	25.78
Costo de carbón	Ton. de carbono/ha	175
Valor	Factor de transferencia de CO ₂	3.67
Total	Ton. CO ₂	38,740.52
Total	B/.	4,134,388.29

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

11.1.10. PÉRDIDA DE HABITAT

La fauna que principalmente recibirá este impacto comprende los animales arbóreos, tanto diurnos como nocturnos, aves en nidos, por efecto del derribo de los árboles; paso para descanso y alimentación de especies, entre otras. El costo estimado por la afectación directa de la fauna es de B/. 500.37 por hectárea, tomando en cuenta precios promedios de estudios previos en áreas boscosas, en cuanto a la reubicación de fauna afectada. El área donde se ubica la fauna que será afectada es de 34.54 ha.

$$\text{Afectación Directa de la fauna} = \text{B/. } 500.37 \times 34.54 \times 15 = \text{B/. } 259,241.69$$

11.1.11. AFECTACIÓN DE LA FAUNA

La pérdida y deterioro de los hábitats es la principal causa de disminución de biodiversidad; al transformar, bosques, matorrales, pastizales, en carreteras y zonas urbanas se reduce la disponibilidad de hábitat de muchas especies e influye a su desplazamiento.

Para el análisis económico de los impactos asociados a la perturbación de la fauna se hará una estimación mediante el cálculo del costo de mitigación o prevención de éstos a través de precio del proceso de rescate de fauna.

El costo estimado por el rescate de fauna y su traslado a hábitat similares es de B/.500.00 por ha. El área donde se ubica la fauna que será afectada es de 34.54 ha.

Tabla 11.Valor de afectación de la fauna

Item	Valor
Área de afectación a ecosistemas	104.06 ha
Costo por hectárea	B/. 500
Total	B/. 52,030.00

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

11.1.12. RIESGO DE ATROPELLO DE ANIMALES

Se ha determinado que este impacto se generará únicamente durante la ejecución de la Fase B del proyecto, precisamente por la presencia de especies que poseen movilidad

y por lo tanto sujetas al riesgo de ser atropelladas al tratar de cruzar.

La cifra engloba los costes relativos a víctimas, como el gasto de ambulancias, hospitalización, pérdida productiva o adaptaciones de viviendas. También los costes materiales, con daños de vehículos, pavimentos, gastos de policía y bomberos, y los costes de valor social calculados para cada animal muerto⁴.

Tabla 12. Valor de riesgo de atropello de animales

Item	Valor
Área de afectación a ecosistemas	104.06 ha
Costo por hectárea	B/. 500
Días de atención	15
Total	B/. 780,450.00

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

11.1.13. ALTERACIÓN DE LOS RECURSOS DULCEACUÍCOLAS

Todos los cuerpos de agua están sujetos a cambios producto de los parámetros fisicoquímicos que los regulan. Estas variaciones, igualmente pueden afectar la calidad de las aguas, trayendo como consecuencia alteraciones en las poblaciones de fauna y flora que los integran. Por consiguiente, la abundancia o escasez de especies está relacionada con las variaciones en la calidad del agua, la cual puede tener un efecto positivo o negativo en la diversidad y en el número de los organismos presentes en un momento dado. En muchas ocasiones, estos cuerpos de agua (en este caso los ríos) sufren alteraciones producto de acciones humanas. En el caso particular de la Fase B del proyecto, la construcción de la obra puede tener efectos negativos sobre los ríos y otros pequeños cuerpos de agua dulce, que se encuentren en el recorrido del alineamiento de esta vía. Dichas alteraciones pueden ser evitadas, mitigadas e inclusive corregidas a través de medidas adecuadas durante el proceso de desarrollo de la obra.

Durante la etapa de construcción de actividades como la limpieza y remoción de la capa vegetal, el movimiento de tierra, paso de camiones y vehículos, disposición de material

⁴ Unidad de Información Científica y Divulgación de la Investigación. Universidad Complutense de Madrid.

de excavación, operación de instalaciones provisionales, entre otros, serán las principales en generar alteraciones sobre los organismos acuáticos. Se podría producir un aumento en la sedimentación de las fuentes hídricas, originada por el movimiento de tierra y la erosión causada.

La valoración económica de este impacto ya fue considerada en el incremento de la erosión y la contaminación de las aguas por sedimento.

11.1.14. CAMBIO EN EL PAISAJE

El paisaje en el área del proyecto integra elementos antrópicos y naturales. Sin embargo, la Rehabilitación de las calles de Isla Colón y construcción de la Circunvalación costera La Feria - Boca de Drago – Playa Bluff – Playa Paunch, incorporará un nuevo elemento paisajístico que afectará la calidad del paisaje, especialmente hacia el sector este de la Isla. Este impacto monetariamente se mide para la disponibilidad a pagar que tiene la población por preservar la belleza escénica del paisaje. No encontramos estudios de Panamá que hayan calculado la disponibilidad a pagar por la belleza escénica. Por la tanto, hicimos la revisión correspondiente de países limítrofes tales como Colombia y Costa Rica. En el primer caso, se estimó la disponibilidad a pagar de la belleza escénica del Jardín botánico del Quindío en Risaralda, Colombia, la cual arrojó un valor de B/.0.79 por persona. En el caso de Costa Rica, el pago por la belleza escénica del Parque natural de Playa Conchal ascendió a B/. 1.00. En ambos casos solo el 40% de los entrevistados estuvo dispuesto a pagar este servicio ambiental.

Asumimos este último valor para calcular el costo de la pérdida de calidad del paisaje ocasionada por la Rehabilitación de las calles de Isla Colón y la nueva Circunvalación costera La Feria - Boca de Drago – Playa Bluff – Playa Paunch, en su fase de construcción.

Tabla 13. Valoración del Cambio en el Paisaje.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
Personas residentes en el área del proyecto	Personas	7,366
Turistas que visitan la Isla por año (2019)	Personas	100,000
% de personas dispuestas a pagar por preservar la calidad del paisaje	%	40%
Cantidad de personas dispuestas a pagar por preservar la calidad del paisaje	Personas	42,946
Disposición a pagar por preservar la calidad visual		1.00
Costo total de afectación de la Calidad Visual		B/.42,991.38

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

11.2 VALORACIÓN MONETARIA DE LAS EXTERNALIDADES SOCIALES.

La base de la economía local y regional es la recirculación económica que repercuta en el consumo de bienes y servicios en las comunidades. Por ello, uno de los principales impactos sociales de los proyectos a gran escala como es este, es la contratación de mano de obra.

11.2.1. INCREMENTO EN EL RIESGO DE ACCIDENTES LABORALES

En Panamá, en los últimos años han fallecido en accidentes de tránsito en promedio 434 personas por año y han resultado lesionadas en promedio 10.765 personas por año. Más del 50% de los fallecidos fueron usuarios vulnerables como peatones, ciclistas y motociclistas. En el 2010, el 48% de los accidentes fueron por vehículos livianos, 37% por camiones, buses y microbuses, 9% por bicicletas y motocicletas y 6% otros.

Cabe señalar que el costo de la atención de un paciente proveniente de un accidente de tránsito le cuesta al Estado Panameño aproximadamente 9.800 dólares y un tiempo

promedio de recuperación de 43 días. Atender 11.000 lesionados anuales puede costar entre 76 y 108 millones de dólares anuales. Desde el año 2005 los registros estadísticos panameños revelan que 2.518 personas han fallecido en accidente viales. Entre las principales causas se encuentran:

- Conducción a altas velocidades
- Inobservancia de las normas por parte de los usuarios
- No uso del cinturón de seguridad
- Ingesta de bebidas alcohólicas
- Distracción en el manejo (i.e. polarización afectiva)
- Problemas de infraestructura vial
- Problemas vehiculares

Fuente: Plan Nacional para el Decenio SV 2011-2020 Panamá.

Durante las construcciones en la Fase A del proyecto las mismas influirán directamente con las vías de tránsito constante; Para la FASE B, se verán intervenidas áreas de menos tránsito vehicular.

Para tales efectos, se ha calculado el valor monetario por riesgos de accidentes viales con los siguientes datos:

- La duración de las actividades será de aproximadamente 36 meses, con una cantidad aproximada de 500 trabajadores.
- Mano de obra: 4.39 x hora (rango mínimo de trabajador)
- Jornada de trabajo semanal: 44 horas
- Servicio de ambulancia y atención de primeros auxilios: 24 meses x \$ 250.00.

La probabilidad de ocurrencia de accidentes viales directos (causados directamente en el proyecto) según el grado de severidad utilizando el Método W.T. Fine estima una valoración: importante y leve; sin embargo, los accidentes indirectos (vías de acceso al área), aumentan la probabilidad de ocurrencia, causando un aumento de daños materiales.

A continuación, se hace una valoración de costes directos que podrían afectar al proyecto:

Tabla 14. Características para considerar.

Costes médicos	Descripción
Coste de horas hombre perdidas	Se estima un total de 120 horas hombre perdidas
Coste de daños materiales	Se prevé un coste significativo en reposición de conos, paletas, flechas reflectivas, etc.
Coste de hospitalización en caso de accidente grave	Copago por atención médica en caso de utilizar hospitalización privada (seguro colectivo de la convención colectiva)
Coste de cuidados médicos en caso de requerir terapias o atención médica posterior	Se contemplan atenciones médicas adicionales en caso de requerirlo
Coste humano por perdida/muerte de trabajador	Cobertura directa del seguro colectivo o póliza de responsabilidad civil

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

Tabla 15.. Valoración del riesgo de accidentes laborales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio (B./.)	Total (B./.)
Coste de Ambulancia/ primeros auxilios	Global	36.00	312.50	11,250.00
Coste de hospitalización en caso de accidente grave	Global	7.00	300.00	2,100.00
Coste de daños materiales	Global	25.00	80.00	2,000.00
Coste de horas hombre perdidas por accidentes indirectos	10	18.00	5.90	1,062.00
Coste de cuidados médicos en caso de requerir terapia o atención médica posterior	Global	36.00	25.00	900.00
Total				B/.17,312.00

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

11.2.2. GENERACIÓN DE EMPLEO

El cálculo de la cuantía de total de los salarios devengados se ha realizado mediante la siguiente ecuación:

$$(CT \cdot SM) \cdot CM = IAE$$

Donde:

CT= Cantidad de trabajadores (Mano de Obra Cualificada ó No Cualificada)

SM= Salario mensual

CM= Cantidad de meses (36)

IAE= Inversión Anual en Empleos Generados por el Proyecto

Para el cálculo del salario de los trabajadores de obra se contemplaron los baremos establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo vigente aplicables a obras del sector público en el año 2021. Para ello, se calculó el promedio entre el salario del ayudante general (B/.4.39) y del personal calificado (B/. 5.90), obteniendo un salario medio mensual de B/. 992.25 (este valor incluye un aproximado a los costes de empleo indirecto). Para el personal de ingeniería y administración del proyecto se estimó un promedio de B/.1,450.00. La distribución de personal se estableció en base a una relación 4:1, teniendo 250 trabajadores de obra y 50 de administración e ingeniería.

Por tanto y según este análisis, el beneficio que producirá el proyecto, respecto a la creación de empleo será de:

Tabla 16. Valoración por la generación de empleo.

Personal	Nº	Salario Estimado	Meses	Total
Personal (Directo e Indirecto)	250	B/.992.25	36	B/.8,930,250.00
Personal de ingeniería y administración	50	B/.1,450.00	36	B/.2,610,000.00
Total				B/.11,540,250.00

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

11.2.3 MAYOR ALCANCE DEL ATRACTIVO TURÍSTICO

En 2019, según datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), se registraron en todo el mundo más de 1.400 millones de llegadas de turistas internacionales, lo que equivale prácticamente a la quinta parte de la población mundial. Esto no hace más que evidenciar la importancia global de una industria, la turística, que es responsable de la creación de más de 120 millones de empleos.

Cómo se puede deducir de estos datos, el crecimiento de la actividad turística sitúa a la industria del turismo como uno de los sectores económicos más productivos a nivel mundial, y según estudios de la Organización Mundial del Turismo, el éxito de cada uno de los destinos turísticos dentro de un escenario de fuerte competencia va ligado, entre otros factores, a los procesos de desarrollo turístico sostenible que se están llevando a cabo en cada una de las regiones.

En este marco, se entiende a los procesos de desarrollo turístico sostenible como aquellos procesos destinados a satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades, y en esto, se incluyen a las infraestructuras públicas que de manera sostenible mejoran o posibilitan la experiencia del turista cuando llega al destino turístico y que convierte un recurso turístico en un atractivo.

Por otro lado, queremos destacar la especial importancia que tiene el turismo en los territorios isleños, que son el destino elegido por millones de viajeros en todo el mundo debido a su situación geográfica privilegiada y su riqueza natural y cultural.

Bocas del Toro es uno de los destinos turísticos máspreciados de Panamá debido a sus múltiples atractivos culturales y naturales. Según el Plan Maestro de Turismo Sostenible 2007 – 2020 del instituto Panameño de Turismo, Bocas del Toro está calificado como un destino de playa, naturaleza, aventura e historia.

Según datos del ICEX, Panamá recibió 2.208.133 turistas que dejaron un gasto total de 4.794 millones USD, a partir de esto podemos obtener que el gasto promedio de un turista en Panamá es de 2.157 USD por persona. Por otro lado, según datos obtenidos

del periódico Panamá América, Isla Colón en el 2019 recibió alrededor de 100.000 turistas que teniendo en cuenta el gasto medio por persona indicado, nos muestra que el gasto total que los turistas realizaron en el 2019 en Bocas del Toro fue de 215.760 millones USD.

Tabla 17. Valoración por atractivo turístico

Datos	Total, Isla Colón 2019	Total, Panamá 2019
Ingresos por turismo	215,76 millones USD	4.794 millones USD
Llegadas de turistas	100.000	2.208.133

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

El desarrollo urbanístico y de infraestructuras de comunicación dentro de los territorios con una vocación turística está fuertemente ligado al éxito y crecimiento de los mismo. Por ello, el desarrollo del presente proyecto se estima que generará un fuerte impacto en el potencial turístico y económico de Isla Colón al dotar de accesibilidad a zonas de la isla que actualmente se encuentran incomunicadas, desbloquean estos terrenos para el desarrollo.

Con la adecuación de las principales calles de Bocas del Toro y la construcción de la carretera que comunique Bocas de Drago con Playa Bluff se espera aumentar la accesibilidad de los terrenos de la isla en un 30%, aumentando de manera proporcional el potencial turístico y económico de la zona. Si tenemos en cuenta los datos antes mencionados que indican que los ingresos actuales en Isla Colón son de aproximadamente de B/.215.760.00,00 con la disponibilidad actual, esto supone un potencial económico anual (hoy) de B/.64.728.000,00 por la explotación de estos terrenos y la mayor accesibilidad de las áreas de interés turístico como playas, selva y zonas arqueológicas. Este incremento tendrá lugar de manera progresiva de acuerdo con el desarrollo y construcción de infraestructuras de ámbito privado en el área afectada y el aumento del turismo en el área.

Para el cálculo del aporte del proyecto a la economía turística de Isla Colón se ha estimado que el nuevo potencial turístico aportado por el aumento de la accesibilidad se expresará en un incremento equivalente (30%) en la tasa de crecimiento interanual del

turismo en la isla.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que según estudios de la Organización Mundial del Turismo las llegadas internacionales se incrementarán en un 3,3% al año hasta el 2030, se ha calculado la evolución de los ingresos turísticos en la isla para los próximos años y el aporte que conllevará el proyecto, se exponen en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

Como se aprecia en la siguiente tabla, al cabo de quince años se estaría obteniendo un retorno anual de 53 millones de balboas debido al aumento en el potencial turístico de la Isla.

Tabla 18. Retorno anual de atracción turística

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
Ingresos anuales sin proyecto	B/.215.000.000,00	B/.222.095.000,00	B/.229.424.135,00	B/.236.995.131,46
Crecimiento sin proyecto		B/.7.095.000,00	B/.7.329.135,00	B/.7.570.996,45
Ingresos anuales con proyecto	B/.215.000.000,00	B/.224.223.500,00	B/.233.842.688,15	B/.243.874.539,47
Crecimiento con proyecto		B/.9.223.500,00	B/.9.619.188,15	B/.10.031.851,32
Diferencia		B/.2.128.500,00	B/.2.290.053,15	B/.2.460.854,87
Diferencia a origen		B/.2.128.500,00	B/.4.418.553,15	B/.6.879.408,02
	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
Ingresos anuales sin proyecto	B/.244.815.970,79	B/.252.894.897,83	B/.261.240.429,46	B/.269.861.363,63
Crecimiento sin proyecto	B/.7.820.839,34	B/.8.078.927,04	B/.8.345.531,63	B/.8.620.934,17
Ingresos anuales con proyecto	B/.254.336.757,21	B/.265.247.804,10	B/.276.626.934,90	B/.288.494.230,40
Crecimiento con proyecto	B/.10.462.217,74	B/.10.911.046,88	B/.11.379.130,80	B/.11.867.295,51
Diferencia	B/.2.641.378,41	B/.2.832.119,85	B/.3.033.599,17	B/.3.246.361,33
Diferencia a origen	B/.9.520.786,42	B/.12.352.906,27	B/.15.386.505,44	B/.18.632.866,77
	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	AÑO 11
Ingresos anuales sin proyecto	B/.278.766.788,63	B/.287.966.092,65	B/.297.468.973,71	B/.307.285.449,84
Crecimiento sin proyecto	B/.8.905.425,00	B/.9.199.304,02	B/.9.502.881,06	B/.9.816.476,13
Ingresos anuales con proyecto	B/.300.870.632,89	B/.313.777.983,04	B/.327.239.058,51	B/.341.277.614,12
Crecimiento con proyecto	B/.12.376.402,48	B/.12.907.350,15	B/.13.461.075,47	B/.14.038.555,61
Diferencia	B/.3.470.977,48	B/.3.708.046,13	B/.3.958.194,41	B/.4.222.079,48
Diferencia a origen	B/.22.103.844,26	B/.25.811.890,38	B/.29.770.084,80	B/.33.992.164,28
	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15
Ingresos anuales sin proyecto	B/.317.425.869,69	B/.327.900.923,39	B/.338.721.653,86	B/.349.899.468,44
Crecimiento sin proyecto	B/.10.140.419,84	B/.10.475.053,70	B/.10.820.730,47	B/.11.177.814,58
Ingresos anuales con proyecto	B/.355.918.423,77	B/.371.187.324,15	B/.387.111.260,35	B/.403.718.333,42

Crecimiento con proyecto	B/. 14.640.809,65	B/. 15.268.900,38	B/. 15.923.936,21	B/. 16.607.073,07
Diferencia	B/. 4.500.389,80	B/. 4.793.846,68	B/. 5.103.205,73	B/. 5.429.258,49
Diferencia a origen	B/. 38.492.554,08	B/. 43.286.400,76	B/. 48.389.606,49	B/. 53.818.864,98

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

11.2.4. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA NACIONAL Y REGIONAL

La valoración de los impactos positivos que serán generados por el proyecto, con respecto a la economía del lugar, han sido estimados en base a las contribuciones monetarias por compra de insumos y servicios en la etapa de construcción, así como los impuestos tanto directos como indirectos generados por la ejecución del proyecto.

El proyecto generará nuevas economías, que se beneficiaran con el efecto multiplicador de la inversión. La inversión de construcción estimada de este proyecto es de B/. 61.397.240,39, que serán invertidos en un periodo de 36 meses. Una de las vías principales por las que la comunidad local, regional y nacional será beneficiada por el efecto de esta inversión será a través por compra de insumos, materiales y suministros.

Según el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP, 2021), se estableció un efecto multiplicador del sector de la construcción a nivel nacional de 0.645, el cual, nos indica que por cada balboa invertido hay un beneficio.

$$\text{Contribución económica} = \text{IElr} * \text{Mi} * \text{Emp}$$

IElr Impacto en la economía local = 65% de la inversión (mano de obra e insumo)

Mi = Monto anual de la inversión

Emp Efecto multiplicador

El aporte al crecimiento económico local y regional del proyecto debido a la inversión del primer año es de B/. 10,216,500.80 anual.

11.2.5. DEMANDA POR EL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

Se considera el consumo de bienes y servicios de los trabajadores en la etapa de construcción, por lo cual, se estima un consumo aproximado de B/. 20.00 diarios por 300

⁵ SENACYT; Análisis de los determinantes económicos del déficit de inversiones en investigación y desarrollo en PTY, Innovos Group, Mayo 2019.

trabajadores por 792 días. Se obtiene un valor de B/. 4,752,000.00.

11.2.6. ALTERACIÓN TEMPORAL DEL TRÁFICO LOCAL Y TRANSEUNTES

Se ha utilizado el estudio “El costo y la percepción en la sociedad por congestión vehicular causada por el transporte público urbano en la ciudad de Ambato, Ecuador”, realizado durante el 2019, el cual determina el costo social que genera la congestión vehicular y se realiza un análisis de la perspectiva de los usuarios frente a esta problemática, aplicándose un modelo matemático que permite calcular el costo social que cada uno de los usuarios de transporte urbano deben pagar por la congestión vehicular en la ciudad de Ambato.

Se establece el costo social en B/.27.20 anual quiere decir B/.2.27 mensuales, el cual incorporándolo a la población de Isla Colón que es aproximadamente 7,366 da como resultado un valor de B/. 601,949.52

11.3 CÁLCULOS DEL VAN

Se ha considerado la estimación de algunos indicadores de viabilidad que permitan la medición económica haciendo énfasis en la perspectiva social del proyecto. Para computar los más importantes de estos indicadores el dato fundamental es la sucesión de valores anuales de ingresos y gastos totales, cuyas diferencias constituyen el ingreso neto anual positivo o negativo del proyecto, ya sea por sus valores tomados de año en año o acumulados.

Tabla 19. Cálculo del VAN

Beneficios/Costos	0	1	2	3	4	5	AÑOS			10
							6	7	8	
Afectación de la fauna		52,030.00	52,030.00	52,030.00	52,030.00	52,030.00	52,030.00	52,030.00	52,030.00	52,030.00
Riesgo de atropello a animales silvestre		260,150.00	260,150.00	260,150.00	260,150.00	260,150.00	260,150.00	260,150.00	260,150.00	260,150.00
Aumento del ruido ambiental		259,375.00	259,375.00	259,375.00	1,556,250.00	1,556,250.00	1,556,250.00	1,556,250.00	1,556,250.00	260,150.00
Valor monetario de impactos sociales	997,720.10	997,720.10	629,336.66							
Riesgo de accidentes laborales		17,312.00	17,312.00	17,312.00						
Cambio en el paisaje		42,991.38	42,991.38	42,991.38						
Alteración temporal del tráfico local y transeuntes		200,649.84	200,649.84	200,649.84						
Costo de la gestión ambiental		736,766.88	736,766.88	368,383.44						
Total, de Costos	32,490,897.06	29,880,643.24	16,175,748.11	2,765,828.42	2,765,828.42	2,765,828.42	2,765,828.42	2,765,828.42	2,765,828.42	2,765,828.42
Flujo Neto (Ahorro)	-8,662,496.26	-5,818,107.44	1,712,668.53	9,688,831.67	10,137,660.81	10,605,744.73	11,093,909.44	11,603,016.41	12,133,964.08	12,687,689.40

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

Tabla 20. Indicadores de Factibilidad Económica.

Indicador Económico	Valor
Valor Actual Neto	B/.31,510,405.49
Tasa Interna de Retorno Económica	41%
Relación Beneficio/Costo	1.37

Fuente: PROYECO S.A., 2022.

PREGUNTA #2

2. La Autoridad Marítima de Panamá a través de su informe UAS-011-067-22, indicó lo siguiente:

- a. Tomando en cuenta la erosión marina y la degradación costera actual.
¿Llevaría esto a la reubicación de las carreteras más alejada de la costa?

RESPUESTA

En la siguiente tabla se presenta la descripción de las zona del proyecto donde se observó erosión marina y degradación costera.

Tabla 21. Descripción de los sitios cerca de la costa.

Sitio	Descripción
La Feria – Playa Paunch	<p>El proyecto contempla la rehabilitación de la vía existente hasta playa Paunch, el cual, incluye la colocación de tablestacado como medida de protección costera. Esta protección se realizará debido a la erosión marina y degradación costera actual que pone en peligro el deterioro de la vía existente. (Ver Ilustración 1).</p> <p>El diseño del proyecto no se aleja de esta zona debido a que aumentaría la cantidad de hectárea de vegetación a talar, reubicación de residencias, aumento de afectación a propiedades privadas y públicas.</p>
Playa Bluff	<p>En esta área, el proyecto contempla la construcción de una nueva carretera alejada de la vía existente y a la vez de la costa y la zona de anidación de tortugas; se ubica en la zona boscosa pero dentro del área de uso público. Este alejamiento evitará que el aumento del mar y el oleaje afecte la infraestructura.</p>

Fuente: PROYECO S.A. 2022.

Ilustración 1. Área de erosión en la Fase B del proyecto.



Fuente: PROYECO S.A. 2022.

Por lo antes indicado, las coordenadas del alineamiento presentado en los tramos de Big Cree – Playa Paunch – Playa Bluff que son los sitios de la carretera más cercanos a la costa, no se tiene contemplado el cambio del alineamiento. En caso de que, durante la ejecución del proyecto el Promotor o el Contratista requieran hacer cambio del alineamiento deberán realizar la gestión correspondiente cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 de 2009.

- b. Se debe presentar Plan de Prevención, de Contingencia ante un eventual derrame de sustancias peligrosas.**
- c. Se debe presentar Plan de Prevención, de Contingencia ante posibles derrames de hidrocarburo por parte de los equipos rodantes utilizados para la obra.**

El Plan se presenta en el Anexo 1. Planes de Contingencia.

d. Se debe aclarar que material será utilizado para la construcción de la red vial.

RESPUESTA

Tabla 22. Material por utilizar en la construcción de la carretera.

TRAMO	MATERIAL SELECTO	CAPA BASE	MATERIAL DE RODADURA
Calles Internas de Isla Colón	Sub-Base Compactada a 100% Cbr Mínimo 25%, Esp 0.45m	Compactada A 100% Proctor Estándar (A.A.S.H.T.O. T-99) con CBR Mínimo De 80%, Esp 0.15m	0.05m Carpeta de Hormigón Asfáltica. Ec: 400 000 lb/plg2. Metodología Marshall Tipo IV-B
Circunvalación Costera La Feria - Boca De Drago - Playa Bluff - Playa Paunch (Tramos Existentes)	Sub-Base Compactada a 100% Cbr Mínimo 25%, Esp 0.45m	Compactada A 100% Proctor estándar (A.A.S.H.T.O. T-99) con CBR Mínimo De 80%, Esp 0.15m	0.05m Carpeta de Hormigón asfáltica. Ec: 400 000 lb/plg2. Metodología Marshall Tipo IV-B
Circunvalación Costera La Feria - Boca De Drago - Playa Bluff - Playa Paunch (Tramos Nuevos)	Sub-Base Compactada a 100% Cbr Mínimo 25%, Esp 0.45m	Compactada A 100% Proctor estándar (A.A.S.H.T.O. T-99) con CBR Mínimo De 80%, Esp 0.15m	0.05m Carpeta de Hormigón asfáltica. Ec: 400 000 lb/plg2. Metodología Marshall Tipo IV-B
Aceras		Compactada A 100%, Esp 0.10m	0.10m de Hormigón de Cemento Portland
Ciclovías		Compactada A 100%, Esp 0.15m	0.10m de Hormigón de Cemento Portland

Fuente: PROYECO S.A. 2022.

PREGUNTA #3

3. La Dirección de Seguridad Hídrica a través de memorando DSH-558-2022, remite Informe Técnico No. DSH-058-2022, con comentarios al EsIA, entre los que mencionan que:

- a. **La empresa deberá describir las obras que se van a realizar en cada una de las fuentes hídricas y georreferenciar las mismas, al igual que se debe realizar el alineamiento de las carreteras que se van a rehabilitar.**

RESPUESTA

El tramo La Feria a Playa Paunch presenta descargas al mar con tuberías de PVC y concreto, se destaca que existe un paso de doble cajón que desaloja uno de los principales cuerpos de agua del sector, evidenciándose en campo el estancamiento del agua producto de la acumulación de arena por oleaje en la descarga, por otro lado, moradores del área han advertido sobre casos críticos en los que las olas han afectado las aletas de la estructura, de las cuales una de ellas se ha desprendido casi en su totalidad y la otra presenta agrietamiento. Es por ello, que se propone reemplazar el doble cajón existente.

Ilustración 2.



Fuente: PROYECO S.A. 2022.

Adicional en la Ilustración 8, se presenta el estado actual de los cajones, tuberías de PVC y concreto que realizan descarga al mar.

En la tabla siguiente, se presentan las coordenadas de ubicación de los cajones en fuentes hídricas y el puente a realizar.

Tabla 23. Ubicación de los Cajones y el Puente a construir.

Código	Coordinada Este	Coordinada Norte	Estructura	Dimensión
C1	362813.63	1034965.60	CAJON	3.25X1.69
C2	363908.02	1036988.33	CAJON (Existente)	2.00X1.20
C3	364364.26	1037712.23	CAJON	1.20X1.00
C4	364247.93	1037889.88	CAJON (Existente)	2.00X1.20
C5	363676.48	1038581.20	CAJON (Existente)	3.25X1.69
C6	363360.84	1038870.51	CAJON	3.25X1.69
C7	362433.11	1040124.72	CAJON	2.00X1.20
P1	359366.03	1043444.90	PUENTE	11.80x35.50

Fuente: PROYECO S.A. 2022.

El alineamiento de la carretera a rehabilitar se presenta en el Anexo 2.

PREGUNTA #4

4. La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá a través de nota AG-605-2022, remite sus observaciones al EsIA, en lo que solicitan:

- a. Precisar medidas de mitigación en caso fortuito de presentarse afectación al recurso tortuga que anidan en Playa Bluff, Paunch, etc. Por luz (lámparas, focos) durante la ejecución del proyecto.**

RESPUESTA

La zona de anidación de tortuga se encuentra dentro de la Reserva Municipal de Playa Bluff (Acuerdo No. 025 del 12 julio de 2017 “*Por el cual se actualizan los límites de la Reserva Municipal de Playa Bluff y la reglamentación de uso y manejo*”).

Es preciso recordar lo establecido por el artículo 4 y el artículo 5 del Acuerdo No. 025 del 12 de julio de 2017:

Artículo 4. Durante el auge de la temporada de anidamiento y de nacimiento de las tortugas marinas baula o canal, entre el primero (1) de marzo y treinta (30) de noviembre de cada año, se establecen, adicionalmente, las siguientes prohibiciones:

- a) Hacer campamentos y/o fogatas en la playa.*
- b) El uso de luces blancas durante la noche.*
- c) El consumo de alcohol y de psicotrópicos.*
- d) El uso de vestimentas blancas o claras.*
- e) El uso de repelentes o desodorantes muy fuertes.*
- f) Visitar o recorrer la playa después de las 6:00pm excepto siendo parte de un grupo participante de excusiones o de los grupos de manejo y monitoreo de las tortugas marinas, ambos conducidos por una organización o grupo capacitados para la actividad y aprobados por la administración del Área Protegida Municipal.*

Artículo 5. Se establece como Zona de Uso Público de la Reserva, todo el sector contiguo, paralelo a la Reserva hasta una distancia de 20 metros de la misma, en

dirección al interior de la isla, estableciéndose para esta Zona, las siguientes reglamentaciones:

- a) *Los vehículos a motor, mientras transiten por esta zona, deberán usar las luces bajas para evitar el exceso de iluminación que afecta tanto al anidamiento como a la eclosión de las tortugas marinas.*
- b) *Las luces existentes en las edificaciones vecinas a la Reserva deberán dirigirse hacia abajo o colocar pantallas sobre las mismas para evitar su visita directa desde la playa y su afectación a las tortugas marinas y a sus crías.*

Adicional a lo mencionado, la nueva carretera se ubicará más alejada de la vía existente y claramente de la zona de anidación de tortugas. Sin embargo, en caso fortuito de presentarse afectación al recurso tortuga, el Promotor y Contratista del proyecto deberá cumplir con las siguientes medidas de mitigación:

- **FASE DE CONSTRUCCIÓN**

- Cumplir con las medidas establecidas en el Acuerdo Municipal No. 025 del 12 de julio de 2017.
- No se realizarán trabajos en la Reserva Municipal de Playa Bluff entre los meses de marzo a junio, ya que es la temporada de anidación de las tortugas⁶
- Se evitará colocar instalaciones temporales (campamentos, almacenamiento de materiales constructivos y escombros, entre otros) dentro de la reserva municipal de Playa Bluff.
- Los trabajos se realizarán en jornadas diurnas.
- Evitar fumar en las áreas de bosque o zonas protegidas.
- Diseñar e implementar programas de educación ambiental para contribuir en la sensibilización sobre la importancia de la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats.
- Implementar en el diseño de la carretera medidas para reducción de velocidad

⁶ CIT, 2012.

de vehículos (resaltos, letreros informativos, entre otros).

- Cumplir con la Ley No. 8 de 2008

• **FASE DE OPERACIÓN**

- Cumplir con las medidas establecidas en el Acuerdo Municipal No. 025 del 12 de julio de 2017.
- Mantener en sitio letreros informativos sobre usar luces bajas en la zona.
- Mantener en sitio letreros informativos sobre la velocidad máxima, específicamente en la Fase B del proyecto.
- De colocarse resaltos, se debe realizar la adecuación de este.
- Continuar el mantenimiento de las áreas reforestadas y arborizadas, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Reforestación aprobado por el Ministerio de Ambiente.
- Realizar inspección en toda la huella del Proyecto para retirar materiales abandonados.
- Retirar todos los campamentos y almacenes temporales

PREGUNTA #5

5. La Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad a través de memorando DAPB-0987-2022, remite su Informe Técnico de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (DAPB-0987-2022), en el que solicitan que:

- a. **Qué medidas utilizaran para mitigar la sedimentación producida durante la construcción para el tramo de Playa Paunch para la protección de corales.**

RESPUESTA

Las medidas de mitigación a implementar por el Promotor y el Contratista del proyecto serán las siguientes:

- Delimitar y señalizar las áreas a trabajar
- Los sitios de botadero e instalaciones transitorias estarán alejados de la red de drenaje, afluentes y ecosistemas marino-costeros (mínimo 250 metros) y en

posiciones geomorfológicas que prevengan la movilización de sedimentos y lixiviados.

- Los materiales sólidos serán almacenados sin afectar el flujo de las aguas superficiales ni de escorrentía y estarán colocados a distancias no menores de 250 metros.
- Toda obra para realizar en los cauces deberá contar con una autorización previa por parte del Ministerio del Ambiente acorde a lo señalado en la Resolución 342-2005 relativa a los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y se dictan otras disposiciones.
- Realizar en la medida de lo posible, las operaciones de mayor movimiento y perturbación de tierras (cortes, rellenos, excavaciones y colocación de tablestaca) durante los períodos de menor lluvia
- Implementar medidas de retención y control de sedimentos, tales como rollos, barreras, sistema de geomembrana y cercas para evitar que lleguen a drenajes y al mar.
- El material requerido por el proyecto no será extraído de terrazas fluviales ni cauces de ríos y quebradas
- Proteger los suelos retraídos de las excavaciones de forma que no queden expuestos a las escorrentías durante la estación lluviosa
- Al culminar la jornada de trabajo se debe retirar el sedimento acopiado en las barreras de contención
- Proteger el talud con geotextil durante la ejecución de la obra
- Trabajar durante la marea baja.
- El personal que participe en las actividades constructivas en cauces será capacitado previamente en materia de protección ambiental, específicamente en la protección de cursos de agua. La capacitación se realizará al ingresar por primera vez a la obra, con charlas de reforzamiento periódico.
- Realizar el monitoreo de la calidad de las aguas según lo indique el ministerio de ambiente.
- Estabilizar los suelos en las áreas de excavación

- Implementar sistemas de drenaje adecuados.
 - Ejecutar el Plan de Contingencias en caso de derrames accidentales
 - En lo posible, realizar el trabajo en la época seca.
 - Aplicar controles de sedimentos para prevenir el aporte de estos hacia los drenajes naturales o pluviales
- b. Cuáles serán los límites de las aceras, ciclovías y aceras que guarde la distancia de la franja de vegetación continua a la playa para la conservación de las tortugas marinas que anidan en Playa Bluff.**

RESPUESTA

El proyecto únicamente afectará la franja de vegetación que es zona de uso público, tal cual, se indica en el Artículo 5, del Acuerdo Municipal No. 025 del 12 de julio de 2017.

En el Anexo 3, se presenta el plano con los límites del proyecto cerca de la Reserva Municipal de Playa Bluff.

PREGUNTA #6

La Dirección de Costas y Mares a través de Memorando DICOMAR-503-2022, remite Informe Técnico de DICMAR N°067-2022, solicitando la siguiente información:

- a. En la página 339 señala “*Los bosques de manglar representan uno de los paisajes costeros predominantes, en el caso de Isla Colón, estos se encuentran en la Bahía interna del archipiélago hacia el oeste de la isla el cual no forma parte del área de influencia del proyecto ya que es estas áreas no hay comunidades representativas que se puedan ver beneficiadas o afectadas por el proyecto, además de que las actividades constructivas se limitan a las vías existentes y a la construcción de la vía hacia Bluff y Mimitimbi*”. En la inspección realizada el día 6 de julio de 2022, en el alineamiento propuesto en Playa Bluff se observó la presencia de manglar y helecho de manglar, al igual en ciertas quebradas en donde se instalarán cajones para paso vehicular.

- I. **Calcular el área de ecosistema de manglar (en coordenadas UTM WGS-84) en unidad de medida de hectárea que será afectado por el**

alineamiento propuesto, tomando en cuenta no solo los árboles, se debe incluir regeneración y especies asociadas, sin discriminar en base al DAP.

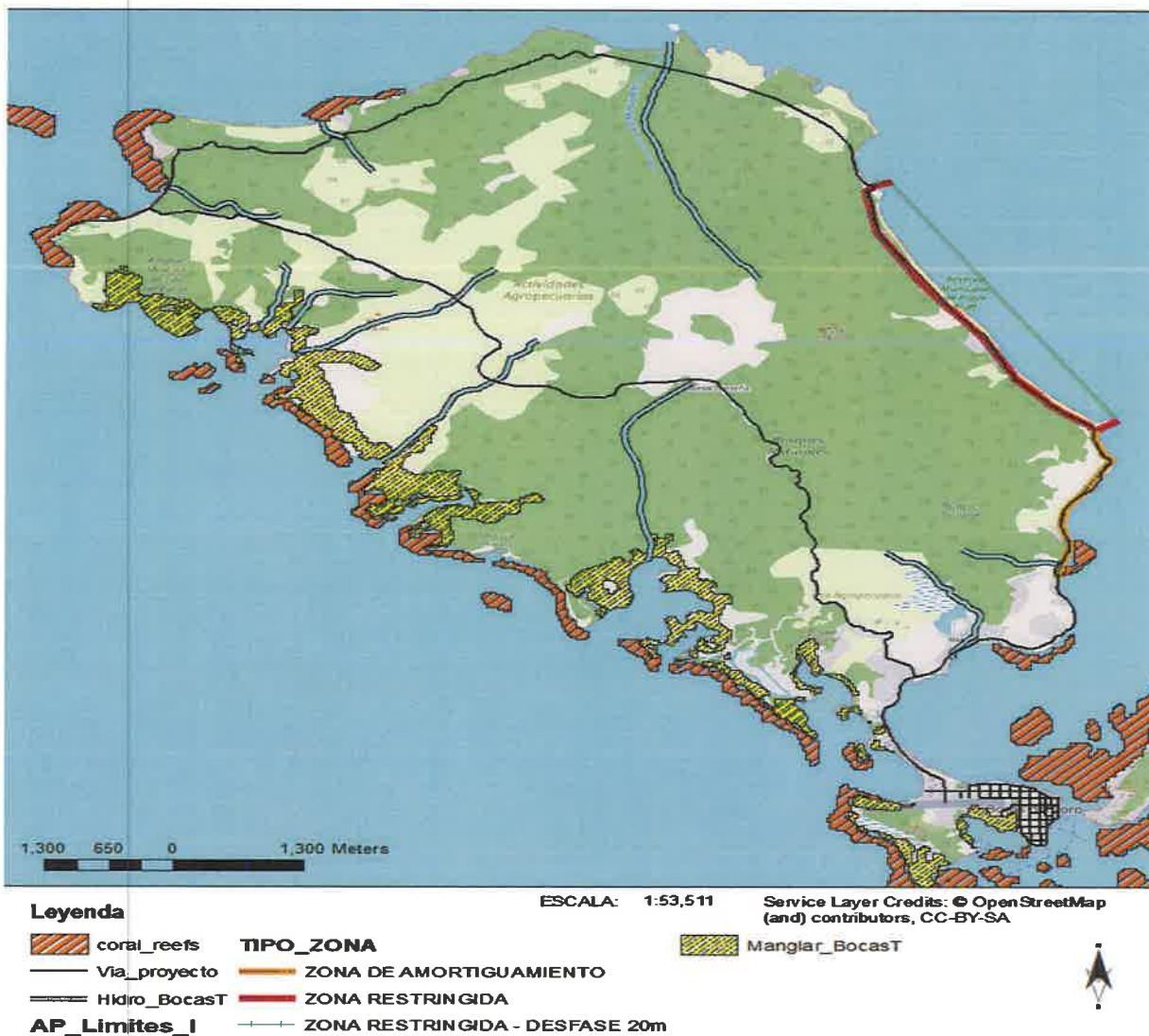
RESPUESTA

Durante la inspección en el tramo de la carretera nueva (Playa Bluff a Mimitimbi) se evidenció zonas inundadas posiblemente producto de algunos fuentes hídricas (ríos, quebradas u ojo de agua). Adicional, pudimos encontrar el predominio de vegetación relacionada a Bosques Latifoliados Mixtos Secundarios a Bosque Latifoliado Mixto Maduro, la cual comprenden el 87% del área total de este lineamiento. En estas áreas podemos encontrar especies propias de este tipo de bosques como el Jobo, Sangrillo y Palo Collar, donde el dominio de especies leñosas de gran tamaño cubre gran parte de estas áreas, y más las zonas que se encuentran en el Bosque de Mimitimbi. También vemos cómo se va reduciendo la vegetación a medida que nos alejamos del bosque de Mimitimbi, la cual podemos observar especies como el Almendro de Playa, Balso y el Uvero de Playa; en donde es notable ver la transición entre el bosque latifoliado y la vegetación propia de bordes de ecosistemas marino-costeros. Esta transición lo continúan especies herbáceas como los Helechos (*Nephrolepis biserrata* (Sw.) Schott) y arbustivos como el Lirio de Listón. Y por últimos vemos como se ha estado movilizando la población hacia estas áreas, trayendo así especies exóticas para usos ornamentales, algunos de estos tenemos al Pino Hindú, Crotón Asiático y el Buque de Novia. Propio de estas zonas costeras vemos especies relacionados a ecosistemas marinos como la Palma de Coco, Mangle Salado, Mangle Negro y helecho de manglar (estas especies de manglar están en pequeñas secciones).

Si bien es cierto, Los bosques de manglar representan uno de los paisajes costeros predominantes en el Archipiélago de Bocas del Toro, sin embargo, en el caso de Isla Colón estos se encuentran en la Bahía interna del archipiélago hacia el oeste de la isla el cual no forma parte del área de influencia del proyecto ya que en estas áreas no hay comunidades representativas que se puedan ver beneficiadas o afectadas por el proyecto, además de que las actividades constructivas se limitan a las vías existentes y

a la construcción de la vía hacia Bluff y Mimitimbi. El proyecto toma en cuenta que, como La ciudad de Bocas del Toro creció rápidamente sobre un área previamente ocupada por manglares que fue talada y rodeada por un muro de concreto con el objetivo de contener el material de relleno (arena, coral y lodo) bombeado desde el fondo de la bahía, esto puede indicar la presencia de manglar en crecimiento en la zona de bluff aunque no estén registrados en el mapa de localización de corales, pastos marinos y manglares (Ver Ilustración 3).

Ilustración 3. Mapa costa-marino de Isla Colón.



Fuente: PROYECO, S.A., 2022.

A continuación, se presentan los puntos geográficos donde se evidenció la presencia de mangle y helecho de mangle.

Tabla 24. Sitio de observación de especie de mangle

Coordinada Este	Coordinada Norte	Punto
363739.68	1038428.56	M1
363331.88	1038831.88	M2
362518.80	1039950.70	M3
362082.06	1040723.45	M4

Fuente: PROYECO S.A. 2022.

Cabe mencionar que estas áreas donde se evidenció presencia de especies de manglar y helecho de manglar corresponden a fincas privadas, las cuales, muchos han realizado actividades constructivas. Sin embargo, se está considerando un radio de entre 15metros mínimo en cada punto identificado obteniendo un área de 0.52 ha a afectar.

De acuerdo con la normativa ambiental vigente, el manglar talado sería compensado con un manglar sembrado por el promotor, en la localidad que el Ministerio de Ambiente asigne. La norma obliga al cuidado durante cinco años. Dado que esta es una potestad de la autoridad ambiental, también existe la posibilidad de enriquecer un manglar que lo requiere y que esté bajo el régimen de protección gubernamental. Es importante señalar que un manglar joven y en desarrollo, absorbe grandes cantidades de GEI y su enriquecimiento biológico es mucho más rápido que uno deteriorado y contaminado.

II. Dimensionar en el diseño de la carretera los sitios donde se harán los drenajes pertinentes para garantizar el intercambio del agua entre las áreas de humedales y manglares para evitar zona anegadas que afecten la vegetación circundante y eviten inundaciones, de tal manera que se mantenga la conectividad con el sector marino

Las dimensiones del proyecto se presentan en el Anexo 2 y Anexo 3.

Adicionalmente se solicita

- III. Presentar los posibles impactos que generará el desarrollo del proyecto y las medidas de mitigación, para evitar, reducir, corregir y compensar.**

RESPUESTA

Los impactos y medidas de mitigación, para evitar, reducir, corregir y compensar se presentan en la respuesta de la pregunta #15 sección “c” y “d”.

b. En la página 452 se señala dentro de las medidas del programa de protección de la flora y fauna, medidas para minimizar la afectación de la fauna Rescate de corales y especies marino-costeras... En el EsIA no indica el sitio o superficie de donde se afectarían los corales con las actividades descritas a desarrollar, por lo tanto, se requiere que aclaren esta medida; y en caso de que ocurra afectación debe modificarse el diseño en el artículo 13 de la ley 304 del 31 de mayo de 2022, “Que establece la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados en Panamá”.

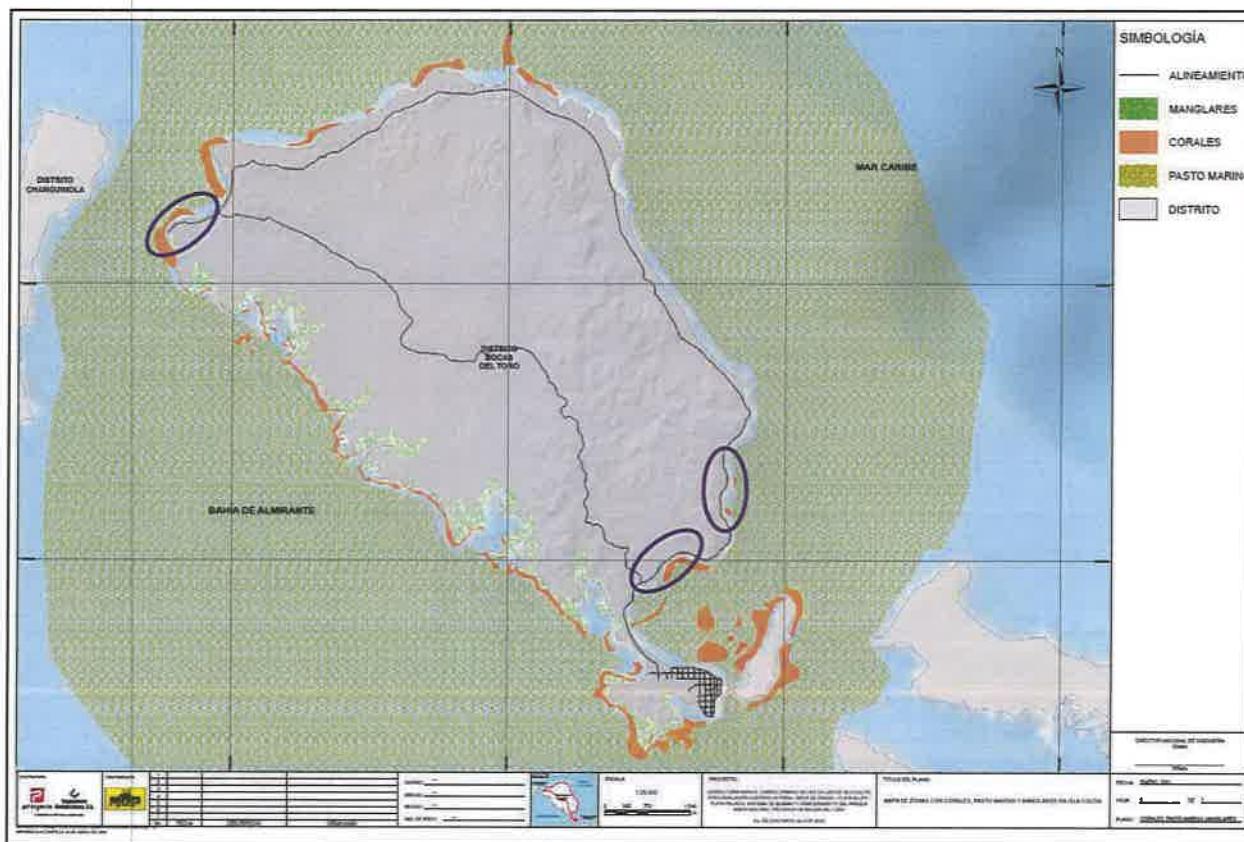
I. Aclarar si las actividades propuestas en este EsIA involucran afectación a corales, indicando como será esa afectación, cuál será el lugar y la superficie por afectar.

RESPUESTA

Los corales no serán afectados de forma directa por la ejecución del proyecto, en caso fortuito de afectación será por el arrastre de sedimentos durante la colocación de tablestacado como medida de control de erosión en la zona de Big Creek – Playa Paunch – Playa Bluff.

En la siguiente ilustración, se presenta la zona de corales que se encuentran en Isla Colón, según el Atlas Marino del Caribe.

Ilustración 4. Atlas Marino del Caribe.



Fuente: Atlas Marino del Caribe 2005.

La posible zona de afectación de coral abarca una superficie estimada de 6.68ha. Cabe mencionar que este sitio se realizará la colocación de tablestaca como medida de control de erosión, producto de las erosiones marinas que están ocurriendo en el tramo de Playa Paunch.

II. Definir concretamente que incluye el proceso de rescate de corales, indicando en el Plan de Manejo Ambiental.

RESPUESTA

En el estudio de impacto ambiental se mencionó un Plan de Rescate de Corales en caso fortuito de afectación durante la colocación de tablestaca en la zona cercana a corales según lo indicado en el Atlas Marino del Caribe 2005. Por consiguiente, este Plan deberá ser elaborado por el Contratista teniendo en cuenta lo siguiente:

- Evaluar el estado actual del ecosistema que se va a rescatar
- definir las escalas y niveles de organización del ecosistema de coral
- evaluar el potencial de regeneración del ecosistema
- establecer las fases del rescate a diferentes escalas
- seleccionar las especies adecuadas para el rescate y reubicación
- establecer los sitios de reubicación
- monitorear el avance de la reubicación.

Ilustración 5. Corales evidenciado cerca de la vía existente



Fuente: PROYECO S.A., 2022

- III. Indicar si en el cálculo de las secciones de control de erosión por tablestacado, se tomó en cuenta la información del oleaje que es muy característico en algunas de las zonas en donde se pretende establecer esta medida.

RESPUESTA

En el estudio de Marea, corriente y oleaje se considera la información del oleaje en la zona donde se va a realizar el control de erosión por tablestaca. Este informe se anexó en el estudio de impacto ambiental.

PREGUNTA #7

7. La Dirección Regional de Bocas del Toro, remite su Informe Técnico de inspección al sitio de desarrollo del proyecto No. DEIA-III-F-036-2022 ITI-028, en el que menciona las siguientes consideraciones:

- a. **Se verificaron las parcelas 7, 8, 9 del inventario forestal y se detectó que no están ubicadas en el alineamiento del proyecto (Fase B), sus ubicaciones coinciden con el acceso que existe actualmente. El inventario florístico y forestal es irreal con referencia del alineamiento en la fase B.**

RESPUESTA

En la siguiente Ilustración se presenta la verificación de las coordenadas indicadas en la Figura 6, Figura 7, Figura 8 y Figura 9 del Informe Técnico No. DEIA-III-F-036-2022 ITI-028 emitido por la Dirección Regional de Bocas del Toro. En este sentido, en la página 3 del informe técnico se indica que la inspección del Ministerio de Ambiente culminó en la coordenada presentada en la Figura 9, sin embargo, esta coordenada al igual que la coordenada de la Figura 8 está alejada del alineamiento del proyecto.

Ilustración 6. Ubicación de los puntos identificados en el Informe Técnico No. DEIA-III-F-036-2022 ITI-028



Fuente: PROYECO S.A. 2022.

De igual manera, en la tabla 6, se presenta la actualización de las coordenadas y el inventario florístico de la Parcela 7, 8 y 9.

Tabla 25. Actualización de la Tabla 32 del EsIA.

Parcela	Coordinada Este	Coordinada Norte
P1	359007.67 m E	1043530.87 m N
P2	355009.70 m E	1042075.16 m N
P3	354791.67 m E	1041363.90 m N
P4	354068.86 m E	1041100.67 m N
P5	364243.31 m E	1037902.08 m N
P6	364029.69 m E	1038302.49 m N
P7	362376.14 m E	1040349.06 m N
P8	361966.74 m E	1041149.38 m N
P9	361423.64 m E	1042778.46 m N
P10	363759.33 m E	1032701.79 m N
P11	361533.80 m E	1035633.41 m N
P12	361319.49 m E	1037243.66 m N
P13	360455.12 m E	1038716.25 m N
P14	358868.38 m E	1038669.72 m N
P15	357783.07 m E	1040020.01 m N
P16	355465.78 m E	1041178.33 m N
P17	362282.04 m E	1034456.98 m N
P18	362217.44 m E	1033680.34 m N

Fuente: PROYECO S.A. 2022.

Tabla 26. Inventario Forestal Parcela 7.

Nombre Común	Nombre Científico
Almendro de Playa	<i>Terminalia catappa L.</i>
Jobo	<i>Spondias monbin L.</i>
Balo	<i>Gliricidia sepium (Jacq.) Kunth ex Walp.</i>
Palma de Coco	<i>Cocos nucifera L.</i>
Palo Santo	<i>Bursera graveolens</i>
Papo de Playa	<i>Thespesia populnea (L.) Sol. ex Corrêa</i>
Uvero de Playa	<i>Coccoloba uvifera (L.) L.</i>
Fruto de Pan	<i>Artocarpus altilis (Parkinson) Fosberg</i>
Níspero	<i>chrysophyllum colombianum</i>
Lirio de Listón	<i>Crinum asiaticum L.</i>
Balso	<i>ochroma pyramidale</i>
Palma de Coco	<i>Cocos nucifera L.</i>
Palma Yolilla	<i>Raphia taedigera</i>
Helecho	<i>Nephrolepis biserrata (Sw.) Schott</i>
Totumillo	<i>Amphitecna latifolia (Mill.) A.H. Gentry</i>
Mangle Negro	<i>Avicennia germinans</i>
Helecho de manglar	<i>Acrostichum aureum L.</i>
Helecho	<i>Nephrolepis biserrata (Sw.) Schott</i>
Orey	<i>Campnosperma panamense</i>
Negra jorra	<i>Acrostichum aureum</i>
Sangrillo	<i>Pterocarpus officinalis</i>

Fuente: PROYECO S.A. 2022.

Tabla 27. Actualización de la Tabla 49 del EsIA. Parcela 8

Nombre Común	Nombre Científico
Palo Collar	<i>Ormosia panamensis</i> Benth.
Burillo	<i>Hampea appendiculata</i> (Donn. Sm.) <i>Standl. var. appendiculata</i>
Moco de Pavo	<i>Citharexylum caudatum</i> L.
Orey	<i>Campnosperma panamense</i>
Helecho	<i>Nephrolepis biserrata</i> (Sw.) Schott
Jobo	<i>Spondias monbin</i> L.
Uvero de Playa	<i>Coccoloba uvifera</i> (L.) L.
Sangrillo	<i>Vismia macrophylla</i> Kunth
Almendro de Playa	<i>Terminalia catappa</i> L.
Palma de Coco	<i>Cocos nucifera</i> L.
Zamia	<i>Zamia skinneri</i> Warsz. ex A. Dietr.
Mangle Negro	<i>Avicennia germinans</i>
Helecho de manglar	<i>Acrostichum aureum</i> L.
Sangrillo	<i>Pterocarpus officinalis</i>
Palma Yolilla	<i>Raphia taedigera</i>

Fuente: PROYECO S.A. 2022.

Tabla 28. Actualización de la Tabla 50 del EsIA. Parcela 9

Nombre Común	Nombre Científico
Almendro de Playa	<i>Terminalia catappa</i> L.
Jobo	<i>Spondias monbin</i> L.
Bongo	<i>Cavanillesia platanifolia</i>
Caña Fistula	<i>Cassia fistula</i>
Higo	<i>Ficus</i> sp.
Coco	<i>Cocos nucifera</i>
Frutal del Pan	<i>Artocarpus</i> sp.

Nombre Común	Nombre Científico
Guarumo	<i>Cecropia longipes</i> Pittier
Palo Collar	<i>Ormosia panamensis</i> Benth.
Sangrillo	<i>Pterocarpus officinalis</i>

Fuente: PROYECO S.A. 2022.

- b. No se identificó ni caracterizó los humedales marinos costeros, sobre el cual se propone realizar el proyecto**

RESPUESTA

En el alineamiento de la Circunvalación (Boca de Drago – Playa Bluff – Playa Paunch) en la página 247 – 250 del Estudio de Impacto Ambiental, se indicó

*En el lineamiento propuesto para las nuevas vías de la circunvalación, pudimos encontrar el predominio de vegetación relacionada a Bosques Latifoliados Mixtos Secundarios a Bosque Latifoliado Mixto Maduro, la cual comprenden el 87% del área total de este lineamiento. En estas áreas podemos encontrar especies propias de este tipo de bosques como el Jobo, Sangrillo y Palo Collar, donde el dominio de especies leñosas de gran tamaño cubre gran parte de estas áreas, y más las zonas que se encuentran en el Bosque de Mimitimbi. También vemos cómo se va reduciendo la vegetación a medida que nos alejamos del bosque de Mimitimbi, la cual podemos observar especies como el Almendro de Playa, Balso y el Uvero de Playa; en donde es notable ver la transición entre el bosque latifoliado y la vegetación propia de bordes de ecosistemas marino-costeros. Esta transición lo continúan especies herbáceas como los Helechos (*Nephrolepis biserrata* (Sw.) Schott) y arbustivos como el Lirio de Listón y las Zamias. Y por últimos vemos como se ha estado movilizando la población hacia estas áreas, trayendo así especies exóticas para usos ornamentales, algunos de estos tenemos al Pino Hindú, Crotón Asiático y el Buque de Novia. Propio de estas zonas costeras vemos especies relacionadas a ecosistemas marinos como el la Palma de Coco, Mangle Rojo (en pequeñas secciones) y el Totumillo y seguido podemos observar en detalle las especies registradas para estas áreas.*

Por lo antes expuesto, el proyecto está contemplando la afectación de algunas especies de mangle identificado en zona, teniendo en cuenta que en el Atlas Marino del Caribe (Ilustración 4) no registra zona de mangle o humedal en esta área del proyecto.

Este humedal está representado por varios tipos de vegetación inundables (ocasionado por ríos, quebradas o acuíferos en la zona) y parches de vegetación no inundables. Algunas de las especies arbóreas más comunes en este humedal son el orejón (*Campnosperma panamensis*), Palma Yolilla (*Raphia taedigera*), mangle, sangrillo (*Pterocarpus officinalis*).

Cabe mencionar, que esta zona inundable que se observa en sitio está dentro de área privadas, las cuales ya han sido intervenida por algunos propietarios. Además, esta zona está alejada del mar dividida por la carretera existente y contiene algunas secciones de descarga de agua hacia el mar mediante tuberías obstruidas y en mal estado, conexiones naturales que son intervenidas actualmente por el paso de vehículos, personas, y sin ningún tipo de medida ambiental.

- c. Es posible que los acuíferos de la Isla Colón estén directamente relacionados con los humedales que rodean la isla

RESPUESTA

Posiblemente los acuíferos, ríos o quebradas en el sitio mantienen este sitio inundable, adicional que el humedal solamente tiene salida al mar mediante drenajes naturales que son atravesados actualmente por el tránsito de vehículos, otras zonas se observaron tuberías de PVC con rupturas y obstruidas con materiales.

Se realizó un inspección en el sitio y se identificaron varias puntos de ojos de agua, ríos y quebrada (ver tabla 29).

Tabla 29. Identificación de acuíferos y cuerpos de agua.

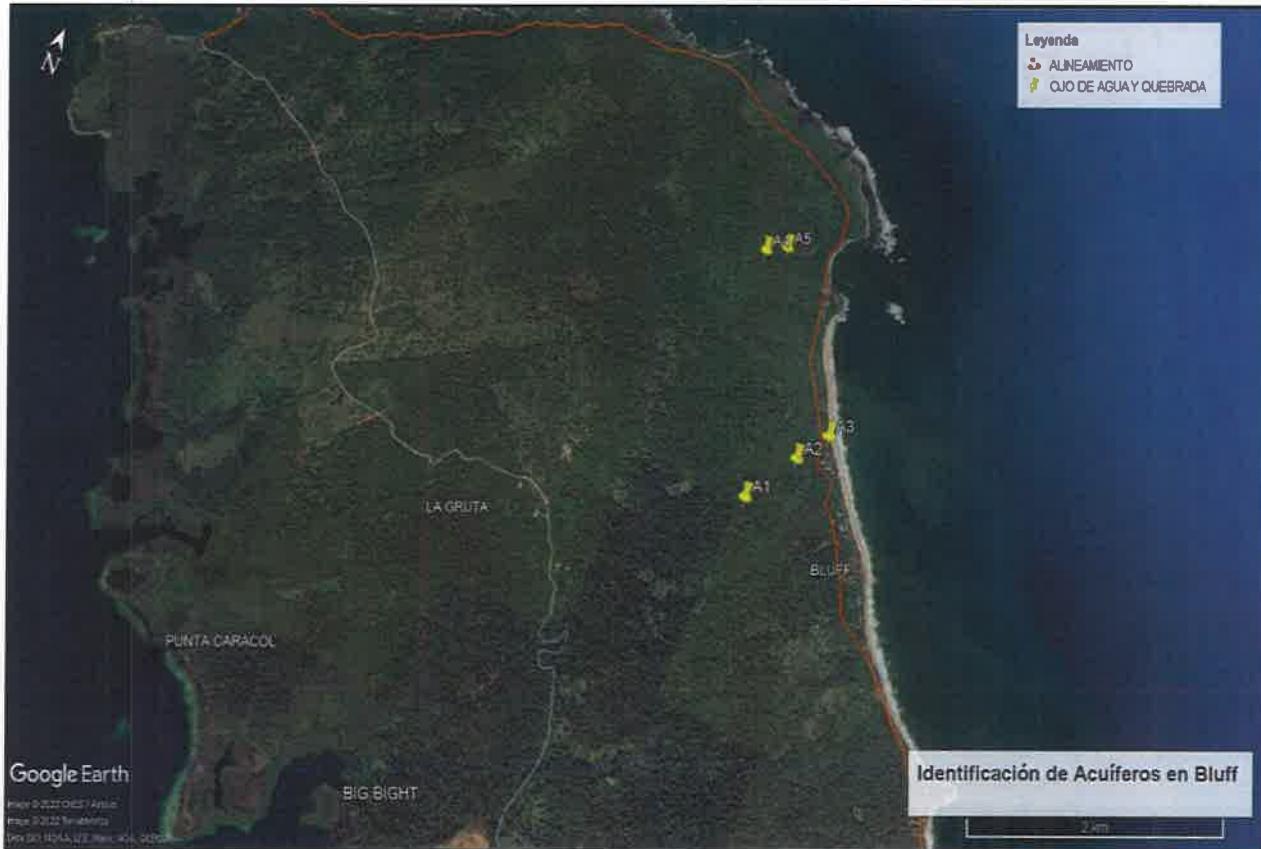
Descripción	Coordenada Este	Coordenada Norte		Foto
A1 Ojo de agua	361991.10	1039460.95		 06/29/2021 11:34:38 a.m.
A2 Quebrada	362268.34	1039966.49		 06/29/2021 10:10:24 a.m. Altitud: 26.2m Velocidad: 0.0km/h

Descripción	Coordenada Este	Coordenada Norte	Foto
A3 Quebrada con salida al mar. (línea roja)	362448.00	1040274.00	
A4 Ojo de agua	361211.05	1041669.65	

Descripción	Coordenada Este	Coordenada Norte		Foto
A5 Quebrada	361390.79	1041783.13		

Fuente: PROYECO S.A. 2022.

Ilustración 7. Ubicación de Acuíferos



Fuente: PROYECO S.A. 2022.

- d. Es evidente las actividades antrópicas sobre humedales adyacentes a la vía Big Creek, Playa Paunch y Playa Bluff, por lo que el proyecto va a promover, que la inversión privada continué interviniendo sobre los humedales, siendo esto un impacto acumulativo o sinérgico no identificado en el EsIA.

RESPUESTA

Actualmente, en la Fase A del proyecto se han evidenciado actividades constructivas con estudios de impactos ambientales aprobados como son:

- Proyecto: Limpieza y Adecuación de cinco (5) pozos existentes; reemplazos de tuberías existentes de conducción; perforación y establecimiento de cinco (5) nuevos pozos y establecimiento de sus líneas de conducción a interconexión con las líneas existentes. Categoría I, aprobada mediante resolución DRBT 144-2016-

21 de 20 de agosto de 2021.

- Proyecto: Suministro de materiales, mano de obra, equipo y administración para los estudios, diseño y construcción del proyecto de urbanización Isla Colón. Categoría II, Resolución Aprobatoria No. DEIA-IA-043-2019 de 01 de abril de 2019.

En la Fase B del proyecto, el área verde son propiedades privadas que han estado realizado diversas construcciones de restaurantes, hostales, hoteles, senderos, entre otros, los cuales sus fincas están dentro de humedales. Adicional, se ha evidenciado algunos proyectos que están por ejecutarse y que cuentan con estudios de impacto ambiental aprobados como son:

- Proyecto: Laboratorio para innovación acuícolas. Categoría I, aprobado mediante Resolución Ambiental No. DRBT-044-2203-22 de 22 de marzo de 2022.
- Proyecto: Plaza Paunch. Categoría I, aprobado mediante resolución ambiental No. DRBT-219-1307-22 de 13 d julio de 2022.
- Proyecto: Subestación eléctrica Isla Colón. Categoría I, aprobado mediante resolución ambiental No. DRBT-057-2506-20 de 25 de junio de 2020.

Estos estudios, y otros que ya han sido ejecutados han intervenido bosques y zonas de humedales, quiere decir que los propietarios privados realizarán construcciones en sus terrenos aunado a que no están en áreas protegidas que impidan su desarrollo social en Isla Colón. Si bien es cierto, el alineamiento del proyecto pasa por estos humedales que están dentro de propiedades privadas, pero no impedirá que los dueños realicen o no proyectos constructivos, por lo cual, actualmente ya existe un impacto en estos humedales. Adicional la interconectividad de agua dulce con el mar en el área de bluff es afectado por el paso de vehículos, personas, por la obstrucción de canales por falta de mantenimiento, puentes deteriorados, esto debido a que la carretera existente atraviesa varias interconexiones sin ningún tipo de protección a la misma.

- e. **El proyecto propone establecer cajones en lugar de puentes, subestimando la capacidad de inundación de estos caudales, tal como se observa en el Mapa de zonas propensas a inundaciones de Isla Colón, el EsIA, no**

identificó y caracterizó esas fuentes de drenaje y su capacidad para generar inundaciones con la influencia directa del mar. Se requiere caracterizar y evaluar las fuentes de agua que el EsIA no identificó. Así como las medidas de mitigación para garantizar interconectividad de los sistemas de agua dulce con el mar.

RESPUESTA

El proyecto tiene el objetivo de realizar la rehabilitación de la carretera existente y la nueva construcción de una carretera desde Paunch a Mimitimbi. Durante la inspección desde Playa Bluff a Mimitimbi, se observó una carretera de arena usada por vehículos, ciclistas, y como paso peatonal. En la ruta existen interconectividad de agua dulce con el mar, tal como se describe en el Informe Técnico No. DEIA-III-F-036-2022 ITI-028, sin embargo, en estas interconexiones existen tuberías de drenajes que están obstruidas con arena, rocas o material sólido; y otras con rupturas. Además, se evidenciaron puentes en malas condiciones, otros hechos de madera, y algunos que están obstruido con materiales.

Ilustración 8. Estado de cajones, drenajes y puentes.



Foto 1. Parte de estructura de puente colapsada



Foto 2. Nivel de la escorrentía cerca del puente.



Foto 3. Material obstruyendo el cajón pluvial.



Foto 4. Tubería de drenaje con rupturas por el paso vehicular.



Foto 5. Nivel de agua en cajón pluvial.



Foto 4. Tubería de drenaje con rupturas por el paso vehicular.



Fuente: PROYECO S.A. 2022.

En la pregunta 3 de este informe se georreferenciaron los sitios de construcción de cajones en fuentes hídricas y estos cuentan con la caracterización de la calidad de agua superficial presentada en el Informe de Monitoreo de Agua (Ver Anexo 5). Además, la carretera en el área Bluff no interrumpe la interconectividad del agua dulce con el mar como actualmente sucede.

Las medidas de mitigación para garantizar interconectividad de los sistemas de agua dulce con el mar.

- Delimitar y señalizar las áreas a trabajar
- Los sitios de botadero e instalaciones transitorias estarán alejados de la red de drenaje, afluentes y ecosistemas marino-costeros (mínimo 250 metros) y en posiciones geomorfológicas que prevengan la movilización de sedimentos y lixiviados.
- Los materiales sólidos serán almacenados sin afectar el flujo de las aguas superficiales ni de escorrentía y estará colocados a distancias no menores de 250 metros.
- Toda obra para realizar en los cauces deberá contar con una autorización previa por parte del Ministerio del Ambiente acorde a lo señalado en la Resolución 342-2005 relativa a los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y se dictan otras disposiciones.
- Realizar en la medida de lo posible, las operaciones de mayor movimiento y perturbación de tierras (cortes, rellenos, excavaciones y colocación de tablestaca) durante los periodos de menor lluvia
- Implementar medidas de retención y control de sedimentos, tales como rollos, barreras, sistema de geomembrana y cercas para evitar que lleguen a drenajes y al mar.
- El material requerido por el proyecto no será extraído de terrazas fluviales ni cauces de ríos y quebradas
- Proteger los suelos retraídos de las excavaciones de forma que no queden expuestos a las escorrentías durante la estación lluviosa

- Al culminar la jornada de trabajo se debe retirar el sedimento acopiado en las barreras de contención
- Proteger el talud con geotextil durante la ejecución de la obra
- Trabajar durante la marea baja.
- El personal que participe en las actividades constructivas en cauces será capacitado previamente en materia de protección ambiental, específicamente en la protección de cursos de agua. La capacitación se realizará al ingresar por primera vez a la obra, con charlas de reforzamiento periódico.
- Estabilizar los suelos en las áreas de excavación
- Implementar sistemas de drenaje adecuados.
- Ejecutar el Plan de Contingencias en caso de derrames accidentales
- En lo posible, realizar el trabajo en la época seca.
- Aplicar controles de sedimentos para prevenir el aporte de estos hacia los drenajes naturales o pluviales

PREGUNTA 8

En la página 22 a la 23 del EslA se menciona “*El proyecto incluye dos fases: ... Además, ambas fases incluyen: construcción de drenajes pluviales, cajones pluviales...*”. Por otra parte, en la página 132 del EslA se indica “*En el área de la Reserva Hidrológica Mimitimbi (RHM), se realizará un nuevo puente sobre el río Mimitimbi...*”. En la página 81 del EslA se señala “*Construcción de puentes*” en la página 184 del EslA se indica “*Esta vía no posee puentes, sin embargo, las aguas atraviesan la vía transversalmente por medio de tubos de concreto algunos individuales con su respectivo cabezlar a cada lado con aletas laterales para el control de los taludes*”. En la página 187 del EslA se menciona “*Hacia las cercanías de Bluff se encuentran varios puntos en los que la vía corre sobre tubos de drenajes pluviales agrupados de 3 e incluso de 5. También al final del acceso vehicular de playa Bluff se observación dos puestos de madera que están construidos sobre quebrada de baja profundidad, pero de manera bastante rudimentaria*”, sin embargo, en referencia a lo antes dicho, no se detalla en el EslA la cantidad de puentes vehiculares, cajones pluviales e infraestructura a realizar sobre drenajes pluviales o

fuentes hídricas. Por lo que se solicita:

- Aclarar el total de puentes a construir o rehabilitar, incluyendo los cajones pluviales, puntos críticos y las infraestructuras a realizar sobre las fuentes hídricas o drenajes pluviales, presentando las coordenadas de cada uno con su respectivo DATUM

RESPUESTA

Esta información se presenta en respuesta a la Pregunta #3 sección “a” de este informe.

Los puntos críticos se presentan en el Anexo 3.

- Presentar la superficie del puente sobre el río Mimitimbi, el tipo de vegetación y el área a afectar por la construcción de la infraestructura.

RESPUESTA

La sección transversal del puente fue presentada en el Anexo Tomo I sección 7. Memoria estructural del puente Mimitimbi donde se indica lo siguiente:

2.9.2 Sección Transversal del Puente: Los tableros de cada puente tiene un ancho total de tablero de 11.80 metros para acomodar un total de dos carriles de 3.65m, dos barreras New Jersey de 0.40 metros, ciclovía de 2.50 metros y una acera peatonal de 1.20 metros de ancho en el lado exterior.

El inventario florístico de esta zona se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 30. Inventario forestal del puente sobre el río Mimitimbi

Nombre Común	Nombre Científico
Jobo	<i>Spondias monbin L.</i>
Palma de Coco	<i>Cocos nucifera L.</i>
Laurel	<i>Cordia alliodora (Ruiz & Pav.) Oken</i>
Almendro de Playa	<i>Terminalia catappa L.</i>
Balso	<i>Ochroma pyramidalis (Cav. ex Lam.) Urb.</i>
Cedro Amargo	<i>Cedrela odorata L.</i>
Fruto de Pan	<i>Artocarpus altilis (Parkinson) Fosberg</i>